

PLAN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL 2016-2020

MEMORIA FINAL

JULIO 2019/JUNIO 2020



**Junta de
Castilla y León**

PLAN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL 2016-2020

MEMORIA FINAL

JULIO 2019/JUNIO 2020

CONSEJO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE CASTILLA Y LEÓN
OCTUBRE 2020



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	5
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1	9
PROGRAMA OPERATIVO 01.	
Sistema integrado de información, orientación profesional y gestión de la carrera	10
PROGRAMA OPERATIVO 02.	
Impulso de la red de centros integrados de formación profesional.....	17
PROGRAMA OPERATIVO 03.	
Aseguramiento de la calidad en los proveedores de formación profesional.....	20
OBJETIVO ESTRATÉGICO 2	31
PROGRAMA OPERATIVO 04.	
Mejora de la percepción social de la formación profesional.....	32
PROGRAMA OPERATIVO 05.	
Mejora de resultados y prevención de abandono en formación profesional inicial.....	51
PROGRAMA OPERATIVO 06.	
Internacionalización, movilidad internacional y cooperación transfronteriza.....	61
PROGRAMA OPERATIVO 07.	
Formación del profesorado de especialidades vinculadas a la FP	88
PROGRAMA OPERATIVO 08.	
Renovación, mantenimiento y sustitución de equipamiento (rmse) de centros con oferta de formación profesional.....	102

INTRODUCCIÓN

El presente documento recoge las actuaciones de la Dirección General de Formación Profesional, Régimen Especial y Equidad Educativa de la Consejería de Educación llevadas a cabo desde el 1 de julio de 2016 hasta el 30 junio de 2020, de acuerdo a las líneas de trabajo establecidas en el Plan General de Formación Profesional 2016-2020, acordado en el contexto del diálogo social como parte de la II Estrategia Integrada de Empleo, Formación Profesional, Prevención de Riesgos Laborales e Igualdad y Conciliación en el Empleo, cuyo trabajo se inició en octubre de 2015 en el seno del Consejo de Formación Profesional de Castilla y León culminando con la aprobación del mismo en enero de 2016.

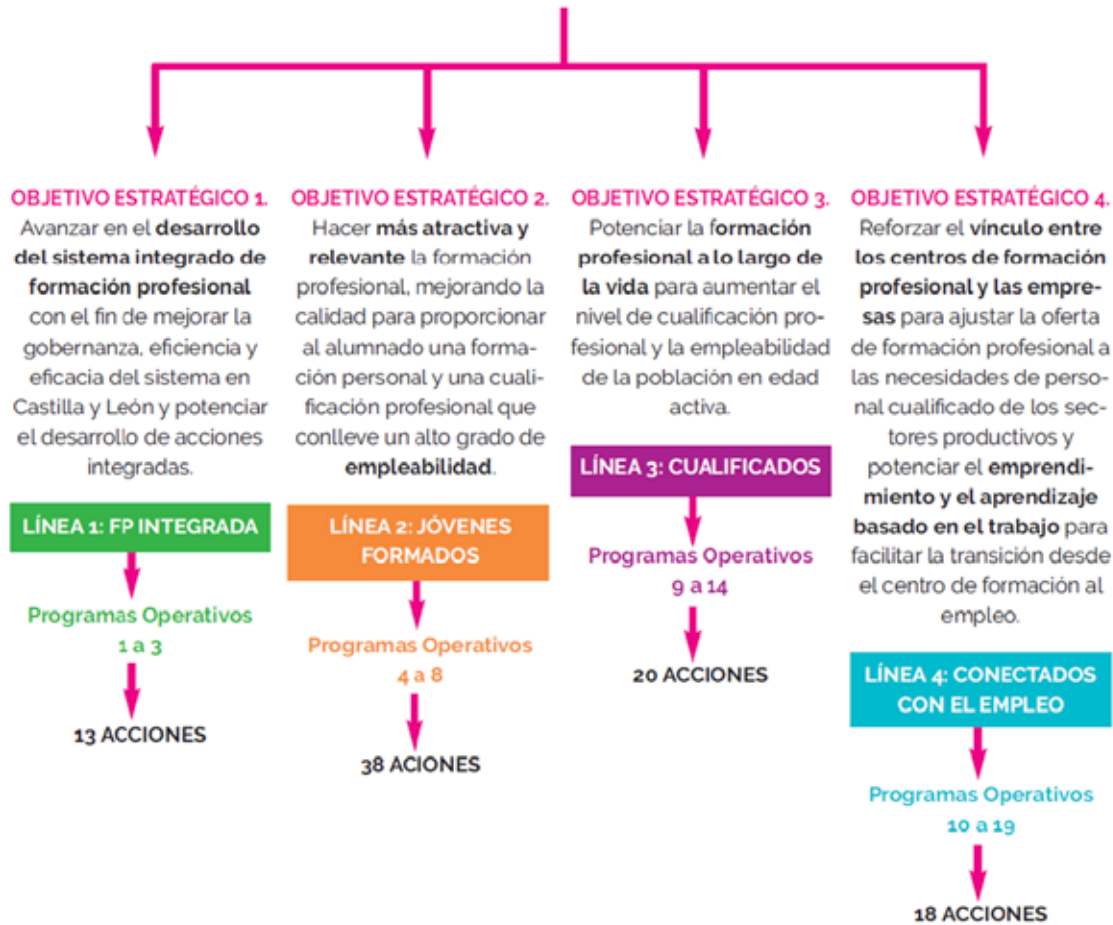
El Plan General de Formación Profesional 2016-2020 se diseñó respetando el principio de autonomía de gestión, de forma que las Consejerías implicadas en su desarrollo puedan responder de la ejecución de aquellas actuaciones que le son propias, con independencia de la respuesta que deban dar en relación con las acciones que se realicen de forma coordinada en el contexto del Sistema Integrado de Formación Profesional y de la citada Estrategia.

Por ello, procede reflejar las acciones emprendidas en una Memoria de actuaciones, con el fin de informar al Consejo de Formación Profesional de Castilla y León sobre los avances en el desarrollo del Plan General de Formación Profesional 2016-2020 y facilitar el cumplimiento de las funciones que a este órgano atribuye el Decreto 82/2000, de 27 de abril, de creación del Consejo de Formación Profesional de Castilla y León. En particular, realizar el seguimiento del Plan General de Formación Profesional, elaborando un informe anual que evalúe los resultados derivados de su aplicación y su grado de cumplimiento, así como proponer su actualización cuando fuera necesario.

Como continuación al trabajo iniciado durante el año 2016, a partir de los objetivos estratégicos y líneas de actuación definidas inicialmente que a continuación se detalla, se han desarrollado acciones que han permitido seguir avanzando hacia las metas previstas en el Plan General de Formación Profesional 2016-2020, manteniendo los principios de equidad en el acceso a la formación profesional a lo largo de la vida, calidad en la prestación de los servicios públicos y empleabilidad de la población, joven y adulta.

PRINCIPIOS

Equidad + Calidad + Empleabilidad



OBJETIVO ESTRATÉGICO

1

Avanzar en el desarrollo del sistema integrado de formación profesional con el fin de mejorar la gobernanza, eficiencia y eficacia del sistema en Castilla y León y potenciar el desarrollo de acciones integradas.

LÍNEA: 1 - “FP Integrada”

PROGRAMA OPERATIVO 01

SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y GESTIÓN DE LA CARRERA

OBJETIVO ESPECÍFICO.- Impulsar el sistema integrado de orientación profesional a nivel regional, con un alto grado de profesionalización en la orientación profesional.

Durante el curso 2016-2017 se llevó a cabo el desarrollo y puesta en marcha de ORIENTACYL, una herramienta alojada en la sección de "Aprendizaje a lo largo de la vida" que proporciona información y orientación profesional de forma intuitiva y atractiva con especial atención a los jóvenes que han abandonado de forma prematura el sistema educativo o están en riesgo de hacerlo y han alcanzado la mayoría de edad. Desde la herramienta, los usuarios interesados pueden seguir paso a paso los itinerarios posibles incluyendo requisitos, fechas, programas, estructura de los cursos, oferta por provincias y en definitiva, toda la información práctica necesaria para orientar su futuro.

La herramienta, actualizada periódicamente, recibe un promedio de visitas superior a las 90.000/mes

Así mismo, el sistema de orientación profesional se definió mediante el **DECRETO 5/2018, de 8 de marzo, por el que se establece el modelo de orientación educativa, vocacional y profesional en la Comunidad de Castilla y León**, cuya implantación tuvo comienzo en el curso 2018/2019.

Se ha continuado mejorando y potenciando la web temática de Aprendizaje a lo largo de la vida (www.educa.jcyl.es/adultos), actualizando los contenidos prácticamente a diario, con el objetivo de prestar un servicio de información, orientación y acompañamiento a los jóvenes que han abandonado de forma prematura el sistema educativo o están en riesgo de hacerlo y han alcanzado la mayoría de edad.

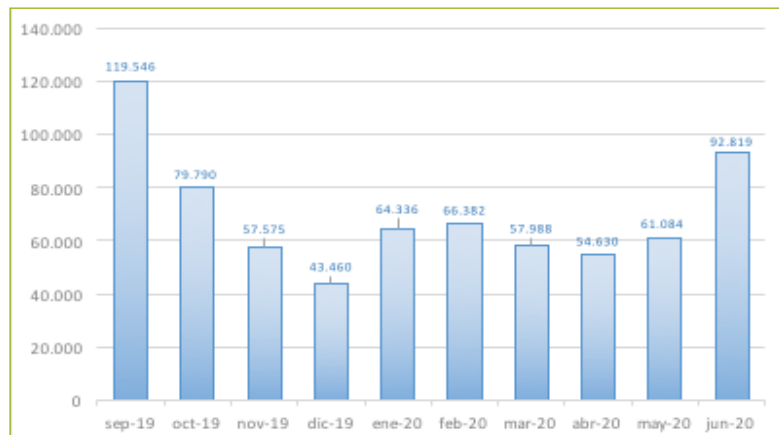
El Portal web de Aprendizaje a lo largo de la vida ofrece información completa sobre la oferta educativa que la Consejería de Educación imparte para las personas adultas.



Web temática de Aprendizaje a lo largo de la vida (www.educa.jcyl.es/adultos)

El número de accesos al Portal web de Aprendizaje a lo largo de la vida durante el curso escolar 2019/2020 ha sido de **697.610**, con la distribución mensual que se muestra en el siguiente gráfico:

Cabe destacar por el número de visitas recibidas durante el curso 2019/2020 los contenidos relacionados con los ciclos formativos on line y de pruebas libres para la obtención del título de graduado en ESO.



Distribución mensual de visitas web temática de Aprendizaje a lo largo de la vida. Periodo: de septiembre de 2019 a junio de 2020.

Contenidos más visitados (junio 2020)	Accesos
Ciclos formativos on line	6.990
Pruebas libres	6.885
Oferta de ciclos a distancia	5.584
Inscripción pruebas libres ESO 2020	5.320
Ciclos de formación profesional on line	2.494
¿Cómo inscribirme?	1.806
¿Es lo mismo el título de graduado escolar que el título de graduado en ESO?	1.686
Bachillerato para personas adultas	1.660
Enseñanza secundaria para personas adultas	1.572
Modelos de pruebas de convocatorias anteriores	1.513

Contenidos más visitados web de Aprendizaje a lo largo de la vida (junio 2020).

Se ha seguido potenciado dentro de la web temática de información y orientación la herramienta ORIENTACYL en el marco de acción del aprendizaje a lo largo de la vida.

ORIENTACYL es una aplicación que permite a los ciudadanos con menor capacidad de recabar información por diferentes condicionantes (aislamiento geográfico, bajo nivel de formación, pertenencia a grupos especialmente desfavorecidos, población juvenil que ni trabaja ni estudia y por tanto con bajo nivel de motivación a la formación) encontrar el itinerario formativo que mejor se ajusta a sus necesidades e intereses.

Se han registrado **3.643 consultas** en el periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2019 y el 21 de julio de 2020.



Orientacyl: <https://www.educa.jcyl.es/adultos/es/orientacyl>

Paralelamente, durante el periodo 2016/2020 se ha desarrollado el Programa de Orientación, Formación e Inserción (OFI), en el marco **del Plan de Empleo** que forma parte de la II Estrategia Integrada de Empleo, Formación Profesional, Prevención de Riesgos Laborales e Igualdad y Conciliación en el Empleo, que tiene por finalidad la mejora de la capacidad de inserción de los trabajadores desempleados mediante una amplia oferta de cursos distribuidos por toda la Comunidad.

En el ámbito empresarial se ha desplegado cada año una importante batería de acciones en virtud de los **convenios** suscritos por la **Administración General de la Comunidad de Castilla y León** y el **Consejo Regional de Cámaras Oficiales de Comercio e Industria de Castilla y León**. El objeto y finalidad primordial de dichos convenios viene dictado por la necesidad de fortalecer la calidad de la Formación Profesional inicial, establecer una mayor vinculación entre los centros educativos y su entorno productivo, y dar a conocer la amplia oferta formativa en el ámbito de la Formación Profesional inicial en las distintas modalidades.

Entre las actuaciones desarrolladas cabe destacar:

- **Formación de tutores de empresa.** Mediante cursos "online", coordinados por tutores de centros educativos y ofertados anualmente, tanto para el desarrollo de la Formación en Centros de Trabajo, como para el impulso de proyectos de FP Dual.
- Publicación y difusión de un **método de carácter regional con diverso material de apoyo** (guías, dípticos informativos, carteles, etc.) que facilita la relación de los centros educativos que imparten formación profesional inicial con las empresas, y promueve una adecuada oferta de plazas para la realización del módulo de FCT, dando respuesta a las necesidades de ambas partes y asegurando un amplio desarrollo práctico de las competencias profesionales adquiridas a través de los módulos profesionales que componen cada ciclo formativo de formación profesional inicial.
- **Acciones de difusión de la formación profesional inicial** a través de la **Web de Formación Profesional**, para la mejora del acceso a la Formación profesional del sistema educativo, permitiendo una adecuada orientación sobre los diferentes itinerarios formativos, y la revisión de la oferta de Formación Profesional, incorporando las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes de cada uno de los ciclos formativos que permite a las empresas contactar con



los centros que imparten enseñanzas como proveedores de titulados y a éstas proporcionar puestos de prácticas adecuadas a los perfiles profesionales.

- Mantenimiento de la base de datos de empresas (visado, altas, bajas, modificaciones, etc...), y actualización de las ofertas para la realización de la FCT de formación profesional inicial mediante la aplicación informática CICERÓN.
- Apoyo en la gestión del módulo de FCT, a través de la aplicación informática vía web denominada "Sistema Cicerón" y en su caso, colaboración en la gestión de Formación Profesional Dual a través de la aplicación "Cicerón Dual". Se ha informado y asesorado a las empresas sobre el sistema Cicerón y se ha comenzado la implementación de Cicerón dual para aquellas empresas que quieren colaborar con los centros docentes en esta modalidad. Se han identificado 1.055 nuevos convenios de colaboración para la realización del módulo de Formación en Centros de Trabajo y 312 convenios para Dual.
- Diseño para las nuevas empresas de un plan de acogida para el alumnado, con el objetivo de facilitar la toma de contacto de quien se incorpora a una organización: puesto, entorno dónde se desarrolla, y recursos y servicios de que dispone para realizar la formación práctica con responsabilidad. El plan de acogida establece el protocolo a seguir en las diferentes fases de la recepción del alumnado, así como los recursos necesarios en cada una de las fases, tanto materiales como personales.
- Elaboración de un modelo de cuestionario para las empresas que colaboran con los centros educativos, para valorar su experiencia, con el objetivo de mejorar el contacto entre el sector productivo y los centros educativos

¿Por qué es necesario contar con un plan de acogida?

Porque la Formación en Centros de Trabajo supone para muchos alumnos/as de Formación Profesional su primer contacto real con el mundo laboral. Esta situación nueva, le provoca una mezcla de inquietud y expectación, ya que no sabe bien qué se va a encontrar cuando llegue a su puesto de aprendiz.



¿Qué es el Plan de Acogida?

Es una herramienta, en forma de documento, para compartir con la persona que va a realizar la FCT a su llegada y antes de que empiece su labor e incluye toda la información relevante de la empresa y de las prácticas que va a realizar y que le sirve para facilitar el proceso de adaptación, de modo que se sienta cogido/a, informado/a, motivado/a y parte de la empresa.



CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DE PRÁCTICAS Desde la óptica de la empresa



Nombre de la empresa:.....

Nombre del alumno:.....

Tutor en la empresa:.....

FACTOR	INDICADORES	DEFINICIÓN	ESCALA				
			1	2	3	4	5
	1, Conocimiento del puesto	Grado de familiarización de las actividades, técnicas y métodos relacionados con el trabajo.	DEF	BAJ	SUF	BUE	EXC
	2, Responsabilidad	Capacidad para responder sobre decisiones tomadas y sus consecuencias					

- Apoyo en el desarrollo del **Programa de Estancias de Formación en Empresas** de la Comunidad de Castilla y León para el profesorado de especialidades vinculadas a la formación profesional.

- Apoyo al **Emprendimiento** en el marco del sistema educativo mediante la prestación de los servicios de la Ventanilla Única Empresarial (PAE) al alumnado galardonado con los premios a la capacidad emprendedora de Formación Profesional en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León "Empréndete", realizando el acompañamiento en el desarrollo e implementación de su iniciativa empresarial.

Al mismo tiempo, las Cámaras, coordinadas por la Dirección General de Formación Profesional, Régimen Especial y Equidad Educativa, han realizado jornadas de emprendimiento «*Móntate tu empresa. El emprendimiento como salida profesional*» en 25 centros de Formación Profesional Inicial de la Comunidad para fomentar la cultura emprendedora entre los jóvenes y que éstos se puedan plantear la opción del autoempleo como una salida profesional.

Por otro lado, desde la dirección General de Formación Profesional, Régimen Especial y Equidad Educativa, se ha propiciado un marco de colaboración a través del convenio suscrito con BANKIA, en virtud del cual se ha contratado a una persona para informar sobre el sistema integrado de formación profesional y apoyar la implantación de la FP dual.

Impacto alcanzado.

- **ORIENTACyL**, el sistema de información y orientación profesional de carácter regional, desarrollado en el primer año de vigencia del Plan General, da cobertura actualmente a más del 20% de la población diana; adicionalmente, se sigue trabajando en nuevos desarrollos en el marco de lo establecido en el Decreto 5/2018, de 8 de marzo.
- En cuanto al **asesoramiento a empresas**, mediante la colaboración con las Cámaras Oficiales de Comercio e Industria de Castilla y León, a través de su Consejo Regional, y como consecuencia del principio general de pertenencia de todas las empresas a las Cámaras, el asesoramiento ha llegado al 100% de las empresas existentes en la región (boletines, newsletters, mail, etc.). En el actual proceso electoral de las Cámaras se ha aprobado un censo de 154.575 empresas, o "electores", siendo todas ellas receptoras de información.

PROGRAMA OPERATIVO 02

IMPULSO DE LA RED DE CENTROS INTEGRADOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

OBJETIVO ESPECÍFICO.- Potenciar el papel y las funciones de los Centros Integrados de Formación Profesional (CIFP) como claro exponente del Sistema Integrado de Formación Profesional.

En el proceso de identificación de las áreas críticas que servirían como punto de partida en la definición de los objetivos del Plan General 2016-2020 se determinó como uno de los factores fundamentales de éxito el avance en el desarrollo del sistema integrado de Formación Profesional con el fin de mejorar la gobernanza, eficiencia y eficacia del sistema en Castilla y León.

En atención al desarrollo de la normativa reguladora, el 21 de diciembre de 2016 se publicó en el BOCYL la **ORDEN EDU/1051/2016, de 12 de diciembre**, por la que se regula la organización y funcionamiento de los centros integrados de formación profesional de titularidad pública dependientes de la consejería competente en materia de educación.

Desde el curso 2016/2017 se ha llevado a cabo progresivamente la incorporación de centros de formación profesional dependientes de la Consejería de Agricultura y Ganadería a la red de Centros Integrados de Formación Profesional, impulsando al mismo tiempo la impartición en estos centros de títulos y certificados de profesionalidad de la familia profesional Agraria y afines a esta familia..

Mediante **Acuerdo 2/2017, de 19 de enero**, de la Junta de Castilla y León, se crean seis centros integrados de formación profesional, por transformación de los siguientes centros de formación agraria:

- ✓ CIFP 'Príncipe Felipe' de Albillos (Burgos);
- ✓ CIFP de FP 'Almázcara' de Almázcara (León);
- ✓ CIFP 'Palencia' de Palencia;

- ✓ CIFP 'Escuela de Capacitación y Experiencias Agrarias' de Segovia;
- ✓ CIFP 'Coca' de Coca (Segovia) y
- ✓ CIFP "Almazán" de Almazán (Soria).

Continuando con el desarrollo de la red de Centros Integrados de Formación Profesional, en el curso 2017/2018, se materializó la autorización del Centro Privado de Formación Profesional Específica "Virgen del Buen Suceso". En el curso 2018/2019 se concedió la autorización del centro integrado de formación profesional "Ávila" alcanzando la cifra de 32 centros integrados, lo que representa un incremento del 39% desde el comienzo del Plan y sitúa a esta red de CIFP a la cabeza en número de centros en España.

Dichos centros cuentan con normativa propia totalmente actualizada y desarrollada mediante **ORDEN EDU/1051/2016, de 12 de diciembre**, por la que se regula la organización y funcionamiento de los centros integrados de formación profesional de titularidad pública dependientes de la consejería competente en materia de educación, incluyendo los mecanismos de aseguramiento de la calidad descritos en el Programa Operativo 3, y una mayor presencia de la FP para el empleo en estos centros.

Desde el inicio del Plan, la Dirección General de Formación Profesional, Régimen Especial y Equidad Educativa ha coordinado la oferta de **acciones formativas de formación profesional para el empleo**, dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados en la comunidad de Castilla y León, impartida en los Centros Integrados de Formación Profesional dependientes de la Consejería de Educación.

Las acciones formativas incluyen de forma parcial o completa los módulos formativos que componen cada uno de los **certificados profesionales** que desarrollan.

En la siguiente tabla se desglosan las acciones formativas por provincias.

Acciones formativas de empleo en CIFP por provincias

Provincia	Curso 2017-2018		Curso 2018-2019		Curso 2018-2019	
	DOTACIÓN	Nº DE CURSOS	DOTACIÓN	Nº DE CURSOS	DOTACIÓN	Nº DE CURSOS
Ávila	74.731,36 €	4	65.400,72 €	3	61.656,40 €	3
Burgos	247.026,48 €	11	255.557,56 €	16	247.072,60 €	12
León	172.109,60 €	6	225.323,92 €	11	258.842,80 €	11
Palencia	47.278,84 €	3	42.297,92 €	4	40.560,80 €	2
Salamanca	149.937,76 €	7	153.722,56 €	11	188.285,40 €	7
Segovia	94.943,19 €	2	82.651,60 €	3	51.650,80 €	2
Soria	127.396,72 €	5	141.950,24 €	9	112.372,80 €	4
Valladolid	165.269,08 €	8	179.769,80 €	12	174.320,40 €	8
Zamora	55.236,24 €	3	51.098,64 €	3	58.930,40 €	2
Total CyL	1.133.929,27 €	49	1.197.772,96 €	72	1.193.691,40 €	51

Impacto alcanzado.

- *A lo largo del periodo de vigencia del presente Plan General, se ha conseguido un incremento total de la red de Centros Integrados de Formación Profesional del 45%. En la actualidad la Comunidad de Castilla y León cuenta con 33 Centros Integrados, cifra más alta de todo el territorio español.*

PROGRAMA OPERATIVO 03

ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN LOS PROVEEDORES DE FORMACIÓN PROFESIONAL

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.- Promover la cultura de mejora de la calidad, la eficiencia y la eficacia del Sistema de Formación Profesional en Castilla y León.
Eleva el grado de transparencia de la calidad de la formación.

La Recomendación del Parlamento europeo y del Consejo de 18 de junio de 2009 sobre el establecimiento de un **Marco de Referencia Europeo de Garantía de la Calidad en la Educación y Formación Profesional** (EQAVET), que plantea criterios de calidad y descriptores indicativos, así como los indicadores comunes entre los que se encuentran los asociados al proceso, es un referente para sistemas y proveedores de Educación y Formación Profesional en relación al aseguramiento de la calidad de los mismos, que propone como herramienta metodológica principal el ciclo de calidad, ciclo de Deming o también conocido como ciclo PDCA, base de la mayoría de los modelos de gestión de la calidad.

El Marco EQAVET tiene por objeto mejorar los sistemas de Formación Profesional, reforzar la confianza mutua entre Estados miembros y fomentar el aprendizaje permanente. Es de carácter voluntario, no vinculante y no prescriptivo. Y su alcance en la aplicación incluye sistemas de EFP, proveedores EFP, así como la expedición de títulos de EFP como se detalla en la Recomendación.

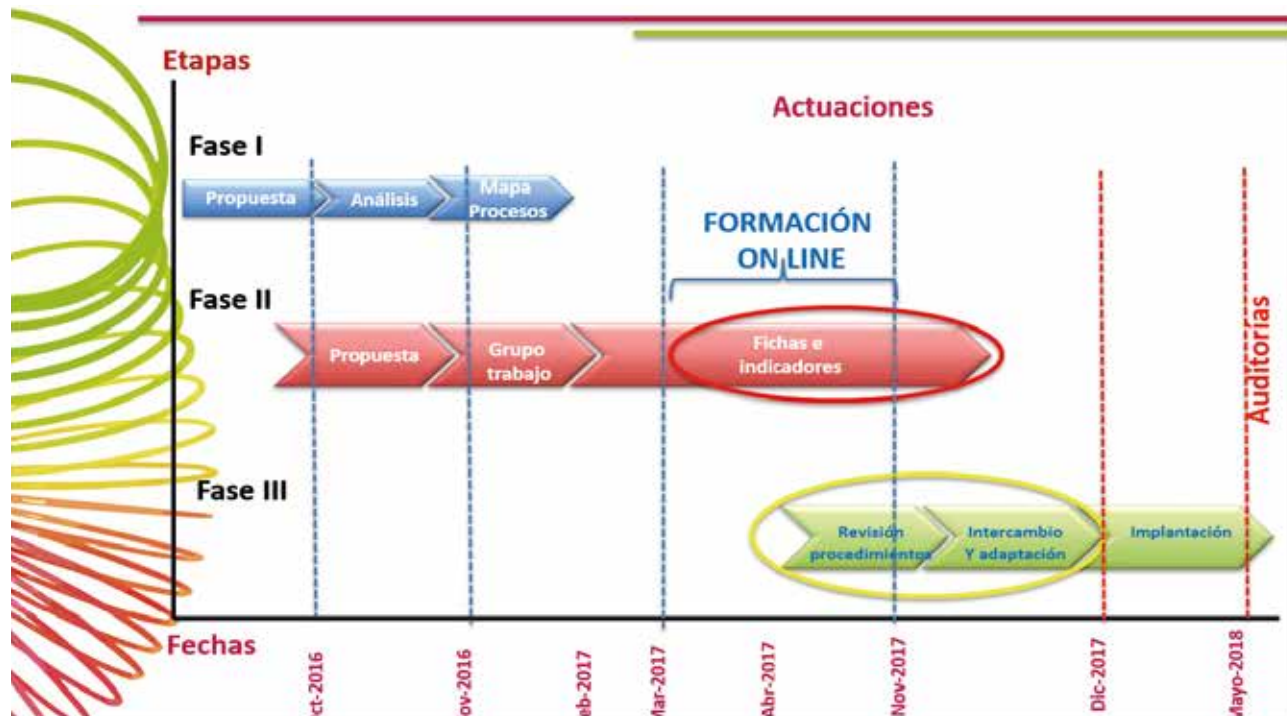
Cuenta con dos herramientas que se recogen en los anexos:

- Anexo I: Criterios de calidad y descriptores indicativos
- Anexo II: Indicadores de calidad

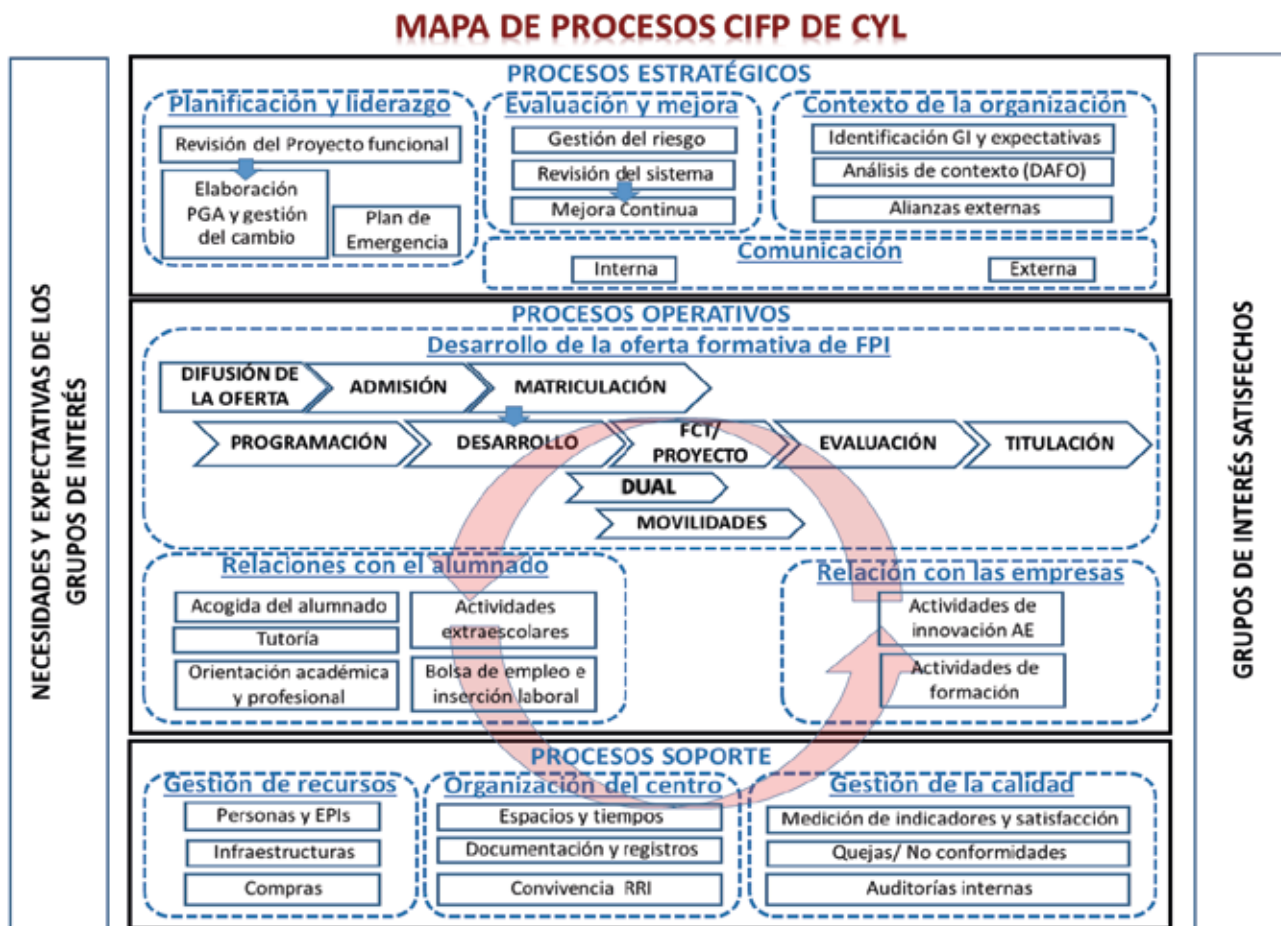
En septiembre de 2016 se constituyó un grupo de trabajo integrado por los 19 centros integrados de formación profesional públicos dependientes de la Consejería de Educación al objeto de:

1. Analizar la evolución de los sistemas de gestión de la calidad de los diferentes centros y su situación actual.
2. Adoptar las directrices para el desarrollo de un modelo común alineado con EQAVET y bajo los requisitos de la ISO 9001:2015.
3. Diseñar y desarrollar el nuevo "Sistema de Gestión de la Calidad para los CIFP de la Comunidad de Castilla y León".

El resultado del trabajo desarrollado por el grupo del que formaron parte, tanto los directores de los CIFP, como los responsables de los sistemas de gestión de la calidad de los centros, se ajustó al siguiente calendario:



Entre los participantes del grupo de trabajo se consensuó el siguiente **Mapa de procesos** unificado para todos los CIPP:



Se definieron los siguientes **indicadores** alineados con EQAVET:



Además, se diseñó un **Manual de Gestión de la Calidad común** a todos los Centros Integrados de Formación Profesional de la Comunidad con las adaptaciones a la NORMA ISO 9001:2015.

A lo largo del año 2019, como actividad de seguimiento del trabajo iniciado en 2016, se reunió de nuevo el grupo de representantes de centros integrados al objeto de:

1. Analizar la evolución de los sistemas de gestión de la calidad de los diferentes centros y su situación actual.
2. Resolver las dudas surgidas para cada centro integrado en el desarrollo del Sistema de Gestión de la Calidad para los CIFP de la Comunidad.
3. Impulsar la renovación de los Certificados del Sistema de Gestión de la calidad conforme a la norma ISO 9001:2015

4. Revisar el seguimiento de los indicadores por parte de los CIFP
5. Impulsar la certificación del Sistema de Gestión de la calidad de los CIFP de reciente creación.

En aras a la **promoción de la implantación de modelos de gestión de la calidad total y gestión de los procesos en los centros** (acciones 2 y 5), la Consejería de Educación, con la financiación del Ministerio de Educación y Formación Profesional y cofinanciación del Fondo Social Europeo, mediante **Orden de 29 de mayo de 2019** asignó recursos a Centros Integrados de Formación Profesional de titularidad pública para la implantación o en su caso, renovación de Sistemas de Gestión de la Calidad y para la mejora continua, auditorías y planes de mejora en sus respectivos ámbitos.

PROVINCIA	CENTRO DOCENTE	ASIGNACIÓN ECONÓMICA (€)
AVILA	CIFP DE AVILA	2.500,00 €
BURGOS	CIFP JUAN DE COLONIA	2.500,00 €
BURGOS	CIFP LA FLORA	2.500,00 €
BURGOS	CIFP RIO EBRO	2.500,00 €
BURGOS	CIFP SANTA CATALINA	2.500,00 €
BURGOS	CIFP SIMON DE COLONIA	2.500,00 €
LEÓN	CIFP DE PONFERRADA	3.000,00 €
LEÓN	CIFP CIUDAD DE LEON	3.000,00 E
LEÓN	CIFP TECNOLOGICO INDUSTRIAL	3.000,00 €
PALENCIA	CIFP CAMINO DE LA MIRANDA	2.500,00 €
SALAMANCA	CIFP CIUDAD DE BEJAR	3.000,00 €
SALAMANCA	CIFP RIO TORMES	2.500,00 €
SALAMANCA	CIFP RODRIGO FABRES	3.000,00 €
SEGOVIA	CIFP FELIPE VI	2.500,00 €
SORIA	CIFP LA MERCED	2.500,00 €
SORIA	CIFP PICO FRENTES	2.500,00 €
VALLADOLID	CIFP JUAN DE HERRERA	2.500,00 €
VALLADOLID	CIFP MEDINA DEL CAMPO	2.500,00 €
ZAMORA	CIFP CIUDAD DE ZAMORA	2.500,00 E

La misma asignación de recursos estaba prevista llevar a cabo para el curso 2019/2020. Debido a la situación creada por la COVID se ha aplazado la tramitación. Se espera retomar la acción en los meses próximos.

En el marco de **mejora de la calidad de la Formación Profesional**, el 7 de noviembre de 2018 se celebró una jornada técnica de 10 horas de duración en Valladolid dirigida al profesorado de especialidades de FP inicial, que bajo el título **INDUSTRIA 4.0: la cuarta revolución industrial para la formación profesional** se desarrollaron los siguientes contenidos:

1. Cambios en la formación profesional inicial planteados por la industria 4.0:

Familias profesionales con mayor implicación, diagnóstico de los ciclos formativos ofertados, formación profesional dual, incorporación de nuevas tecnologías, formación específica del profesorado.

2. Introducción a la industria 4.0:

Evolución, contexto económico, resultados perseguidos, visión global de una economía interconectada.

3. Componentes tecnológicas y habilitadoras de la industria 4.0:

Soluciones Cloud, Big Data, IoT, Ciberseguridad, Realidad aumentada y virtual, Nuevos procesos de fabricación aditiva: impresión 3D, Simulación y modelado, Robótica colaborativa, Movilidad y conectividad.

4. Economía circular en Industria 4.0:

Economía circular

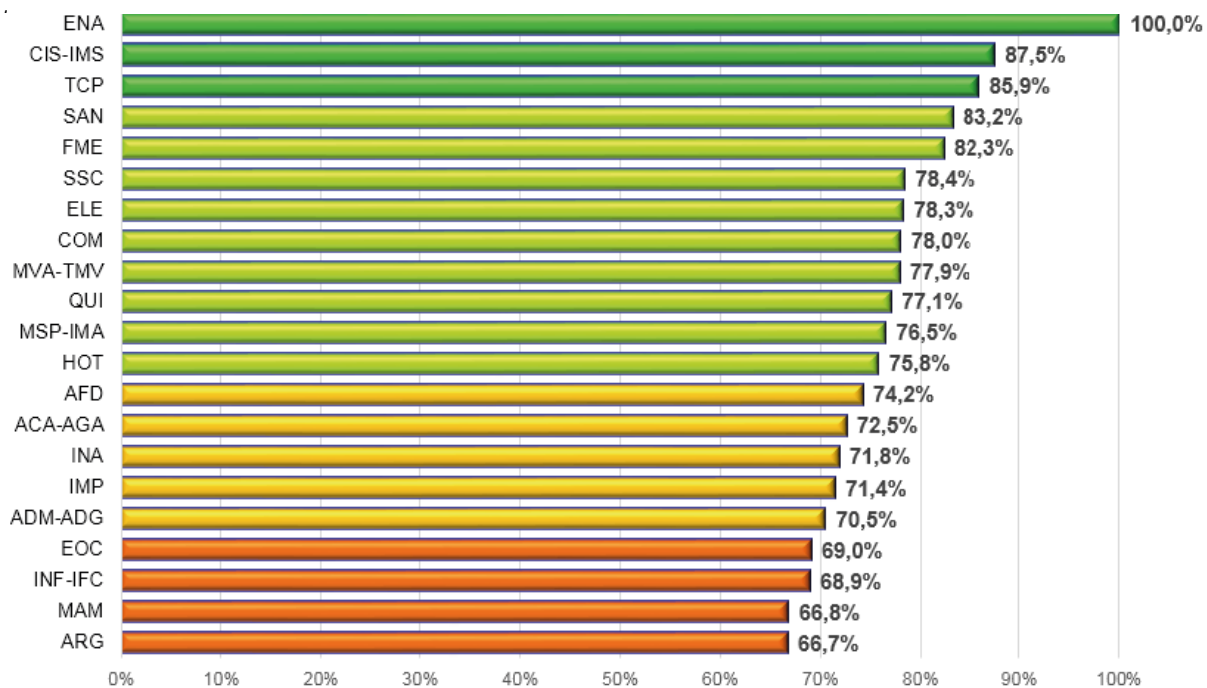
Proyecto LIFE GREEN TIC

Para adaptar la formación a las necesidades de cualificación en cada momento y contexto, desde la Dirección General de Formación Profesional, Régimen Especial y Equidad Educativa se ha fomentado la implantación de un sistema de mejora continua en cada centro, cuyos criterios de calidad e indicadores están en relación con



los objetivos de dicho proyecto y que, al menos, evalúe el grado de inserción laboral del alumnado y el nivel de satisfacción del mismo. Con tal objetivo, en el mes de octubre de 2016 se realizó un estudio sobre seguimiento y análisis de los resultados de la FCT en Castilla y León, estudio que incluye el análisis de la inserción laboral de los titulados de formación profesional de grado medio y superior que promocionaron en centros públicos y privados de Castilla y León en los cursos 2013/14 y 2014/15.

Grado de inserción laboral a un año por familias profesionales de los alumnos titulados en el curso 2014/15; MADISON, Market Research



En los años posteriores, y como resultado de la colaboración con el Consejo Regional de Cámaras Oficiales de Comercio e Industria de Castilla y León, se realizó el mismo estudio obteniendo los datos siguientes:

ASPECTOS POSITIVOS DE LA FORMACIÓN EN EL CENTRO DE TRABAJO

Curso 2015/2016; Madison, Market Research



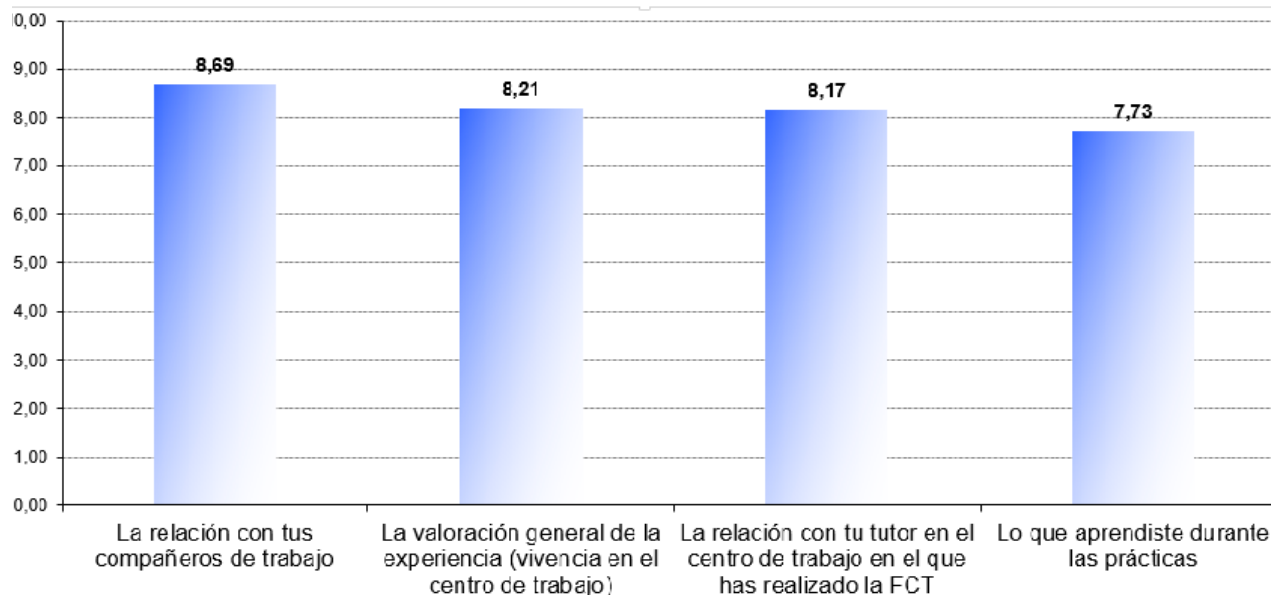
ASPECTOS POSITIVOS DE LA FORMACIÓN EN EL CENTRO DE TRABAJO

Curso 2016/2017; Madison Market Research



VALORACIÓN DE LA FORMACIÓN EN EL CENTRO DE TRABAJO

Curso 2016/2017; Madison Market Research



CERTIFICACIÓN CENTROS DE EXCELENCIA PROFESIONAL

Uno de los objetivos prioritarios de la política educativa de la Consejería de Educación, que comparte con otras instituciones y organismos nacionales y europeos, es lograr la **excelencia** en la formación profesional como máximo exponente de la calidad del sistema educativo.

Conscientes de la importancia de reconocer la excelencia de los centros docentes, en la Comunidad de Castilla y León, se ha dictado la Orden EDU/122/2020, de 12 de febrero, por la que se regula la certificación de Centro de Excelencia Profesional en la Comunidad de Castilla y León (BOCYL nº 37, de 24 de febrero de 2020).

Tendrán la consideración de Centro de Excelencia Profesional aquellos centros docentes sostenidos con fondos públicos, que impartan enseñanzas de formación profesional y se distingan por la calidad del proceso de enseñanza y aprendizaje que desarrolla dichas enseñanzas, por las actividades de colaboración y cooperación con su entorno económico y social, y por la calidad y sostenibilidad de su modelo de gobernanza.

Los centros podrán solicitar la certificación, con anterioridad al 30 de junio de cada año y su validez será efectiva a partir del 1 de septiembre del curso siguiente al que se solicita, por un plazo de 3 años.

Como consecuencia de la declaración del estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 (Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo), el Real Decreto 537/2020, de 22 de mayo, suspende la actividad educativa y la suspensión de términos y plazos para la tramitación de los procedimientos de las entidades del sector público.

Fruto de lo anterior, ha sido necesario ampliar el término inicialmente previsto en la Orden EDU/122/2020, de 12 de febrero, ampliándolo para el curso 2019/2020, hasta el 28 de agosto de 2020. (Orden EDU/458/2020, de 3 de junio, por la que se amplía el plazo de presentación de la documentación para participar en el proceso de certificación de centro de excelencia profesional para los centros docentes sostenidos con fondos públicos que impartan enseñanzas de formación profesional en la Comunidad de Castilla y León, en el curso 2019/2020 (BOCYL N° 120, de 17 de junio de 2020).

En el curso 2019/2020, se han recibido **31** solicitudes de centros docentes sostenidos con fondos públicos, **19** centros públicos y **12** centros privados.

Desde el punto de vista del ámbito territorial, han solicitado la certificación tanto centros docentes de capitales de provincia de Castilla y León a excepción de Ávila y Segovia, como de otros municipios con población superior a 3.000 habitantes.

Impacto alcanzado.

- En el periodo 2016-2019 se ha desarrollado e implantado un modelo de gestión de la calidad propio en cada uno de los centros dependientes de la administración pública del sistema de Formación Profesional de Castilla y León. Los Centros cuentan con Certificados en vigor del Sistema de Gestión de la calidad conforme a la norma ISO.
- *Mediante ORDEN EDU/ 122/2020, de 12 de febrero, se reguló la certificación de Centros de Excelencia Profesional para los centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas de formación profesional en la Comunidad de Castilla y León.* En virtud de dicho procedimiento se ha Concedido la certificación a 31 centros de nuestra comunidad, la cual acredita que el centro docente tiene un nivel de excelencia en su organización, funcionamiento y actuación, con carácter general en el ámbito de las enseñanzas de formación profesional, y en particular, en la realización de actividades consideradas de excelencia profesional.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2

Hacer más atractiva y relevante la formación profesional, mejorando la calidad para proporcionar al alumnado una formación personal y una cualificación profesional que conlleve un alto grado de empleabilidad.

LÍNEA2 - “Jóvenes formados”

PROGRAMA OPERATIVO 04

MEJORA DE LA PERCEPCIÓN SOCIAL DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL

OBJETIVO ESPECÍFICO.- Hacer de la educación y la formación profesional inicial (EFP-I) una opción de aprendizaje atractiva, relevante y bien valorada por el alumnado, las familias y las empresas.

Los **objetivos** del marco europeo «Educación y formación 2020», reflejados en el Comunicado de Brujas, incluyen como primer punto *hacer de la FP una opción atractiva y relevante*. A la luz del Plan Estratégico General de Formación Profesional, durante el periodo 2016-2020 se ha desarrollado un número importante de medidas inspiradas por el deseo de que los estudiantes consideren la Formación Profesional **“un itinerario de éxito”** y acudan a ella antes de los 18 años por vocación y no como consecuencia del abandono del Bachillerato.

Puesto en marcha en mayo de 2016, el **Portal web de FP en Castilla y León** (www.educa.jcyl.es/fp) ofrece información atractiva, completa, actualizada y mejorada diariamente, sobre todos los aspectos concernientes a la Formación Profesional en Castilla y León.

La evolución en términos de número de accesos registrados al portal se refleja en el incremento anual de visitas registradas, situándose en uno de los contenidos más visitados del portal de educación.



OFERTA

Como respuesta al objetivo de hacer de la Formación Profesional una opción atractiva, se ha puesto especial énfasis en el **desarrollo de una oferta de ciclos amplia, diversificada y actualizada**.

Durante el periodo 2016-2020, se ha desplegado una **oferta** que supera cada curso escolar las **50.000 plazas** de formación profesional inicial (cursos primero y segundo), llegando en el 2019/2020 a 54.000 plazas.

Cabe resaltar que, en cuanto al porcentaje de matrícula en estudios de FP sobre el total de estudiantes de edades comprendidas entre 16 y 34 años en el conjunto del sistema, Castilla y León se sitúa a la cabeza de las Comunidades Autónomas: 40% (Galicia 34%, País Vasco 32%, Andalucía 26%, y la Comunidad de Madrid 19%, por citar algunas Comunidades relevantes)

En régimen de educación a **distancia**, en el curso 2019-2020 se han ofertado **24** titulaciones, correspondientes a 9 familias profesionales (8 de grado medio y 16 de grado superior).

Distribución por provincias del alumnado matriculado en Formación Profesional en Castilla y León, curso escolar 2019/2020.

Provincia	Formación Profesional Básica	Grado Medio	Grado Superior	Grado Medio a distancia	Grado Superior a distancia	Total
ÁVILA	443	1035	710	26	151	2365
BURGOS	808	2627	2785	201	245	6666
LEÓN	771	2602	3417	326	315	7431
PALENCIA	371	1148	1087	137	375	3118
SALAMANCA	613	2213	2698	162	382	6068
SEGOVIA	266	1009	953	231	87	2546
SORIA	126	561	612	51	65	1415
VALLADOLID	807	3360	4154	401	1016	9738
ZAMORA	291	1006	937	54	106	2394
CYL	4496	15561	17353	1589	2742	41741



TÍTULOS IMPLANTADOS

	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20
PRESENCIAL	114	116	120	123
FP Básica	14	14	15	17
G. Medio	37	37	40	40
G. Superior	63	65	65	66
DISTANCIA	12	18	20	

CENTROS EDUCATIVOS AUTORIZADOS

	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20
Públicos	133 (69,63%)	133 (67,86 %)	132 (67,35 %)	132 (67,25%)
Privados	58 (30,36%)	64 (32,65 %)	64 (32,65 %)	64 (32,65%)
TOTAL	191	196	196	196

Centros

■ Públicos ■ Privados



Gráfico XX. Centros según titularidad.

👉 PROCESO DE ADMISIÓN

Para la mejora de la **gestión de la oferta de plazas vacantes** en las enseñanzas de formación profesional inicial se ha desarrollado un aplicativo que apoya a la planificación de la oferta que se realiza de forma centralizada y facilita a las comisiones de admisión y a los centros educativos su trabajo en la primera fase del proceso de admisión.

Hasta el curso escolar 2019/2020 dicho proceso de admisión se ha venido realizando de forma manual por los centros educativos que imparten estos estudios y las comisiones de escolarización de cada una de las direcciones provinciales de educación, sin apoyo de ninguna herramienta o aplicación informática desarrollada "ad hoc".

Sólo en el proceso de admisión en periodo ordinario se reciben cada curso escolar más de 16.000 solicitudes para cursar enseñanzas de formación profesional, lo que supone una importante carga de trabajo para centros educativos y direcciones provinciales dificultando el proceso de adjudicación de plaza.

A partir del curso escolar 2020/2021, se ha implantado un procedimiento informatizado de admisión común para todos los centros educativos de Castilla y León sostenidos con fondos públicos, que da soporte al procedimiento administrativo y facilita, en la medida de lo posible, las tareas a realizar por centros educativos y direcciones provinciales.

El alumnado cumplimenta online la solicitud que posteriormente validan los centros educativos. De esta forma, todas las solicitudes de admisión a ciclos de formación profesional para el curso 2020-2021 quedan registradas en una única base de datos centralizada para su posterior baremación y adjudicación automatizada.

👉 Actualización del mapa de oferta

En el curso escolar 2019/20 se ha actualizado el mapa de oferta de formación profesional inicial en centros públicos dependientes de la Consejería de Educación de forma que 9 centros educativos han iniciado la implantación de nuevas enseñanzas.

Centros públicos que implantaron nuevas enseñanzas de formación profesional en el curso 2019/2020

Provincia	Localidad	Centro educativo	Nivel	Código ciclo	Ciclo formativo
Ávila	Ávila	CIFP de Ávila	GM	IMP01M	Estética y Belleza
Ávila	Ávila	CIFP Agrario Ávila	GM	AGA02M	Producción Agropecuaria
Burgos	Aranda de Duero	CIFP Santa Catalina	GS	COM04S	Comercio Internacional
León	Fabero	IES Beatriz Osorio	GM	IFC01M	Sistemas Microinformáticos y Redes
Palencia	Palencia	IES Trinidad Arroyo	GS	IMA03S	Mecatrónica Industrial
Segovia	Segovia	CIFP Felipe VI	GS	COM01S	Marketing y Publicidad
Valladolid	Peñañiel	IES Conde Lucanor	GM	COM02M	Comercialización de Productos Alimentarios
Valladolid	Valladolid	CIFP Juan de Herrera	FPB	FME02B	Fabricación de Elementos Metálicos
Valladolid	Valladolid	IES Galileo	GS	ELE04S	Automatización y Robótica Industrial

Uno de los aspectos referidos a la percepción social de la Formación Profesional está ligado a la **participación equilibrada de alumnos y alumnas en los ciclos de formación profesional y certificados de profesionalidad**. Con motivo del Día Internacional de la Mujer, la Consejería de Educación celebró el 8 de marzo un acto centrado en dar visibilidad a las alumnas que cursan ciclos tradicionalmente masculinos. Para ello, se contó con la presencia de varias mujeres que quieren estudiar, están ya cursando o son egresadas de los ciclos de Mecatrónica Industrial y Automoción quienes, en una mesa de debate expusieron sus experiencias. El acto se completó con actuaciones teatrales y musicales reivindicativas respecto al papel que desempeña la mujer en la sociedad actual.

Promovida por la Dirección General de Formación Profesional. Régimen Especial y Equidad Educativa, el día 5 de junio de 2017 se celebró en Valladolid la jornada "Formación Profesional y Especialización Productiva", dirigida a los actores implicados en la Formación Profesional. En el transcurso de la jornada se desarrollaron las siguientes actuaciones y ponencias:

- Ponencia: "La Formación Profesional dual: una visión desde Europa"
D. João Santos, Director General adjunto de la Unidad de Formación Profesional y Educación para Adultos, Dirección General de Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión de la Comisión Europea.
- Presentación del Estudio: "La Formación Profesional en Castilla y León dentro del Marco de Especialización Productiva Inteligente".
D. Mikel Navarro Arancegui, investigador principal de la Universidad de Deusto-Orkestra.

- Ponencia: "Planificación de la Formación Profesional orientada al empleo".
D. Agustín Francisco Sigüenza Molina, Director General de Formación Profesional y Régimen Especial de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.
- Mesas debates:
 - *Competencias Profesionales en la Especialización Productiva Inteligente: ajustes necesarios.*
 - *Déficit o desajuste de competencias profesionales. Impacto en la empleabilidad.*

Desde el curso 2016-2017 la Dirección General de Formación Profesional, Régimen Especial y Equidad Educativa ha impulsado la celebración de las **Jornadas Provinciales de Difusión de Formación Profesional**. Las actividades, llevadas a cabo en diferentes municipios de la región, además de todas las capitales de las provincias, han significado una excelente oportunidad para poner en valor las posibilidades que la formación profesional ofrece, tanto en el ámbito laboral como dentro del sistema educativo. Las jornadas han incluido foros de debate, puertas abiertas, presentaciones, exhibiciones y ponencias.

Cabe destacar algunos de los títulos de las jornadas por su alto valor de captación de la atención de los potenciales interesados **"Piensa tu futuro" en Zamora**, **Despierta ¡Estudia FP en Ávila!**, **"IMPRESINDIBLES en Palencia"** **"ELIGE TU PROPIA AVENTURA en Zamora"**

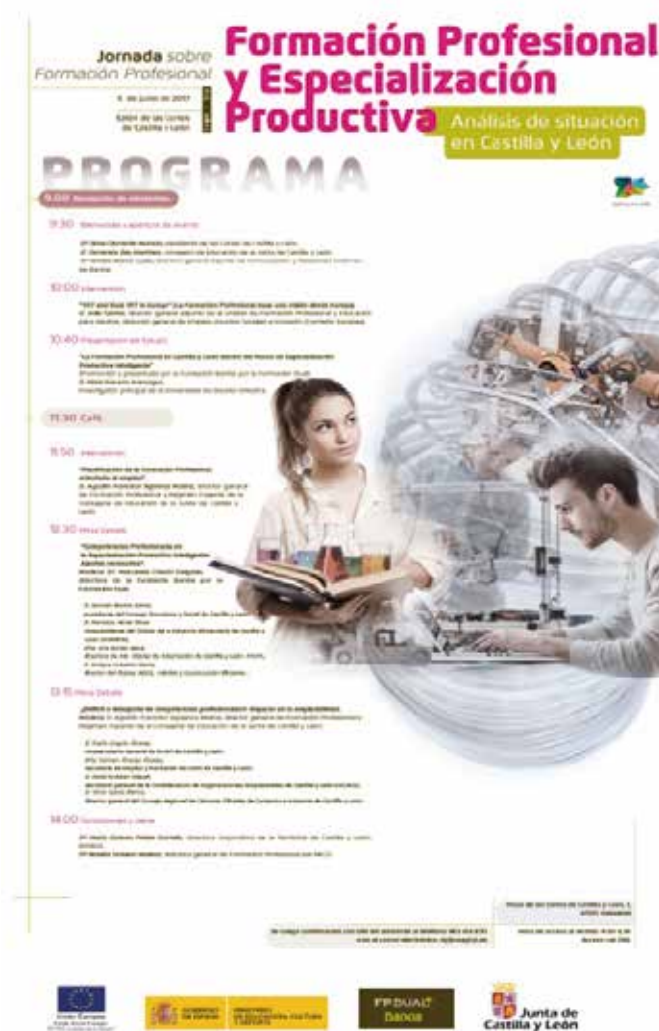


Figura XX. Formación Profesional y Especialización Productiva.



CAMPEONATOS DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

Los campeonatos internacionales de Formación Profesional tuvieron su inicio en 1950. Fue España la primera sede organizadora y a lo largo de los años se incorporaron más países hasta constituirse la organización internacional WorldSkills International y WorldSkills Europe, asociaciones no gubernamentales sin ánimo de lucro, cuya principal actividad es organizar competiciones bienales con el objetivo de convertirse en el referente mundial para la difusión y promoción de la Formación Profesional. La pertenencia de España a estas organizaciones conlleva la celebración bienal de un campeonato nacional de Formación Profesional (Spainskills), que sirve para seleccionar a los competidores españoles que representan a España en las competiciones europeas (EuroSkills) y mundiales (WorldSkills), los años pares e impares respectivamente.

Estas competiciones constituyen un valioso instrumento divulgativo de la Formación Profesional y un medio para estimular a estudiantes, profesorado y empresas, además de una plataforma de intercambio y un foro de debate sobre de la evolución de los estándares profesionales, la calidad y la innovación en los diferentes sectores productivos.

Se trata de competiciones eminentemente prácticas en la que se ponen a prueba los conocimientos y destrezas de los estudiantes en más de 30 modalidades profesionales. Los estudiantes de cada modalidad se reúnen, durante los días que dura la competición, en las instalaciones del campeonato para realizar las pruebas prácticas propuestas, para lo que cuentan con todo el material necesario. El jurado, presente durante el desarrollo de la competición, valora no sólo el resultado final, sino también las habilidades y competencias de los participantes en la ejecución y el desarrollo de los proyectos, otorgando una puntuación final a cada estudiante en función de estos factores. Según la puntuación obtenida, los estudiantes son galardonados con medalla de oro, plata o bronce en las distintas modalidades.

Desde la Consejería de Educación, ante la convicción de que estos campeonatos contribuyen de manera excepcional a la mejora de la percepción social de la FP, se ha conferido especial interés en fomentar la participación activa de los centros y el profesorado. Durante el curso académico 2015/2016 se celebraron campeonatos skills- regionales, realizados en el marco del programa Aula Empresa Castilla y León y cofinanciado por el Fondo Social Europeo.

El curso académico 2016/2017 la Selección de Castilla y León participó en los campeonatos de ámbito nacional Spainskills resultando nuestro competidor, ganador de la **medalla de oro de soldadura**, por

lo cual, el competidor y su tutor participaron en la competición mundial Worldskills Abu Dhabi 2017 y en la competición europea Euroskills Budapest 2018.

Paralelamente se celebró el campeonato Euroskills 2016 (Gotemburgo), en el que nuestra Selección, compuesta por 15 competidores, 14 tutores acompañantes y 2 Jefes de Equipo obtuvo una **medalla de oro en la especialidad de Mecatrónica**.

Con fecha 15 de febrero de 2018, se publicó en el BOCYL, Resolución del Director General de Formación Profesional y Régimen Especial de fecha 7 de febrero de 2018, por la cual se convocaron los Campeonatos Autonómicos de Formación Profesional 2018 (CyL Skills). El resultado de la convocatoria fue la participación de 40 centros y 155 alumnos. Para finalizar los Campeonatos Autonómicos, el día 18 de mayo de 2018 se llevó a cabo la celebración del Acto de Entrega de Medallas a los competidores de las distintas modalidades, con una entrega total de 84 medallas, entre oro, plata y bronce. Dicho acto, como las propias pruebas, contó con la presencia de las cámaras de RTVCYL.

Los ganadores de la medalla de oro en el campeonato autonómico formaron la Selección de Castilla y León que compitió en los Spainskills celebrados en el 2019 con una participación en 25 de las 26 competencias profesionales y en tres exhibiciones, lo que viene a demostrar el excelente estado de salud que goza la Formación Profesional de la Comunidad de Castilla y León.

Después de tres largos días de competición, nuestra Selección Regional logró un gran éxito, subiendo al pódium en 9 de las 25 ocasiones posibles. Se obtuvieron **5 medallas de oro**: Mecatrónica, Soldadura, Cocina, Tecnología del automóvil y Diseño y Animaciones de juegos 3D; **3 medallas de Plata**: Ebanistería, Floristería y Refrigeración y aire acondicionado y **1 medalla de Bronce**: Desarrollo Web.

Como consecuencia de la obtención de los anteriores galardones, nuestros participantes que obtuvieron oros formaron parte del Equipo Nacional que compitió en la cuadragésimo quinta edición de Worldskills, celebrada en Kazán entre los días 22 y 27 de agosto de 2019. La competición reunió a más de sesenta países, que se midieron en cincuenta y seis modalidades diferentes de formación profesional.

La delegación española, con un total de veintiocho competidores, estuvo compuesta por seis participantes de Castilla y León correspondientes a las modalidades de Mecatrónica, Soldadura, Cocina, Tecnología del automóvil y Diseño y Animación de Juego 3 D.

Además de los galardones obtenidos, no debemos olvidar al resto de alumnos de nuestra formación profesional, que han participado en las especialidades oficiales de la competición, así como los que han querido formar parte de nuestra selección a través de exhibiciones y demostraciones poniendo en valor la excelencia de la formación profesional que tenemos en nuestra Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Para llevar a cabo un trabajo adecuado en todos campeonatos por parte de los alumnos, es necesario reconocer el esfuerzo y trabajo realizado por los tutores de los mismos, que han estado preparando y apoyando a nuestros participantes.

Al objeto de dar visibilidad a las actividades realizadas en el contexto de los campeonatos, el día 16 de octubre de 2019 se celebró la **I Jornada de Excelencia de Formación Profesional**, con la presencia de la Consejera de Educación, que felicitó a todos los integrantes de la Delegación de la Comunidad por el gran esfuerzo en certámenes tan exigentes e hizo entrega del diploma con el galardón obtenido en el Campeonato Nacional Spainskills emitido por parte del Ministerio de Educación y Formación Profesional.



Figura XX.- Imagen de los participantes de Castilla y León en Euroskills



Participantes de Castilla y León en los Campeonatos Mundiales de Formación Profesional Worldskills Kazán 2019.



Medallistas de la Selección de Castilla y León en la Competición Nacional de Formación Profesional SpainSkills 2019 junto con el Director General de Formación Profesional y Régimen Especial.



Acto de entrega de medallas.

El presente año 2020 corresponde celebrar Campeonatos Autonómicos y Campeonatos Europeos. El Acuerdo del Consejo de Ministros de 22 de noviembre de 2019, por el que se formalizan los criterios de distribución a las Comunidades Autónomas, aprobados por la Conferencia Sectorial de Educación, así como la distribución resultante del crédito para el año 2019 para financiar el desarrollo de acciones de calidad en Formación Profesional del Sistema Educativo Español, con la cofinanciación del Fondo Social Europeo, contempla como compromiso de las comunidades autónomas, el desarrollo de acciones de mejora de la calidad de la formación profesional del sistema educativo español. Una de las actuaciones en las que se basan estas acciones de calidad es la difusión de la Formación profesional a través de la organización y participación en campeonatos autonómicos y europeos.

Mediante Resolución de 5 de febrero de 2020, se han convocado los Campeonatos Autonómicos de Formación Profesional en la Comunidad de Castilla y León que tenían previstas como fechas de celebración los días 11 y 12 de mayo de 2020 en siete centros docentes públicos distribuidos en las nueve provincias.

Estos centros docentes fueron seleccionados por su carácter público, por impartir ciclos de formación profesional pertenecientes a las familias profesionales objeto de la competición, por contar con los espacios y equipamiento básicos necesarios para la celebración de las diferentes pruebas, por disponer de las medidas de seguridad adecuadas para garantizar el normal desarrollo de la competición y se ha tenido en cuenta el fomento de localidades con problemas de despoblación, para su promoción e impulso tanto educativo como económico.

Las sedes y especialidades previstas para celebrar los campeonatos son:

SEDE	ESPECIALIDAD
I.E.S ALONSO MADRIGAL ÁVILA	17 DESARROLLO WEB
	39 TIC ADMINISTRADOR DE SISTEMAS DE RED
	50 DISEÑO Y ANIMACIÓN DE JUEGOS 3D
C.I.F.P. CIUDAD DE BÉJAR BÉJAR (SALAMANCA)	19 CONTROL INDUSTRIAL
	23 ROBÓTICA MÓVIL
	31 TECNOLOGÍA DE LA MODA
C.I.F.P. TECNOLÓGICO INDUSTRIAL LEÓN	04 MECATRÓNICA
	15 FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN
	18 INSTALACIONES ELÉCTRICAS
I.E.S. TRINIDAD ARROYO PALENCIA	38 REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO
	07 FRESADO
	29 PELUQUERÍA
C.I.F.P. PICO FRENDES SORIA (Subsede IES POLITÉCNICO)	30 ESTÉTICA
	16 ELECTRÓNICA
	24 EBANISTERÍA
	25 CARPINTERÍA
	41 ATENCIÓN SOCIOSANITARIA

SEDE	ESPECIALIDAD
C.I.F.P. JUAN DE HERRERA VALLADOLID	05 DISEÑO MECÁNICO CAD
	10 SOLDADURA
	13 REPARACIÓN DE CARROCERÍA
	28 FLORISTERIA
	33 TECNOLOGÍA DEL AUTOMOVIL
	36 PINTURA DEL AUTOMOVIL
C.I.F.P. CIUDAD DE ZAMORA ZAMORA	37 JARDINERÍA PAISAJÍSTICA
	34 COCINA
	35 SERVICIOS DE RESTAURANTE Y BAR
	47 PANADERÍA
	57 RECEPCIÓN HOTELERA

Dada la situación creada por la crisis de la COVID-19, a fecha de cierre del presente documento no se tiene constancia del nuevo calendario para la celebración de las distintas actividades programadas.

Los campeonatos europeos de formación profesional Euroskills 2020, debían haberse celebrado en el mes de septiembre de 2020, debido a la situación de la crisis sanitaria, la séptima edición del campeonato europeo de "EuroSkills", que se celebrará en Graz, Austria, entre los días 6 y 10 de enero de 2021, reunirá a cerca de 650 participantes que competirán en cuarenta y cinco modalidades diferentes de formación profesional.

La delegación española cuenta con veintisiete competidores, veintitrés expertos y tres jefes de equipo, además de los delegados españoles del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

De estos 27 competidores, la comunidad de Castilla y León va a estar representada en cuatro especialidades, ya que obtuvieron medalla de oro en los pasados Campeonatos Nacionales de Formación Profesional Spainskills 2019. Estas especialidades son:

Mecatrónica, IES Universidad Laboral, Zamora

Soldadura, Centro Menesiano Zamora Joven, Zamora

Tecnología del automóvil, CIFP Río Tormes, Salamanca

Cocina CFIP La Flora, Burgos.

PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Para dar visibilidad al nivel de excelencia alcanzado en la Formación Profesional impartida en los centros de la Comunidad e impulsar la participación de los centros educativos y del alumnado en las diferentes convocatorias de premios que lleva a cabo la administración educativa, así como otras administraciones, entidades públicas o privadas, agentes económicos y sociales y organizaciones empresariales, anualmente se han convocado y resuelto

los **Premios Extraordinarios de Formación Profesional en Castilla y León**, a través de los cuales se reconoce el esfuerzo y la motivación de todo el alumnado de formación profesional del sistema educativo de esta Comunidad.

Los Premios se conceden para cada uno de los siguientes niveles de formación profesional: Ciclos de formación profesional básica, Ciclos formativos de grado medio y Ciclos formativos de grado superior.

En cada nivel se concede un premio por familia profesional implantada en la Comunidad de Castilla y León.

Además, los ganadores de Grado Superior acceden a la correspondiente convocatoria de Premios Nacionales de Formación Profesional que convoca el Ministerio de Educación y formación Profesional.

Entre los requisitos para optar a estos premios el alumnado participante tiene que haber obtenido como calificación final del Ciclo una puntuación igual o superior a 7 puntos para formación profesional básica y una puntuación igual o superior a 8,5 puntos para los ciclos formativos de grado medio y grado superior.



👉 DIFUSIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN

A través del Plan de medios de la Consejería de Educación, se ha llevado a cabo un amplio despliegue de actividades dirigidas a la difusión de la Formación Profesional en medios de comunicación (prensa, revistas, radio y televisión).

Además de las creatividades publicitarias propias de la campaña de admisión y entrevistas para medios de comunicación, durante el curso 2016/2017 patrocinamos el espacio **El Pupitre de Onda Cero**, en el que Director general de Formación Profesional y Régimen Especial, Don Agustín Sigüenza Molina, tuvo un papel importante participando en diversas entrevistas entre enero y mayo de 2017.



**Formación Profesional Básica,
Grado Medio y Superior**
¡Accede ahora!
Período extraordinario:
del 6 al 11 de septiembre de 2018

◀ La oferta formativa de **Formación Profesional**
se ajusta con precisión a las necesidades de las empresas y prepara
profesionalmente al alumnado para aumentar
su empleabilidad. ▶



www.educa.jcyl.es/fp/es



CASTILLA Y LEÓN

Admisión a la Formación Profesional Básica, Grado Medio y Superior

Periodo ordinario:
del 19 de junio al 3 de julio de 2019

Periodo extraordinario:
del 6 al 11 de septiembre de 2019

*Pon en marcha
tu empleabilidad*



Se presentará una única solicitud en el centro educativo donde desee obtener plaza en primer lugar.

En la solicitud se pueden indicar por orden de preferencia hasta siete ciclos formativos en diferentes centros educativos, provincias o niveles (grado).

El alumnado solicitante debe cumplir alguno de los requisitos de acceso a los ciclos solicitados en el momento de la solicitud.

Para más información, consulta en la web temática de FP del Portal de Educación
www.educa.jcyl.es/fp/es



Junta de
Castilla y León



FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL

Atractiva para los jóvenes, centros educativos y las empresas.

www.educa.jcyl.es/fp/es

Castilla y León, nuestra Educación Importa

ELIGE TU FUTURO

PROCESO DE ADMISIÓN
Formación Profesional 2020/2021
Del 1 hasta el 8 de julio de 2020

FP BÁSICA/
FP GRADO MEDIO/
FP GRADO SUPERIOR/

www.educa.jcyl.es/fp

Junta de Castilla y León

Castilla y León, nuestra Educación Importa

Castilla y León impulsa **la excelencia** en la Formación Profesional.

www.educa.jcyl.es/fp/es

Junta de Castilla y León

Evolución del alumnado de ESO y Bachillerato frente al alumnado de Formación Profesional, desde el curso escolar 2015/2016.



Curso	ESO y Bachillerato	FP
2015/16	121.839	39.817
2016/17	118.367	40.323
2017/18	117.644	40.313
2018/19	116.880	40.322
2019/20	117.131	42.225

Impacto alcanzado.

- El peso alcanzado por la FP en Castilla y León en el sistema educativo, determinado en base al número de estudiantes matriculados en FP respecto al número total de estudiantes en las enseñanzas de ESO y Bachillerato presenta una evolución positiva.
- Las enseñanzas de ESO y Bachillerato han descendido un 4,1% frente al aumento del 4,8 % en Formación Profesional.
- Mientras en el curso 2015/2016 el número total de alumnos era de 39.817, en el curso 2019/2020 el total ascendió a 41.741 alumnos

PROGRAMA OPERATIVO 05

MEJORA DE RESULTADOS Y PREVENCIÓN DE ABANDONO EN FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL

OBJETIVO ESPECÍFICO.- Mejorar la tasa neta de abandono de los ciclos formativos, la tasa de promoción de primero a segundo y la de titulación.

Respaldar la finalización con éxito de los ciclos formativos de FP como uno de los objetivos principales de la calidad en la FP.

Retornar al sistema de formación a los jóvenes pertenecientes a grupos desfavorecidos, sin empleo, que lo abandonaron sin una cualificación acreditada.

ESTUDIO ANALÍTICO DE CAUSAS DEL FRACASO ESCOLAR

Para dar respuesta al objetivo específico de la "Mejora de la tasa neta de abandono de los ciclos formativos, la tasa de promoción de primero a segundo y la titulación", como primera acción se realizó un programa para la **mejora de los resultados y prevención del abandono** en formación profesional en Castilla y León dividida en tres fases:

- I. Estudio analítico de las causas de abandono y fracaso escolar en los ciclos de formación profesional, de forma especial, en la Formación Profesional Básica. En esta fase, además de la recopilación de datos de los resultados académicos y del abandono escolar temprano, se realizaron encuestas al alumnado, profesorado y orientadores de centros que impartían formación profesional.
- II. Interpretación de los datos cuantitativos recopilados del estudio anteriormente diseñado atendiendo a factores internos y externos.

¿Qué consideración le merece la evaluación inicial del alumnado?

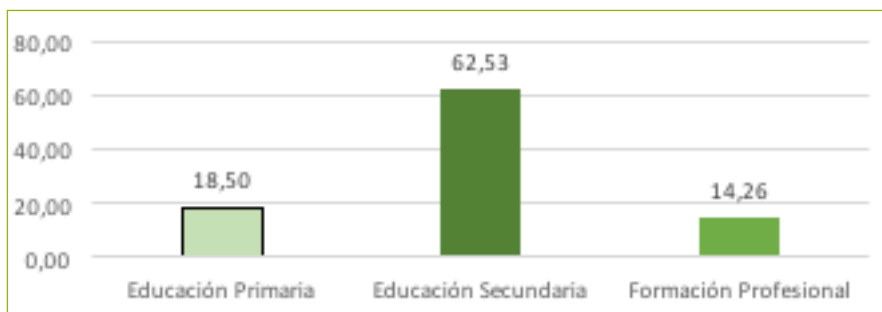


Gráfico XX. Porcentaje de personas que han repetido algún curso en las diferentes etapas

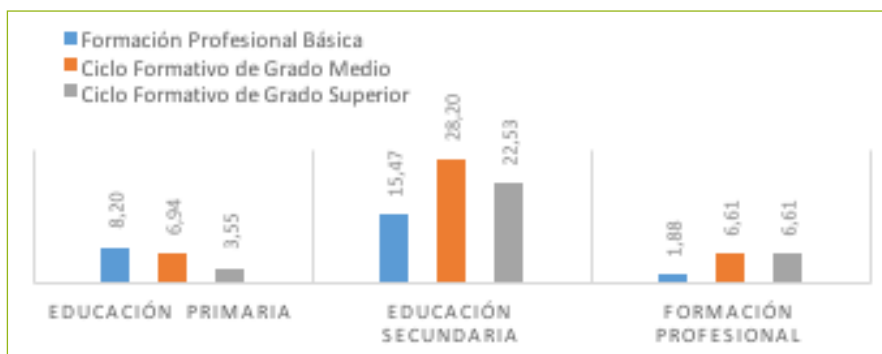


Gráfico XX. Porcentajes sobre el cómputo de cursos repetidos según ciclo formativo.

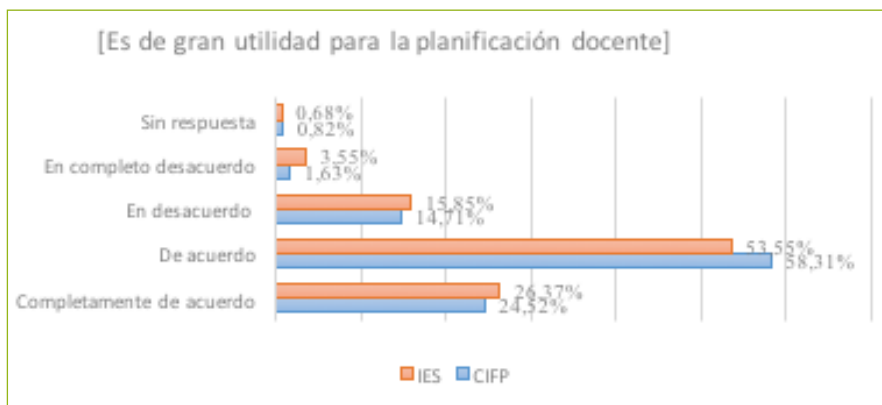


Gráfico XX. Encuesta al profesorado sobre el fracaso y abandono escolar en la Formación Profesional de Castilla y León - 1

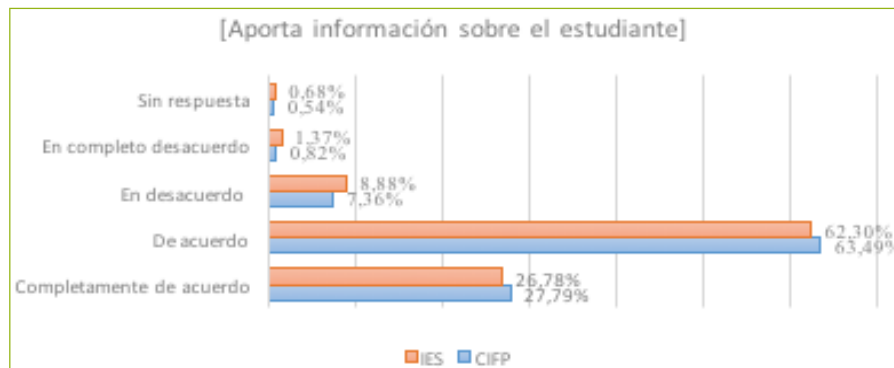


Gráfico XX. Encuesta al profesorado sobre el fracaso y abandono escolar en la Formación Profesional de Castilla y León - 2

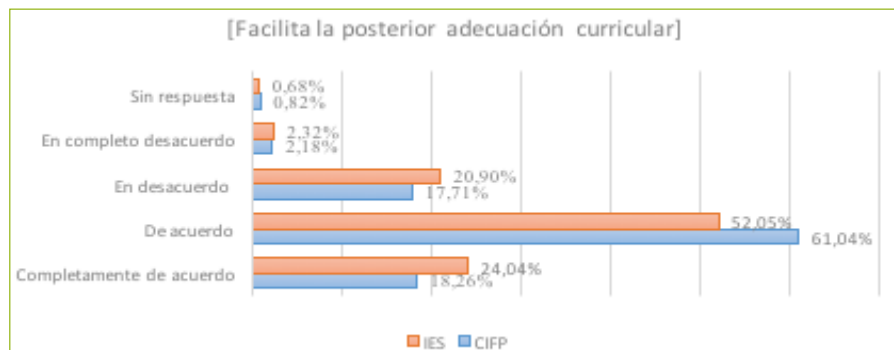


Gráfico XX. Encuesta al profesorado sobre el fracaso y abandono escolar en la Formación Profesional de Castilla y León - 3

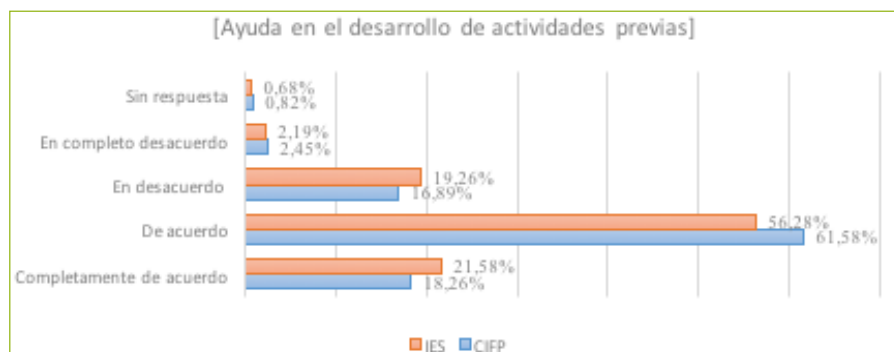


Gráfico XX. Encuesta al profesorado sobre el fracaso y abandono escolar en la Formación Profesional de Castilla y León - 4

III. Desarrollada en el **curso 2017-2018, mediante Orden de 1 de agosto de 2017 de la Consejería de Educación, por la que se asignan recursos a centros docentes públicos de la Comunidad de Castilla y León, para la mejora de los resultados y prevención del abandono del alumnado de Formación Profesional Inicial, con la financiación del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y cofinanciación del Fondo Social Europeo.**

Los centros docentes fueron **seleccionados** aplicando un reparto provincial proporcional al alumnado matriculado en estudios de formación profesional inicial en el curso 2016/2017.

El crédito destinado para la financiación de las acciones a que diera lugar el programa fue de doscientos cuarenta y dos mil euros (242.000 €) repartidos entre 40 centros que en total sumaban 331 grupos de alumnos y alumnas:

Las acciones a desarrollar se podían enmarcar en los siguientes tipos:

a. Acciones dirigidas al alumnado en riesgo y a sus familias:

1. Acogida del alumnado
2. Acciones que faciliten la adaptación del alumnado al centro y mejoren el clima escolar.
3. Actividades que refuercen la participación de las familias y que fomenten la colaboración en el proceso educativo del alumno.
4. Acciones que faciliten la implementación de metodologías de enseñanza-aprendizaje en el aula dirigidas al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, tanto permanentes, como transitorias derivadas del retraso en la adquisición de conocimientos, actitud negativa frente al estudio, dificultades en la convivencia u otras.
5. Acciones dirigidas a trabajar la motivación, la resistencia a la frustración, la autoestima y otras respuestas emocionales que favorezcan el éxito educativo con la participación de profesionales (coaching, mentoring, etc.).
6. Acciones presenciales o modalidad on line, dirigidas a reforzar los conocimientos del alumnado de formación profesional que presente carencias en competencias clave, en especial para el alumnado de formación profesional básica, o los que accedan tanto a Grado Medio como a Grado Superior de forma directa.
7. Acciones encaminadas a proporcionar un tiempo de estudio con apoyo de profesionales fuera del horario lectivo.

b. Acciones dirigidas al profesorado del centro educativo:

1. Acciones dirigidas a mejorar el conocimiento de los orientadores sobre los itinerarios de formación profesional, el perfil del alumnado de formación profesional y el perfil demandado por las empresas para conseguir una orientación más acorde a sus intereses, aptitudes y a las exigencias del mercado laboral.
2. Acciones dirigidas a ampliar el conocimiento del profesorado de formación profesional en el uso de metodologías activas de aprendizaje que favorezcan la motivación del alumnado y su implicación en el proceso educativo.

c. Acciones dirigidas a todo el alumnado del centro.

1. Organización de actividades de carácter complementario y, de apoyo al desarrollo curricular.
2. Organización de concursos, premios, certámenes.

De los resultados obtenidos puede resaltarse que de las **264 acciones desarrolladas** por los centros educativos:

- **137** se centraron en la **mejora de la motivación del alumnado** (acogida, clima, familias, respuestas emocionales, concursos premios y certámenes).
- **65** tuvieron como protagonista la **metodología** (necesidades específicas, competencias clave y metodologías activas).

En el mes de noviembre de 2018 se recibieron fondos del Programa Estatal PROEDUCAR (Programa para el avance y apoyo en la educación y permanencia en el sistema educativo, aprobado en diciembre de 2017).

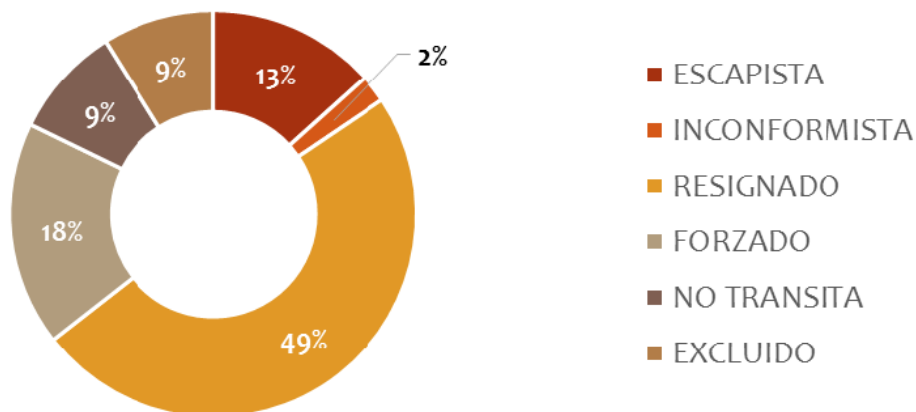
La Dirección General de Formación Profesional, Régimen Especial y Equidad Educativa, con el objeto de impulsar políticas educativas contra el abandono educativo celebró una jornada para el intercambio de experiencias y buenas prácticas sobre mejora de resultados, con la participación de los responsables de centros y profesorado que implementaron acciones para la mejora de los resultados y prevención del abandono del alumnado.

En estas jornadas, celebradas los días 15 y 16 de noviembre de 2018, participaron los centros docentes seleccionados para desarrollar los objetivos del encuentro, que se cifraron en 3 áreas:



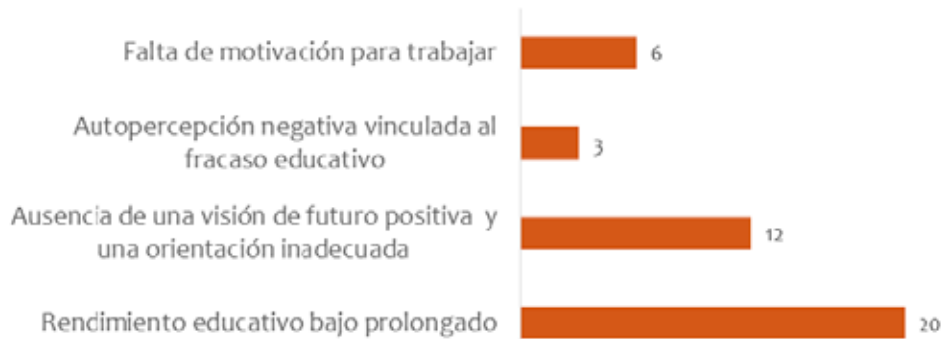
Los resultados de las jornadas se plasmaron en un documento que recoge los siguientes datos sobre el abandono del alumnado:

Perfil de los estudiantes que abandonan en su centro



Factores que contribuyen más intensamente al abandono

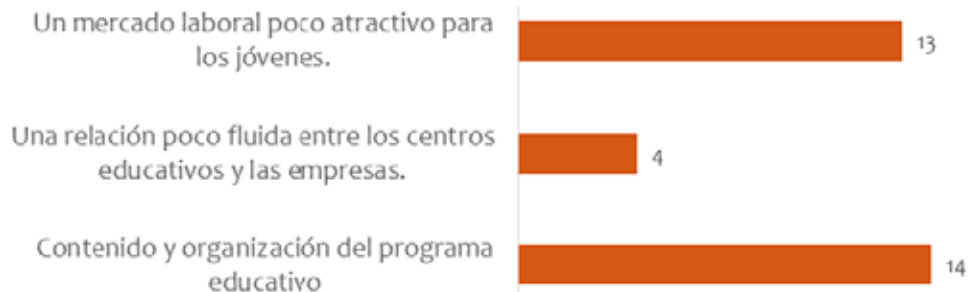
Desarrollo Personal y Educativo



Contexto familiar y social



Gobernanza



➤ METODOLÓGICAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE ADAPTADAS



Con el fin de implantar metodologías de enseñanza-aprendizaje adaptadas a las características del alumnado de **FP Básica**, respaldando de manera especial a los pertenecientes a grupos desfavorecidos, se publicó la **ORDEN EDU/543/2016, de 13 de junio, por la que se determinan medidas para la atención educativa del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo que curse Formación Profesional Básica en la Comunidad de Castilla y León**. Esta norma tiene por objeto determinar medidas de tipo organizativo y metodológico para la atención educativa del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo que curse Formación Profesional Básica en la Comunidad de Castilla y León, con el fin de facilitar el logro de los resultados de aprendizaje a este alumnado.

Por otro lado, con carácter general, para los ciclos formativos de grado medio y superior, se ha incluido en los Decretos que desarrollan el currículo un artículo que trata de impulsar entre el profesorado el uso de metodologías adaptadas a la formación profesional:

Artículo 7. Metodología.

1. La metodología didáctica aplicada al ciclo formativo deintegrará los aspectos científicos, tecnológicos y organizativos que en cada caso correspondan, con el fin de que el alumnado adquiera una visión global de los procesos productivos propios de la actividad profesional.
2. En el desarrollo de las enseñanzas correspondientes al ciclo formativo se deben aplicar **metodologías activas de aprendizaje** que favorezcan:
 - a. La **participación, implicación y compromiso** del alumnado en las tareas y su resolución de una manera creativa, innovadora y autónoma, estimulando su motivación.
 - b. La realización de **proyectos o actividades coordinadas** en los que intervengan diferentes módulos interrelacionando aquellos que permitan completar las competencias profesionales del ciclo formativo.
 - c. La **evaluación de las actitudes** que el profesorado considere imprescindibles para el desempeño de una profesión y la integración en una sociedad cívica y ética.
 - d. La adquisición de competencias, tanto técnicas asociadas a los módulos profesionales que configuran el ciclo formativo, como **interpersonales o sociales** (competencia digital, trabajo colaborativo, en equipo o cooperativo, otros).
 - e. El desarrollo de trabajos en el aula que versen sobre actividades que supongan al alumnado el **ensayo de rutinas y destrezas de pensamiento y ejecución** de tareas que simulen el ambiente real de trabajo en torno al perfil profesional del título, apoyándose en **un aprendizaje basado en proyectos, retos o la resolución de problemas complejos** que estimulen al alumnado.
 - f. La comprobación del nivel adquirido por el alumnado en las competencias asociadas al módulo profesional cursado, mediante la elaboración de **pruebas con un componente práctico** que evidencie dicho **desempeño profesional**.

Para promocionar la convalidación de enseñanzas de ciclos de grado superior de Formación Profesional, la Comunidad de Castilla y León ha firmado **convenios específicos de colaboración con cada una de las Universidades de Castilla y León**, para el desarrollo de actuaciones conjuntas dirigidas al análisis de correspondencias entre estudios de Formación Profesional de Grado Superior y estudios Universitarios de Grado.

Adicionalmente, se han creado las "**COMISIONES MIXTAS DE EVALUACIÓN DE CORRESPONDENCIAS**" del Convenio Específico de Colaboración entre la Comunidad de Castilla y León y las Universidades para el desarrollo de actuaciones conjuntas dirigidas al análisis de correspondencias entre estudios de formación profesional de grado superior y estudios universitarios de grado.

DESARROLLO DE ACTUACIONES, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE GARANTÍA JUVENIL, DIRIGIDAS A RETORNAR AL SISTEMA DE FORMACIÓN A AQUELLOS JÓVENES SIN EMPLEO QUE ESTÁN FUERA DEL SISTEMA DE FORMACIÓN, CON EL FIN DE MEJORAR SU NIVEL DE CUALIFICACIÓN Y/O EMPLEABILIDAD

Véanse

- Programas Integrados de Formación Profesional (PO 2)
- Curso de perfeccionamiento de inglés. Desarrollo de competencias clave transversales (PO 17)

Impacto alcanzado.

- En el periodo que comprende el Plan Estratégico se han desarrollado diversas acciones dirigidas a la atención educativa del alumnado perteneciente a grupos desfavorecidos con especial énfasis en las medidas de tipo organizativo y metodológico.
- En este contexto, se han llevado a cabo 264 acciones (137 centradas en la mejora de la motivación del alumnado y 65 destinadas al desarrollo de nuevas metodologías).
- Se ha actuado con financiación específica en 40 centros de Formación Profesional, alcanzando la actuación a unos 331 grupos de alumnos y alumnas.
- Paralelamente, y en el marco del Programa de Garantía Juvenil, se han desarrollado actuaciones dirigidas a jóvenes que desean retornar al sistema de formación, con el fin de mejorar su nivel de cualificación y/o empleabilidad

PROGRAMA OPERATIVO 06.

INTERNACIONALIZACIÓN, MOVILIDAD INTERNACIONAL Y COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA

OBJETIVO ESPECÍFICO.- Incrementar la participación de los estudiantes de Formación Profesional Inicial en programas de movilidad europeos y programas de cooperación transfronteriza.

► PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS EUROPEOS

El Plan Estratégico General de Formación Profesional 2016-2020 propuso impulsar la internacionalización de la Formación Profesional de Castilla y León como estrategia clave a la hora de hacer de la Formación Profesional un itinerario de éxito. El objetivo fundamental era incrementar el número de movildades de alumnado y personal docente, así como impulsar la cooperación y las alianzas internacionales.

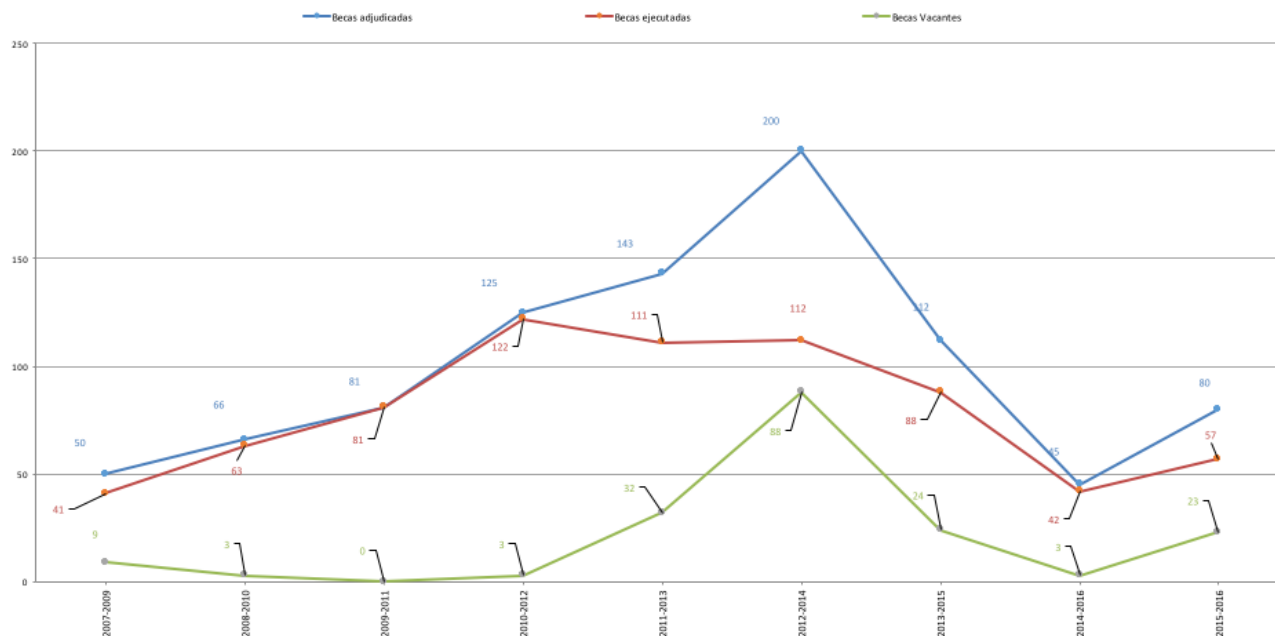
Al objeto de afrontar satisfactoriamente las acciones de promoción del proceso de internacionalización en el ámbito de la Formación Profesional, durante el curso 2016/2017 se llevó a cabo un exhaustivo análisis de la situación de los últimos años. En el estudio se pusieron de manifiesto las siguientes conclusiones:

La Fundación de la Lengua Española, en virtud del convenio firmado con la Consejería de Educación, gestionó la movilidad de alumnado de FP desde el año 2007 hasta 2013, momento en el cual dicha Fundación solicitó concurso voluntario de acreedores y presentó ante el Organismo Autónomo de Programas Educativos Europeos solicitud de renuncia como socio líder del Consorcio.

A partir del año 2013, el Consejo Regional de Cámaras Oficiales de Comercio e Industria de Castilla y León asumió los compromisos adquiridos por La Fundación de la Lengua Española, actuando la Cámara de Comercio de Burgos, como apoyo técnico en la búsqueda de empresas y en la gestión de las movildades.

ANTECEDENTES

EVOLUCIÓN DEL PROGRAMA ERASMUS FP 2007-2016



Una vez analizada la evolución de las movilidades gestionadas en el periodo 2007-2016, se consideró oportuno organizar un seminario que sirviera como foro de debate y oportunidad de consenso para poner en marcha las acciones de internacionalización con la participación de todos los centros de FP activos en la gestión de movilidad. Celebrado el 24 de noviembre en el Castillo de la Mota (Medina del Campo), el seminario se planteó con los siguientes objetivos:

- Identificar las **barreras** y áreas de mejora en el proceso de movilidad.
- Definir un **modelo renovado** que diera respuesta a las dificultades en la gestión de movilidades y contribuyera a un impulso cualitativo y cuantitativo de la internacionalización.
- Estudiar la viabilidad de presentar un proyecto de **"Asociación estratégica - KA"** que pudiera financiar la experimentación del modelo.

24 de noviembre de 2016
Castillo de La Mota. Medina del Campo

SEMINARIO

"Internacionalización, movilidad internacional y cooperación trasfronteriza"



Las conclusiones del seminario permitieron definir el mapa de ruta hacia un nuevo modelo de internacionalización. Los ejes de trabajo desarrollados en el periodo enero-junio 2017 fueron los siguientes:

1. Constitución de un **nuevo Consorcio** en el que la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial adquiriera un papel de coordinación y liderazgo.

2. Fomento de una **campaña de difusión** de las acciones de movilidad, dirigido a profesorado, alumnado y familias.
3. Ampliación de la participación en proyectos **Erasmus KA2** al objeto de crear alianzas externas y esquemas de cooperación internacional, en el cual la Consejería actuaría como líder del proyecto.
4. Diseño y desarrollo de un **protocolo de gestión** de las movidades que cubra todas las fases del proceso.



En el año **2017**, la Dirección General de Formación Profesional, Régimen Especial y Equidad Educativa promovió la constitución de dos consorcios (uno para CGS **KA103** y otro para CGM **KA102**) <http://erasmusfpcyl.com/>

Ambos consorcios, coordinados por CIFP Juan de Herrera, centro con amplia experiencia en la presentación y gestión de proyectos propios, cuentan hoy en día con 115 Centros de F.P. asociados y 5 socios institucionales:

- Consejo Regional de Cámaras de Comercio de Castilla y León.
- Empresa Familiar de Castilla y León.
- Escuela Oficial de Idiomas de Valladolid.

- Escuela Oficial de Idiomas de Zamora.
- Encuentro Formación e Innovación.

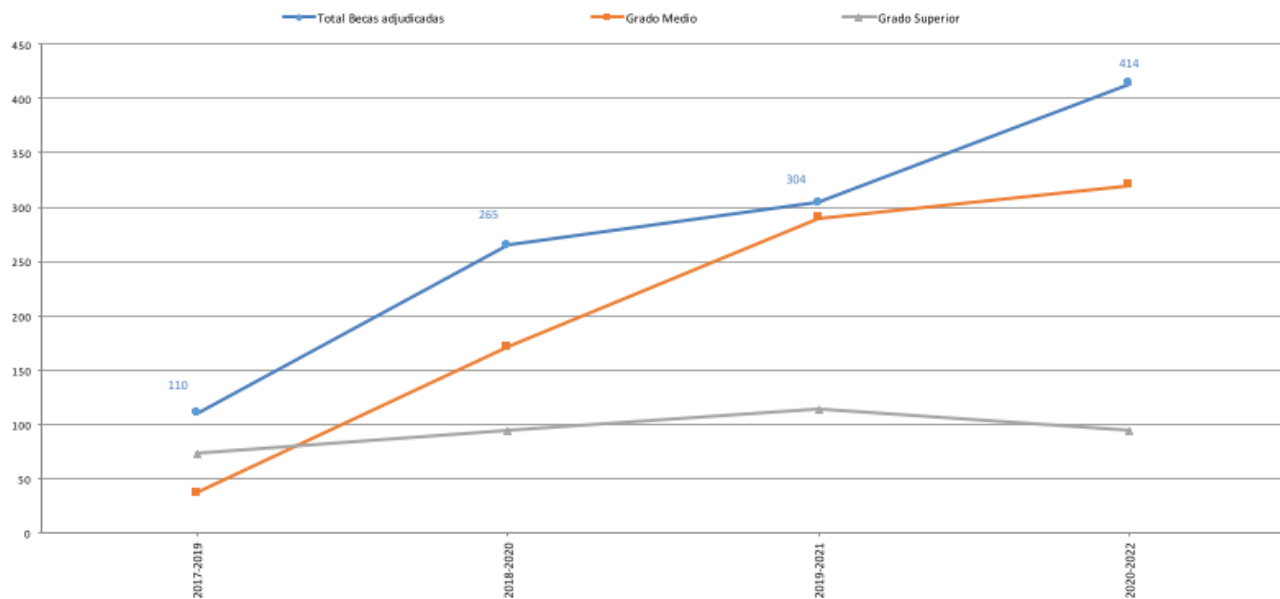
Como principales novedades introducidas a partir de la creación del Consorcio cabe destacar la gestión de movidades que hasta el momento no se habían contemplado como son las dirigidas al alumnado de ciclos de Grado Medio y la de movidades dirigidas al profesorado.



CONSORCIO ERASMUS+ FP CASTILLA Y LEÓN. MOVILIDADES 2017 – 2020

BECAS ADJUDICADAS

	2017	2018	2019	2020
GM KA102	37	89	290	320
GS KA103	73	171	144	94
TOTAL	110	260	434	414

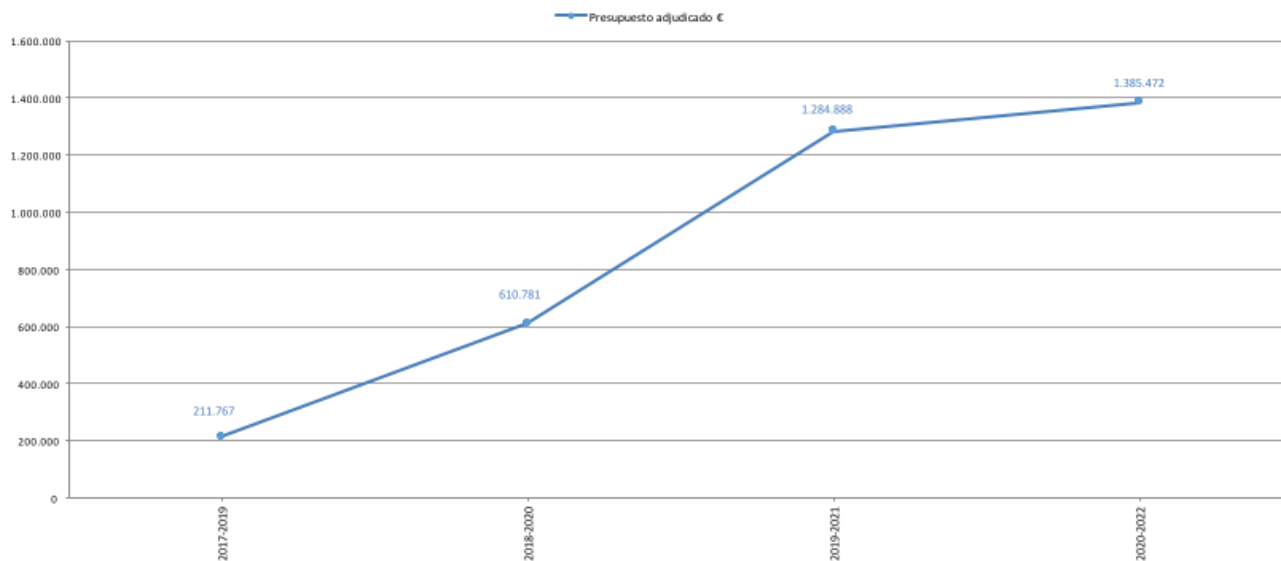


PRESUPUESTO ADJUDICADO

	2017	2018	2019	2020
GM KA102	109.817 €	480.431 €	1.131.388 €	1.225.472 €
GS KA103	101.950 €	130.350 €	152.500 €	160.000 €
TOTAL	211.767 €	610.781 €	1.284.888 €	1.385.472 €

BECAS DE MOVILIDAD DEL PROFESORADO

	2017	2018	2019	2020
GM KA102	17	80	63	65
GS KA103	1	5	20	27
TOTAL	18	85	83	92



Como demuestran los datos de adjudicación y ejecución de becas de movilidad, mediante la creación del Consorcio de movilidad, las previsiones definidas al inicio del Plan Estratégico se han visto exponencialmente superadas, tanto desde el aspecto cuantitativo como cualitativo, especialmente por cuanto implica la inclusión del alumnado de Grado Medio y del profesorado en los programas de movilidad.

Paralelamente a las actividades enfocadas a la puesta en marcha del Consorcio expuesto en los párrafos anteriores, se ha dedicado especial interés en la promoción y fomento de proyectos impulsados por los propios centros educativos. Un buen número de centros de nuestra comunidad cuentan con una trayectoria que les permite participar en el Programa Erasmus+ de forma independiente, obteniendo directamente la financiación de las movilidades que ejecutan. En este sentido, el número de movilidades ejecutadas íntegramente por los centros en la Comunidad de Castilla y León pasa a incrementar el cómputo total de becas concedidas.

En conclusión, el Consorcio para la movilidad internacional, impulsado por la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial ha permitido "ganar músculo" en los proyectos de movilidad y poder optar con mayor fuerza a las líneas de ayudas del SEPIE, así como ganar visibilidad, tanto en España como en otros países de la UE, como región abierta a la internacionalización y al envío de alumnado/profesorado a otros países/regiones de la UE y a la vez como una región receptora de movilidades.

Dada la magnitud del Consorcio de movilidad Castilla y León, el Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE), organismo adscrito al Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, que actúa como Agencia Nacional del programa Erasmus+ de la Unión Europea, decidió celebrar en Valladolid las Jornadas Iniciales de Proyectos de Movilidad Erasmus+ para la convocatoria 2019. Durante los días 16 y 17 de septiembre, actuando como anfitrión de las jornadas la Consejería de Educación y con sede en el Centro Cultural Miguel Delibes, se dieron cita más de 500 profesores y coordinadores de proyectos del ámbito de la Formación Profesional de todo el territorio nacional.

Durante el desarrollo de las jornadas, las instituciones educativas que resultaron beneficiarias en la convocatoria Erasmus+, tuvieron la oportunidad de formarse para la óptima gestión de los proyectos de movilidad en materias que van desde la gestión económica de los fondos europeos, la comunicación y visibilidad, el impacto o los controles que se aplican. Como parte del programa se organizaron grupos de discusión donde los participantes pudieron interactuar e intercambiar experiencias educativas.

El acto de apertura se desarrolló con la intervención de la Directora del SEPIE, Coral Martínez Íscar acompañada por el Director General de Formación Profesional, Régimen Especial y Equidad Educativa, Don Agustín Francisco Sigüenza Molina.



DIFUSIÓN



Folletos informativos bilingües para dar a conocer nuestro proyecto.



CREACIÓN DE REDES COLABORATIVAS QUE PERMITAN COORDINAR Y DIFUNDIR LAS ACCIONES DE INTERNACIONALIZACIÓN

ERASMUS+ ACCIÓN CLAVE 2 – KA02

ASOCIACIONES ESTRATÉGICAS DIRIGIDAS A PROMOVER LA INNOVACIÓN Y EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS.

Alianzas Estratégicas para la Calidad de la FP Dual

Improving the Implementation of work-based (Dual) Vocational Training policies through peer learning, experience and exchange (iIDVET)



Mediante **resolución de 25 de julio de 2017** de la Dirección del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE), el proyecto presentado por la Consejería de Educación en el marco del Programa Erasmus+ "IIDVET" (**KA2 Formación Profesional**), resultó seleccionado. Para su ejecución se asignó un presupuesto total de **123.995,00 €**.

Durante la vida del proyecto (septiembre 2017 a septiembre 2019), se han desarrollado tres temas troncales y dos temas transversales:

<p>Calidad</p> <p>Cómo lograr mejores sistemas de calidad, acreditación y evaluación</p> <p>Oporto taller C1</p>	<p>Atractivo</p> <p>Atractivo de la FP Dual</p> <p>"La FP como opción inteligente"</p> <p>Valladolid taller C2</p>	<p>Gobernanza</p> <p>Cómo mejorar los mecanismos de gobernanza</p> <p>Italia taller C3</p>
<p>Tema transversal 1</p> <p><i>Movilidad</i></p> <p>Fortalecimiento de la cooperación entre los socios para aumentar la movilidad de estudiantes y el personal de FP.</p>		<p>Tema transversal 2</p> <p>Intercambio de experiencias</p> <p>Herramientas de intercambio de los instrumentos existentes basados en buenas experiencias.</p>

El Proyecto, articulado en torno a las reiteradas recomendaciones del Consejo Europeo de adaptar los sistemas de formación a los requerimientos de **un mercado laboral en continuo cambio** y expresamente dirigido a implementar las reformas y aplicación de programas de formación dual de calidad y eficaces en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma, ha supuesto un importante avance en el terreno de la innovación y de la excelencia en la FP de Castilla y León. El conocimiento adquirido "in situ" de los modelos de aprendizaje basado en el trabajo implantados en países como Alemania o Austria nos ha proporcionado una visión muy útil para poder mejorar el modelo de Castilla y León. Además, el análisis de las dificultades encontradas en países como Italia o Portugal en el desarrollo de este modelo, ha permitido compartir y contrastar soluciones y fórmulas de gestión del cambio.

Liderar proyectos como este es costoso y complejo, pero permite poner el foco de atención en aquellos aspectos que pueden ser más relevantes para los intereses de la Consejería de Educación y para la Dirección General competente en materia de Formación Profesional.

Como colofón a las actividades del proyecto, el 24 de septiembre de 2019 tuvo lugar en Segovia la última reunión transnacional durante la cual se mantuvo el debate sobre los resultados del proyecto. Fruto de dicha reunión se consensuó el texto del informe final, del cual se realizaron ejemplares en los 5 idiomas del proyecto (inglés, español, alemán, italiano y portugués) al objeto de dar difusión y sostenibilidad al trabajo desarrollado en todos los países socios.





EU PROJECT

Improving the implementation of work-based (dual) Vocational training policies through peer learning, experience and exchange

FINAL REPORT

Key findings, recommendations and Inspiring experiences



<p>  Junta de Castilla y León <small>Consejería de Educación</small> </p> <p> <small>Co-funded by the Erasmus+ Programme of the European Union</small>  </p> <p>PROYECTO DE LA UE</p> <p>Mejora de la implementación de políticas de formación profesional (dual) en el ámbito laboral mediante la formación, la experiencia y el Intercambio con compañeros de profesión</p> <p>INFORME FINAL</p> <p>Resultados clave, recomendaciones y experiencias constructivas</p>  	<p>  Junta de Castilla y León <small>Consejería de Educación</small> </p> <p> <small>Co-funded by the Erasmus+ Programme of the European Union</small>  </p> <p>EU-PROJEKT</p> <p>Verbesserung der Umsetzung von arbeitsbasierter (dualer) Berufsbildungspolitik durch Peer-Learning, Peer-Erfahrung und Peer-to-Peer-Austausch</p> <p>ABSCHLUSSBERICHT</p> <p>Zentrale Erkenntnisse, empfehlungen und anregende erfahrungen</p>  
<p>  Junta de Castilla y León <small>Consejería de Educación</small> </p> <p> <small>Co-funded by the Erasmus+ Programme of the European Union</small>  </p> <p>PROGETTO UE</p> <p>Migliorare l'attuazione di politiche di formazione professionale (duale) basate sul lavoro attraverso l'apprendimento tra pari, l'esperienza e lo scambio</p> <p>RELAZIONE FINALE</p> <p>Conclusioni chiave, consigli ed esperienze stimolanti</p>  	<p>  Junta de Castilla y León <small>Consejería de Educación</small> </p> <p> <small>Co-funded by the Erasmus+ Programme of the European Union</small>  </p> <p>PROJETO DA UE</p> <p>Melhorar a implementação de políticas de formação profissional (dual) em contexto de trabalho através da aprendizagem entre pares, da experiência e da partilha</p> <p>RELATÓRIO FINAL</p> <p>As principais conclusões, recomendações e experiências inspiradoras</p>  





European project
**“Strategic Alliances for Quality Dual
VET and International Mobilities”**
#doALLVET

Para el periodo 2021-2024, Castilla y León tiene entre sus objetivos mejorar el sistema de gestión de las movilidades internacionales en la FP, en línea con los modelos de FP dual más eficientes de Europa. Para ello, concentrará sus esfuerzos en este periodo en:

- Incrementar la relación internacional entre centros, y de estos con las empresas: El modelo actual de movilidad de los estudiantes para prácticas en empresas se basa en la relación directa entre el proveedor de FP y la empresa de acogida en otro país o región. En un futuro, Castilla y León quiere que la relación entre distintos países sea entre centros, y no de centro a empresa, de modo que sean los centros de FP de los países los que gestionen la relación con sus compañías para las movilidades internacionales de prácticas.
- Promover alianzas sectoriales estratégicas con socios europeos, que puedan dar lugar a relaciones permanentes para el intercambio de alumnado. En este contexto, se dará prioridad a los siguientes sectores:

**industria 4.0 (mecánica,
mecatrónica, robótica)**

industria alimentaria

turismo y servicios

- Llevar a cabo experiencias piloto que usen nuevas tecnologías para superar las barreras del idioma (para inglés y otros idiomas).
- Favorecer la movilidad de los docentes y del personal para fortalecer las asociaciones estratégicas entre los centros de FP de diferentes países con el fin de fomentar la movilidad de más estudiantes.

El proyecto Erasmus+ iidVET sentó las bases para reforzar las movilidades internacionales entre los socios europeos, y para mejorar su calidad. En este punto, se manifestaba como necesario aprovechar el conocimiento y los contactos ya establecidos para consolidar los avances conseguidos y profundizar en la mejora de la calidad y el número de movilidades en PF Dual.

Por todo ello, la Consejería de Educación, a través de la dirección General de Formación Profesional, Régimen Especial y Equidad Educativa presentó un nuevo proyecto en la Acción Clave KA2 en la convocatoria 2019. El nuevo proyecto Erasmus+ doALLVET (*Alianzas Estratégicas para la FP Dual de Calidad y las Movilidades Internacionales*) tiene como objetivo establecer y reforzar alianzas estratégicas internacionales para:

- a. Mejorar el conocimiento de los modelos de FP entre países de la UE con diferentes niveles de desarrollo.
- b. Desarrollar y reforzar las movilidades internacionales entre estudiantes, docentes y personal de gestión de centros de FP en sectores estratégicos (por ejemplo, industria 4.0, industria alimentaria, turismo y servicios), prestando especial atención a las capacidades que la FP Dual y las movilidades internacionales ofrecen para reforzar la inclusión social.

Gracias al proyecto, los participantes tendrán la oportunidad de:

- Mejorar su conocimiento sobre los diferentes sistemas de FP Dual existentes en toda Europa, incluidas las mejores prácticas a adoptar para una mejor implementación en sus territorios. Para hacerlo, los socios se centrarán en estudiar aspectos como:
 - *Los resultados de aprendizaje en las movilidades y el reconocimiento de las cualificaciones.*
 - *El apoyo que se da a las empresas desde los centros educativos.*
 - *La sensibilización para que el alumnado participe en las movilidades.*
 - *Los mecanismos de calidad y seguimiento de graduados/as.*

- Establecer redes de contactos de administraciones públicas, proveedores de FP y empresas a nivel internacional para establecer alianzas a largo plazo que sirvan de base para aumentar y consolidar el número de movilidades internacionales en FP.

Además de la Consejería de Educación de Castilla y León, que lidera el proyecto, el consorcio del proyecto doALLVET está compuesto por los siguientes socios:

- **Instituto do Emprego e Formacao Profissional (Instituto de Empleo y Formación Profesional, IEFP, Portugal).**

Creado en 1979, es el Servicio Nacional de Empleo Público responsable de implementar las políticas activas de empleo definidas en Portugal, incluidas las relacionadas con la FP. Para ello, cuenta con más de 50 centros de FP a lo largo de todo el país y tiene 3.600 empleados. Es responsable de los Cursos de Aprendices, que son una modalidad de capacitación en certificación dual de nivel 4 según el Marco Europeo de Cualificaciones, dirigidos a jóvenes menores de 25 años. Los Cursos de Aprendices se crearon en Portugal hace más de 30 años, inspirados en el sistema dual alemán y el de aprendices de Francia.



- **Itä-Savon koulutuskuntayhtymä (Asociación educativa de Savonlinna, SAMledu, Finlandia).**

SAMledu es un centro de FP de la ciudad finlandesa de Savonlinna, con 1.600 estudiantes, dos tercios de los cuales son adultos que siguen estudios de FP básica, cursos de especialistas, o programas de aprendices. La mayoría de los estudiantes provienen de Savonlinna y las aldeas circundantes, que se forman en el centro en los sectores del bienestar, negocios y administración, tecnología y silvicultura, entre otros.



- **Stiftung Bildung & Handwerk (Fundación de Educación y Artesanía, Alemania).**

La Fundación Stiftung Bildung & Handwerk, ubicada en la ciudad alemana de Paderborn, es un centro de formación sin ánimo de lucro parte del Grupo SBH, que incluye 15 empresas y es uno de los principales proveedores de formación en Alemania, a través de centros formativos privados, jardines de infancia, escuelas o centros de FP, con una plantilla de más de 2.500 profesores y más de 40 años de historia.



► **Zespół Szkół Transportowo-Komunikacyjnych im. Tadeusza Kościuszki w Lublinie (Escuela Técnica Profesional en Transporte y Comunicación, Polonia).**



Es un centro de FP creado en 1960 en la ciudad de Lublin (Polonia), y cuenta en la actualidad con 487 estudiantes de entre 16 y 19 años de edad, y 64 profesores. El centro capacita en materias relacionadas con la logística, el transporte, la mecatrónica y las tecnologías de la información.

Durante un período de 29 meses que van desde el 1 de Diciembre de 2019 al 30 de Abril de 2022, los socios del proyecto colaborarán estrechamente en el intercambio y transferencia de conocimiento a través de la organización de seis acciones conjuntas:

Entre los días 18 y 21 de febrero se desarrolló en Valladolid la primera reunión transnacional durante la cual se trataron los siguientes temas:

Análisis de los aspectos clave seleccionados en el proyecto, alineados con la Recomendación de la UE sobre un marco europeo para la calidad y la eficacia de los aprendizajes.

- Visitas a proveedores duales de FP que pueden formar parte de futuras alianzas estratégicas de movilidad internacional de Castilla y León.
- Discusión sobre los pasos iniciales necesarios para establecer alianzas estratégicas entre proveedores duales de EFP de los socios del proyecto (acuerdo sobre una hoja de ruta y sobre los sectores y proveedores duales de EFP que participarán), así como una puesta en común inicial sobre cómo promover y organizar la movilidad de profesores / personal entre los socios para el año escolar 2020-2021

Sentando bases para la creación y consolidación de alianzas estratégicas





AYUDAS AL ALUMNADO

Mediante Orden de 24 de mayo de 2019, la Consejería de Educación convocó **ayudas complementarias** destinadas al alumnado de formación profesional de grado superior de la Comunidad de Castilla y León que haya resultado beneficiario de las becas del programa Erasmus+ de movilidad para prácticas entre países del programa, para realizar el módulo de "Formación en Centros de Trabajo", en el curso escolar 2018/2019.

Con una asignación *económica de 80.000 euros*, la Dirección General de Formación Profesional, Régimen Especial y Equidad Educativa, como órgano instructor, resolvió el procedimiento durante el primer trimestre del curso 2019/2020.

ORDEN EDU/1046/2019, de 23 de octubre, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas complementarias destinadas al alumnado de formación profesional de grado superior de la Comunidad de Castilla y León que haya resultado beneficiario de las becas del Programa Erasmus+ de movilidad para prácticas entre países del programa, para realizar el módulo de «formación en centros de trabajo», en el curso escolar 2018/2019.

De un total de 117 solicitudes recibidas, 3 fueron denegadas por incumplimiento de los requisitos de la convocatoria. Entre las solicitudes admitidas, en función del número de los días de estancia en país de destino, 106 solicitantes recibieron la cuantía de 701,75 €, correspondiente a tres meses, 2 solicitantes recibieron 584,80 € por una estancia de dos meses y medio y 5 solicitantes recibieron 467,84 € por justificar una duración de dos meses.

Para el curso 2010/2020, se publicó la Orden XXX/2020 de 25 de agosto por la que se convocan ayudas complementarias destinadas al alumnado de formación profesional de grado superior de la Comunidad de Castilla y León que haya resultado beneficiario de las becas del programa Erasmus+ de movilidad para prácticas entre países del programa, para realizar el módulo de "Formación en centros de trabajo", en el curso escolar 2019/2020.





Joint Qualifications in Vocational Education and Training

Agreement number 2018-1758/001-001

Project no: 597847-EPP-1-2018-1-PT-EPPKA3-VET-JQ

«LA MEJOR FORMA DE PREDECIR EL FUTURO ES INVENTÁNDOLO!»

RoboVET

VET Programme in Robotics Technician

Co-funded by the Erasmus+ Programme of the European Union

El proyecto ha estado fundado con el soporte del programa Erasmus+ de la Unión Europea. El soporte de la Comisión Europea para la producción de este documento no constituye la aprobación de su contenido, el cual refleja sólo la visión del autor, y la Comisión no se hará responsable del uso que se le pueda dar a la información incluida en el mismo.

GET IN TOUCH!

WWW.ROBOVETPROJECT.COM

ROBOVET - A VET PROGRAMME IN ROBOTICS TECHNICIAN

PROYECTO ROBOVET:

DEFINICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE TÉCNICO EN ROBÓTICA

SOBRE:

EL PROGRAMA ROBOVET EN TÉCNICO DE ROBÓTICA JUNTO CON LAS CALIFICACIONES EN EDUCACIÓN VOCACIONAL Y EL ACUERDO DE ENTRENAMIENTO NÚMERO 2018-1758/001-001 PROYECTO N.º: 597847-EPP-1-2018-1-PT-EPPKA3-VET-JQ

El proyecto se inició el 1 de octubre del 2018 y concluirá el 30 de septiembre del 2020

El Objetivo del proyecto es crear una nueva titulación que promocióne el empleo y fomente el desarrollo de la economía local ofreciendo unos técnicos en robótica calificados para el mercado laboral

10 COLABORADORES Y 3 PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA



Objetivos del proyecto

1. Aumentar el empleo juvenil detectando las necesidades del mercado laboral y ajustando las calificaciones a estas necesidades.
2. Contribuir a la formación de trabajadores altamente cualificados y con competencias transversales
3. Desarrollar programas conjuntos de formación profesional en Europa, fortalecer su calidad, relevancia y atractivo, y favorecer la transferibilidad y reconocimiento mutuo, haciendo de esta manera más atractiva la formación para los futuros trabajadores
4. Promover el desarrollo económico, especialmente de PYMES, las cuales tradicionalmente tienen menor capacidad de reclutar trabajadores con las competencias necesarias, promoviendo de esta manera la formación profesional en robótica

Impacto

- Estudiantes de formación profesional
- Proveedores y profesores de formación profesional
- Empresas

Grupos directamente interesados

DIRECTO:

- Estudiantes y profesores de formación profesional
- Instituciones de formación profesional
- Centros de formación, empresas y autoridades cualificadas,

INDIRECTO:

- Legisladores
- Actores sociales de diferentes ámbitos
- Asesores laborales y/o agencias de ocupación.



RESULTADOS DEL PROYECTO:

1. UNA EVALUACIÓN DE NECESIDADES DE LA FORMACIÓN EN ROBÓTICA
2. UN PERFIL DETALLADO CON LAS CALIFICACIONES INCLUYENDO LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS.
3. AJUSTAR LAS COMPETENCIAS A LAS NECESIDADES DEL MERCADO LABORAL
4. PRESENTAR UN CURRÍCULO CONJUNTO, MUTUAMENTE RECONOCIDO, CON NUEVAS UNIDADES DE FORMACIÓN.
5. CREAR ESTRUCTURAS SOSTENIBLES DE COOPERACIÓN PARA INCREMENTAR EL EMPLEO JUVENIL Y EL ATRACTIVO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL.

La Consejería de Educación de Castilla y León, a través de la Dirección General de Formación Profesional, Régimen Especial y Equidad Educativa, forma parte del consorcio liderado por CEPROF - Centros Escolares de Ensino Professional, Lda.

El consorcio, constituido para desarrollar el Proyecto **ROBOVET: "DEFINICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE EFP DE TÉCNICO EN ROBÓTICA»**, presentó solicitud en la convocatoria de 2018 al Programa **Erasmus + Acción Clave 3 - Apoyo a la reforma de políticas** y fue seleccionado por La Agencia Ejecutiva de Educación, Audiovisual y Cultura (EACEA) dotándole de una financiación total de 386.928 € a ejecutar en 24 meses.

Los **objetivos generales** de la convocatoria son, por un lado, incrementar la empleabilidad de los jóvenes y contribuir al desarrollo de una mano de obra altamente capacitada, cualificada y móvil que beneficie a las empresas y, por otro lado, apoyar los avances conjuntos en la EFP en Europa y reforzar su calidad, pertinencia y atractivo de manera general.

El **objetivo específico** del proyecto es configurar una cualificación de EFP conducente al título de Técnico en robótica con reconocimiento transeuropeo.

Organizaciones Participantes. El consorcio incluye tres de los cinco países de la UE-28 con las tasas de desempleo más altas en 2017 (España, Portugal y Chipre). Cada uno de estos países está representado en la asociación con al menos un proveedor de FP y un organismo público competente en materia de cualificaciones y reglamentación de FP.

España

- Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.
- World University Service of the Mediterranean. WUSMED
- Acción Laboral

Portugal

- Centros Escolares de Ensino Profissional, Lda. CEPROF
- OVAR FORMA. Ensino e Formação, Lda.
- Associação Portuguesa de Startups. APSU
- Agência Nacional para a Qualificação e o Ensino Profissional, I.P. ANQEP

Chipre

- Ministry of Education and Culture Cyprus
- European Office of Cyprus
- RTD Talos

Los socios públicos de este proyecto son los principales responsables de supervisar y controlar la calidad de los materiales producidos en el proyecto y de establecer acuerdos transnacionales entre PT, ES y CY (con la ambición de extenderse a otros países) para el reconocimiento mutuo de el título de Técnico en Robótica.





Figura XX. Firma oficial de adhesión a "European Alliance for Apprenticeships"

En el curso 2016/2017, la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial presentó su solicitud de adhesión a la Alianza. La comisión Europea, una vez admitida la solicitud y para culminar formalmente la integración a dicho organismo, envió una invitación al Director General de FP y RE para asistir en Malta al evento de alto nivel, en el cual tuvo lugar la firma oficial de adhesión a la Alianza.



Los "Open Days" es un evento que se celebra cada año en Bruselas y que brinda a las administraciones regionales y locales la posibilidad de poner en común buenas prácticas y conocimientos especializados. Organizado conjuntamente por el Comité de las Regiones y la Dirección General de Política Regional y Urbana de la Comisión Europea (DG Regio), en esta ocasión se celebraron del 10 al 13 de octubre, coincidiendo con un Pleno del Comité de las regiones.

El objetivo del seminario es conectar la educación, el mercado laboral y la sociedad, proporcionando ejemplos de cómo las autoridades locales y regionales contribuyen a mejorar las competencias y empleabilidad de los ciudadanos europeos a través de esquemas de Formación profesional. También se examinaron las nuevas y emergentes ideas en cuanto a provisión de habilidades en materia de innovación y el desarrollo de las **"start up skills"** para que los ciudadanos puedan establecer sus propias empresas.

José Jiménez Sierra,
Director del CIFP de Ávila,
 presentó en Bruselas una propuesta, en el ámbito del ***Crecimiento económico sostenido y sostenible.***



Figura XX. Participación de Castilla y León en la semana europea de formación profesional

Semana Europea de Formación Profesional



La **Semana Europea de la Formación Profesional** es una iniciativa de la Comisión Europea que tiene por objeto hacer más atractiva la Formación Profesional (FP) para las competencias y los empleos de calidad a través de una combinación de eventos que tienen lugar en toda Europa, a escala local, regional y nacional.

El Servicio de Formación Profesional de la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial formalizó su inscripción como participante cumpliendo los requisitos impuestos por la Comisión. La actividad propuesta fue el desarrollo de la jornada de internacionalización como exponente de nuestro compromiso con la excelencia en la EFP, tal y como se señala en la organización de la semana.

Impacto alcanzado.

- En el curso 2017-2018 el incremento de las movilidades gestionadas en FP, ya había superado el objetivo fijado para 2020. Durante el curso 2019-2020 el número de movilidades ha aumentado otro 90%, lo cual supone un incremento total entre 2016 y 2020 del 226%.
- En cuanto a la participación en el programa Erasmus, además de las movilidades, la Dirección General de Formación Profesional Régimen Especial y Equidad Educativa lidera 2 proyectos de la acción Clave 2 (KA2) Asociaciones Estratégicas en el ámbito de la Educación Escolar y participa como socio en otros 8 proyectos, 2 de ellos de Acción Clave 3 Apoyo a la reforma de políticas - Iniciativas para la innovación de políticas.

PROGRAMA OPERATIVO 07

FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE ESPECIALIDADES VINCULADAS A LA FP

OBJETIVO ESPECÍFICO.- Incrementar la calidad de la actividad docente, reforzando la formación permanente del profesorado de FP y ampliar la participación del profesorado en las acciones formativas en empresas.

PLAN ANUAL DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

En un mundo en constante cambio, donde **los factores tecnológicos, sociales y económicos evolucionan de manera continuada** en periodos cada vez más cortos de tiempo, la formación del profesorado es un proceso de vital importancia para lograr la adaptación de los sistemas de educación y formación a las demandas del sistema productivo y mejorar el acceso del alumnado al mercado laboral.

Además, y dado que el tejido económico de la comunidad de Castilla y León está formado mayoritariamente por microempresas; el acceso al I+D es prácticamente inexistente al carecer éstas de los recursos técnicos y financieros necesarios para su puesta en marcha. Por esto consideramos que la formación del profesorado y en definitiva, del alumnado, puede ser considerada, además, como un **elemento estratégico de transferencia de conocimiento**, y por tanto, la vía de acceso a los nuevos modos de producción y distribución para la empresa Castellano y Leonesa.

Con el objetivo de "Incrementar la calidad de la actividad docente, reforzando la formación permanente del profesorado de Formación Profesional y ampliar a participación del profesorado en las acciones formativas en empresas", la Dirección General de Formación Profesional, Régimen Especial y Equidad Educativa elabora un plan anual a partir de la detección de necesidades para una actualización tecnológica y profesional de este colectivo, así como en materia de prevención de riesgos laborales que, adecuándose a la realidad circundante, apuesta cada vez más por la modalidad a distancia on-line.

Actualmente, el plan de formación se vertebra en las siguientes actuaciones:

FORMACIÓN DEL PROFESORADO



PLAN REGIONAL

El **Plan Regional de Formación Específico desarrollado por la Comunidad de Castilla y León** para el profesorado de especialidades vinculadas a la Formación Profesional, cofinanciado por el Fondo Social Europeo, persigue incrementar la calidad de la actividad docente. Este plan se vertebra en torno a la normativa desarrollada anualmente mediante su correspondiente Orden de convocatoria.

ORDEN EDU/484/2018, de 2 de mayo, por la que se convocan las actividades formativas dirigidas al profesorado de especialidades vinculadas a la formación profesional a desarrollar en el año 2018 en la Comunidad de Castilla y León, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, ofertando 33 actividades formativas, con lo que se pretende contribuir a la formación en el ámbito de las enseñanzas de formación profesional de **552 docentes**.

ORDEN EDU/512/2019, de 23 de mayo, por la que se convocan actividades formativas dirigidas al profesorado de especialidades vinculadas a la formación profesional a desarrollar en el año 2019 en la Comunidad de Castilla y León, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, con lo que se pretende contribuir a la formación en el ámbito de las enseñanzas de formación profesional de 646 docentes.

ORDEN EDU/459/2020, de 2 de junio, por la que se convocan actividades formativas dirigidas al profesorado de especialidades vinculadas a la formación profesional a desarrollar en el año 2020 en la Comunidad de Castilla y León, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, con lo que se pretende contribuir a la formación en el ámbito de las enseñanzas de formación profesional de 646 docentes.

El Plan de Formación para el año 2020 se va a desarrollar en el mes de septiembre, en concreto los cursos se desarrollarán entre el 1 y el 20 de septiembre. Con motivo de la emergencia sanitaria, en esta convocatoria se van a desarrollar los siguientes cursos, concretamente 16 cursos online y 21 de modalidad presencial.

Los cursos convocados son:

ACTIVIDADES FORMATIVAS

ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

ADG0120CL	Ofimática avanzada: Excel, Access, Word. (Curso on line)
ADG0220CL	Gestión de recursos humanos a través del sistema red. (Curso on line).
ADG0320CL	Software de gestión: Contasol, Nominasol y Facturasol. (Curso on line).

ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS

AFD0120CL	Acrobacias circenses
-----------	----------------------

ARTES GRAFICAS

ARG0120CL	Desarrollo web con WordPress
-----------	------------------------------

COMERCIO Y MARKETING

COM0120CL	Relaciones públicas y organización de eventos empresariales. (Curso on line).
COM0220CL	Organización de la recepción y expedición de mercancías. (Curso on line).

ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA

ELE0120CL	Calculo, dimensionado de instalaciones de energía solar fotovoltaica para autoconsumo e inyección a red. (Curso on line).
ELE0220CL	Tecnologías de automatización y digitalización. (Curso on line).

ELE0320CL	Cálculo y dimensionado de instalaciones con DMELECT. (Curso on line).
ELE0420CL	Conocimiento abierto, arduino y fabricación digital como recursos educativos en la Formación Profesional.
EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	
EOC0120CL	Metodología BIM/REVIT en proyectos de edificación.
FABRICACIÓN MECÁNICA	
FME0120CL	Control Numérico Heindenhain.
FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL	
FOL0120CL	Selección de personal y herramientas digitales para la búsqueda de empleo. (Curso on line).
FOL0220CL	Elaboración de un plan de prevención de riesgos laborales en una PYME. Práctica real.
FOL0320CL	De la idea al modelo de negocio con Desing Thinking y Lean Startup.
HOSTELERÍA Y TURISMO	
HOT0120CL	Innovación y gestión en el sector turístico. Aplicación a la gestión de empresas y destinos. (Curso on line).
HOT0220CL	Panadería, bollería y pastelería sin gluten. Postres congelados, heladería y sorbetes.
HOT0320CL	Estudio, análisis organoléptico y maridaje de bebidas.
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	
IFC0120CL	Javascript avanzado: páginas ligeras y dinámicas. (Curso on line).
IFC0220CL	Big Data: volumen, velocidad y variedad.
IFC0320CL	Laravel: aplicaciones simples y elegantes.
INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO	
IMA0120CL	Robótica colaborativa con visión artificial, integrado con PLC y HMI para mecatrónica.
IMA0220CL	Soldadura TIG para acero inoxidable y aluminio.
IMAGEN PERSONAL	
IMP0120CL	Peluquería y barbería masculina.
IMP0220CL	Aromaterapia y perfumería.
IMP0320CL	Novedades en maquillaje y decoración de uñas : nail art y uñas esculpidas.
IMAGEN Y SONIDO	
IMS0120CL	La dirección de fotografía en los géneros cinematográficos: flujo de trabajo desde la preproducción hasta el rodaje.
IMS0220CL	La corrección de color y la composición digital en la postproducción de vídeo (Curso on line)

INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

INA0120CL Elaboración y control de calidad de la cerveza.

MADERA, MUEBLE Y CORCHO

MAM0120CL Proyectos de diseño e instalación de suelos de madera.

QUÍMICA

QUI0120CL Un acercamiento a la realidad de la industria química, farmacéutica, biotecnología y afines en Castilla y León. (Curso on line).

QUI0220CL Técnicas biotecnológicas.

SANIDAD

SAN0120CL La nutrición en el deporte.(Curso on line).

SAN0220CL Componentes de los alimentos. Papel en la salud y en la enfermedad. (Curso on line).

SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD

SSC0120CL Coeducación: Recursos educativos para la igualdad de género en todas las etapas educativas. (Curso on line).

TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS

TMV0120CL Diagnóstico de sistemas anticontaminación en motores Otto y Diésel.

EVOLUCIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN REGIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL

AÑO	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
2016	318	155	163
2017	456	191	265
2018	431	221	210
2019	487	233	254

Por tanto, teniendo en cuenta estos valores, se observa que a lo largo de estos cuatro años se ha incrementado el número de participantes. Esto se traduce, desde el inicio hasta el año 2019, en un aumento del 50,32%, correspondiendo 55,83% a hombres y 53,14% a mujeres.

PLAN PROVINCIAL

Como **complemento a la formación técnica** era necesario dotar al profesorado de herramientas didácticas que posibilitasen un mejor aprovechamiento por parte del alumnado de las clases que recibía, aumentando su motivación y su desempeño.

A lo largo del **primer trimestre del curso 2017/2018**, el profesorado de formación profesional de la Comunidad participó de manera activa en las actuaciones que, impulsadas desde la Dirección General De Formación Profesional, Régimen Especial y Equidad Educativa y organizadas por las Direcciones Provinciales de Educación, se desarrollaron en las nueve provincias de la Comunidad.

Para ello se diseñaron tres líneas de actuación:

- **Metodologías activas de aprendizaje aplicadas al aula de formación profesional inicial:** introduciendo técnicas como la clase inversa (flipped classroom) o el aprendizaje basado en proyectos (ABP).
- **Estrategias metodológicas para trabajar el interés y la motivación en el aula con el alumnado de formación profesional inicial,** abordando temas relacionados con el perfil psicosocial del alumnado, la inteligencia emocional, gestión de conflictos, etc.
- **Métodos e instrumentos de evaluación de la competencia profesional. Evaluación de la formación profesional dual,** que hace referencia a los métodos y criterios para evaluar la competencia profesional, el Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales, la evaluación por competencias y el puesto de trabajo, etc.
- A estas líneas, desarrolladas en **26 cursos** celebrados en todas las provincias, se sumó una jornada de Innovación Metodológica en Formación Profesional que se celebró en Salamanca el día 30 de noviembre, lo que supuso una oferta de formación de **más de 650 plazas** para el profesorado de la Comunidad.

Tras la realización de estas actuaciones, y dada la buena acogida que tuvieron entre el profesorado, **se modificó la Orden por la que se delegan competencias en materia de contratación para la realización de acciones de mejora de la calidad de la Formación Profesional en las direcciones provinciales de educación**, disposición que da cobertura a las actuaciones de las Direcciones Provinciales, para poder incluir nuevas temáticas que cumpliesen las expectativas de formación de los docentes.

Así, en la convocatoria, que se desarrolla en el 3^{er} trimestre del curso 2017/2018 y el primero del 2018/2019, se incluyen temáticas sobre:

- a. Metodologías activas de aprendizaje aplicadas al aula de formación profesional inicial.
- b. Estrategias metodológicas para trabajar el interés y la motivación en el aula con el alumnado de formación profesional inicial.
- c. Métodos e instrumentos de evaluación de la competencia profesional. Evaluación de la formación profesional dual.
- d. Gestión administrativa de proyectos desarrollados en el ámbito de la formación profesional inicial con financiación de Fondos de la Unión Europea.
- e. Desarrollo de proyectos europeos de movilidad e innovación en formación profesional inicial.
- f. Industria 4.0 aplicada a la formación profesional inicial.

A lo largo del año 2020 se dará continuidad al Plan Provincial que se ha desarrollado en años anteriores, para seguir dotando al profesorado de herramientas didácticas que posibiliten una mayor calidad en la Formación Profesional.

El Plan, organizado por cada una de las Direcciones Provinciales, prevé el desarrollo de las materias señaladas en la Orden EDU/611/2020, de 11 de junio

- Entornos colaborativos orientados al cambio metodológico en el aula de formación profesional inicial.
- Metodologías activas de aprendizaje aplicadas al aula de formación profesional inicial. Design Thinking.
- Industria 4.0 aplicada al aula de formación profesional inicial.
- Valores 3D. Liderazgo consciente.
- Digitalización en formación profesional: comunicación y trabajo en equipo.

En el año 2019, la participación por parte de la comunidad docente fue 720 asistentes, 339 hombres y 381 mujeres.

CURSOS FORTECO

El sector de la automoción es uno de los sectores más dinámicos de la industria en la actualidad. De hecho, cada año asistimos a la presentación de nuevos modelos que nos ofrecen todo tipo de tecnologías que los hacen más seguros, más ecológicos, más fáciles de conducir, etc. Estos avances tienen su reflejo en los sistemas de producción y mantenimiento, lo que exige la formación de profesionales que estén permanentemente actualizados en las competencias que demanda este dinamismo. Teniendo en cuenta **el peso del sector en el PIB de Castilla y León**, se hacía necesario que desde la Consejería de Educación se articularan actuaciones que posibilitasen la actualización de conocimientos del profesorado que imparte ciclos formativos relacionados con la automoción.

En el marco del Plan Específico de formación dirigido al profesorado de las especialidades de "Transporte y Mantenimiento de Vehículos", y al amparo del convenio firmado con la empresa Robert Bosch España S.A., FORTECO (FORMación TÉCNica COordinada), la administración educativa de la Comunidad de Castilla y León coordina la asistencia del profesorado a los cursos FORTECO

Debido a la pandemia originada por el COVID19, el año 2020 ha sido suspendido este tipo de formación.

PROGRAMA DE ESTANCIAS FORMATIVAS:

El modelo actual de Formación Profesional requiere vincular los procesos de enseñanza-aprendizaje con el mundo laboral para alcanzar una mayor adaptación de la oferta educativa a las cualificaciones profesionales demandadas por el mercado de trabajo.

Para ello, la Consejería de Educación viene desarrollando el Programa de Estancias de Formación en Empresas, que complementan la oferta formativa de formación del profesorado de especialidades vinculadas a la formación profesional que cada año convoca la Consejería de Educación.

Mediante Orden EDU/1727/2009, de 18 de agosto, («BOCYL nº 162 de 25 de agosto de 2009), se reguló la participación de profesorado de especialidades vinculadas a la Formación Profesional en el Programa de Estancias de Formación en Empresas cofinanciado por el Fondo Social Europeo, modificada por orden EDU/289/2015.

El artículo 4 de la citada orden establece que existirán dos períodos para la realización de estancias:

- a. Primer período: en fechas comprendidas entre el día 2 de mayo y el día 1 de septiembre.
- b. Segundo período: en fechas comprendidas entre el día 1 de diciembre y el día 30 de abril.

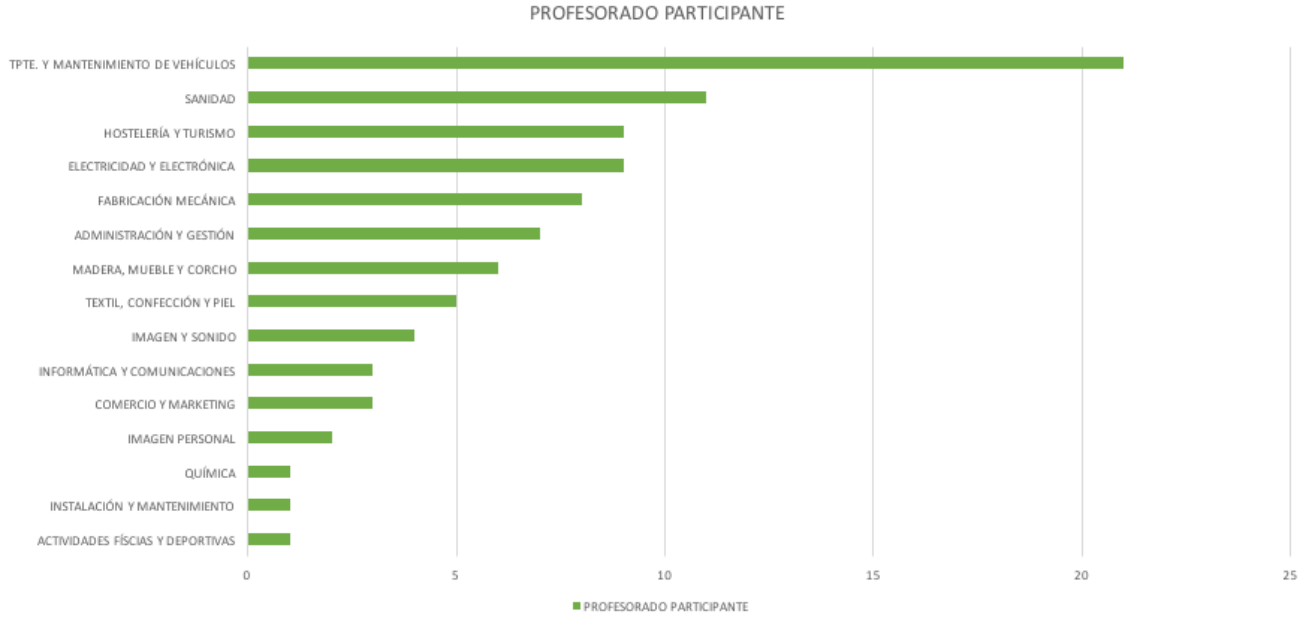
A lo largo del curso 2019/2020 se han publicado las siguientes resoluciones:

- La ORDEN EDU/1054/2019, de 30 de octubre, resuelve la *participación del profesorado de especialidades vinculadas a la Formación Profesional durante el segundo periodo de realización del Programa de Estancias de Formación en Empresas, cofinanciado por el Fondo Social Europeo.* (5 profesores)
- La ORDEN EDU/523/2020, de 15 de junio, resuelve la *participación del profesorado de especialidades vinculadas a la Formación Profesional durante el primer periodo de realización del Programa de Estancias de Formación en Empresas, cofinanciado por el Fondo Social Europeo.* (1 profesor)

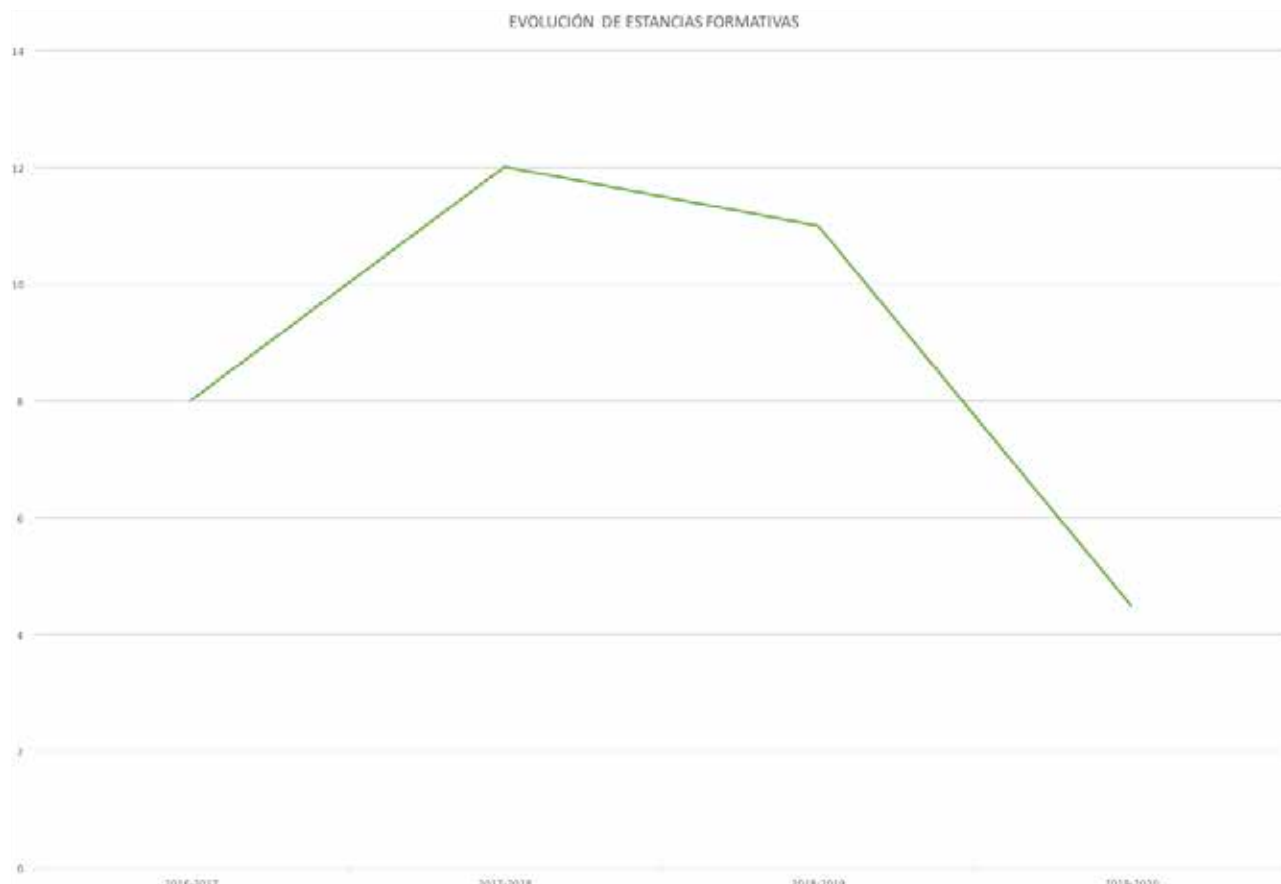
ESTANCIAS EN EMPRESAS DESARROLLADAS EN EL CURSO 2019/20

Empresa	Horas	Localidad de la empresa	Localidad del Centro
TALLERES FRANCISO MONTERO	150	ÁVILA	ÁVILA
INSTALACIONES ELÉCTRICAS FELUS S.L	141	SEGOVIA	SEGOVIA
SIC SERVICIOS INTEGRALES CARRACILLO S.L	120	CHAÑE (SE)	SEGOVIA
PROMETEO ESCULTURA	90	CUBILLAS DE SANTA MARTA (VA)	VALLADOLID
VASA S.A	40,5	VALLADOLID	VALLADOLID
MH INGENIEROS SC	120	CUELLAR (SE)	CUELLAR (SEGOVIA)

ESTANCIAS REALIZADAS HASTA EL CURSO 2019/2020 POR FAMILIA PROFESIONAL



EVOLUCIÓN DE ESTANCIAS REALIZADAS HASTA EL CURSO 2019/2020



RESUMEN DE DATOS 2018-2020

	PLAN	PLAZAS ADJUDICADAS	NUMERO DE ACTIVIDADES OFERTADAS
2018	REGIONAL	431	33
	PROVINCIAL	650	26
	ESPECÍFICO	31	15
	TOTAL	1112	74
2019	REGIONAL	487	41
	PROVINCIAL	720	41
	ESPECÍFICO	30	6
	TOTAL	1237	88
2020	REGIONAL	646	39
	PROVINCIAL	En proceso	En proceso
	ESPECÍFICO	En proceso	En proceso

ACCIONES FORMATIVAS RELACIONADAS CON LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

La Consejería de Educación a través de la Dirección General de Innovación y Equidad Educativa, cuenta con un plan autonómico de formación permanente del profesorado que mediante las modalidades de cursos, seminarios, talleres, grupos de trabajo, planes de formación en centro, jornadas, entre otros, han desarrollado acciones como:

Educación para la igualdad de género.

- ✓ Prevención de la violencia de género.
- ✓ Gestión y prevención de la violencia de género.
- ✓ Prevención de riesgos, técnicas de primeros auxilios y preparación ante situaciones de emergencia.
- ✓ Elaboración de materiales para las jornadas de prevención de riesgos.

El profesorado de especialidades vinculadas a la formación profesional cuenta con la posibilidad de asistir u organizar en el propio centro acciones en relación a ambos temas.

Dentro del plan de formación del profesorado de especialidades vinculadas a la formación profesional, se han ofertado diversos cursos encuadrados en estas dos importantes temáticas:

- **Formando promotores de igualdad de género. La prevención de la violencia de género:** se impartirá en Valladolid en la primera semana de julio y tiene como objetivo dotar al profesorado de un marco teórico y conceptual básico para impartir el Ciclo de Promoción de Igualdad de Género desde la perspectiva de género.
- **Gestión de la prevención para PYMES:** se impartirá en el mes de septiembre, teniendo como objetivo prioritario que los participantes adquieran las competencias necesarias para elaborar Planes de Prevención de un centro de trabajo tipo, aplicables a PYMES de cualquier sector profesional implantado en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

➤ **REALIZACIÓN DE FORMACIÓN EN MODALIDAD A DISTANCIA ON-LINE PARA FLEXIBILIZAR LOS PERIODOS DE FORMACIÓN Y AMPLIAR LA PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO EN ACCIONES DE FORMACIÓN**

Convocada en septiembre de 2016 la actividad formativa *on line* para la formación específica y habilitación de profesorado asesor y evaluador en los procedimientos de reconocimiento de las competencias profesionales de la Comunidad de Castilla y León, y la formación en metodología para la evaluación en Formación Profesional Dual, a desarrollar en el primer trimestre del curso 2016-2017. Se ofertaron 150 plazas.

Basándose en la **necesidad de flexibilización** de los periodos de formación, y en el aprovechamiento de las **nuevas tecnologías de comunicación e información**, este año se ofertan **5 cursos** online dentro del Plan de formación del profesorado de especialidades vinculadas a la formación profesional:

1. Servicios y trámites "online" ante las administraciones públicas. (Online)
2. Escaparatismo y visual merchandising. (Online)
3. Programación de autómatas programables Siemens. (Online)
4. Herramientas para la búsqueda de empleo en la Web 4.0 (Online)
5. Administración LINUX. Introducción a la certificación LPIC-1. (Online)

Impacto alcanzado.

- La evolución de los datos de participación del profesorado de Formación Profesional en actividades de formación específica ha mostrado una curva ascendente.
- Partiendo de la detección de necesidades se ha elaborado una oferta que actualmente se articula en torno a 3 ejes: Plan Específico, Plan Provincial y Plan Regional.
- La oferta se ha adecuando a la realidad sociológica llegando a alcanzar en el Plan Regional una oferta de 16 cursos en la modalidad online y 21 en modalidad presencial.
- De los **últimos datos recopilados** se desprende que ha habido una participación del 37,97% de la totalidad del profesorado (966 de la población total de profesorado: 2544).

PROGRAMA OPERATIVO 08

RENOVACIÓN, MANTENIMIENTO Y SUSTITUCIÓN DE EQUIPAMIENTO (RMSE) DE CENTROS CON OFERTA DE FORMACIÓN PROFESIONAL

OBJETIVO ESPECÍFICO.- Mantener y conservar una dotación de equipamiento, suficiente y actualizada, en los centros que imparten formación profesional de titularidad pública.

CATALOGACIÓN ACTUALIZADA DEL EQUIPAMIENTO

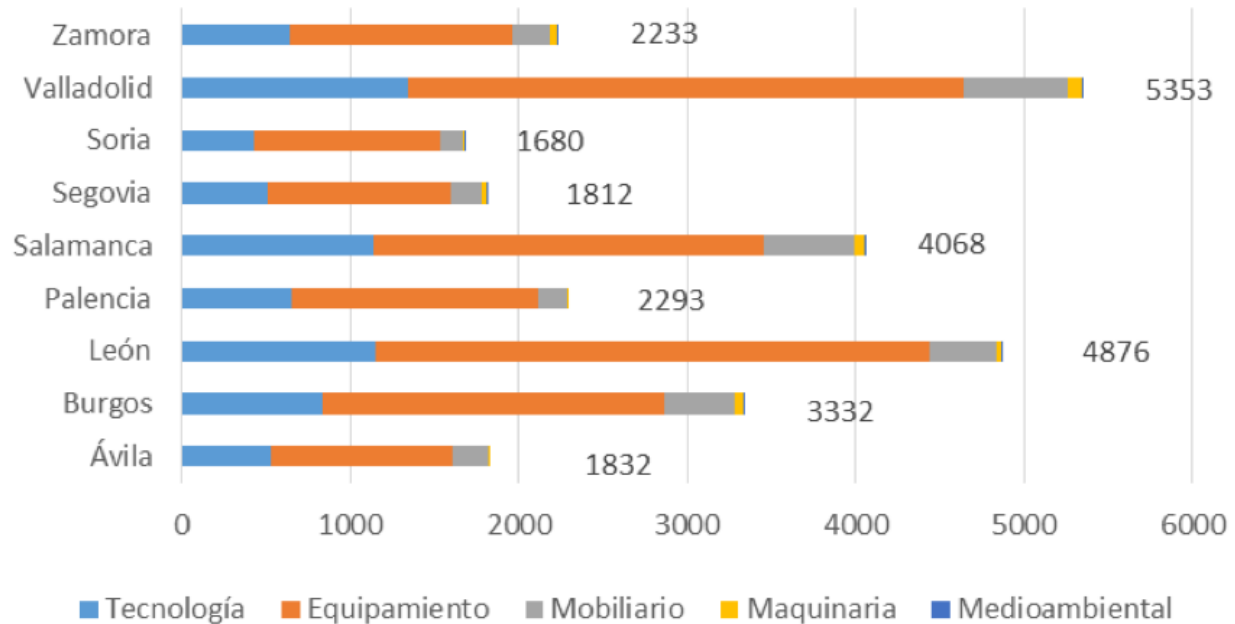
Durante el año 2016, se **catalogó el equipamiento** de los centros educativos que imparten formación profesional inicial conforme a las siguientes categorías:

1. Tecnología: equipamiento informático (ordenadores, cañón de proyección, pizarra electrónica, escáner, impresoras, etc.).
2. Otro equipamiento: resto de equipamiento no informático (probetas, banco de trabajo, útiles de metrología, osciloscopio, voltímetro, etc.).
3. Mobiliario: muebles (mesas, sillas, armarios, etc.).
4. Maquinaria: equipamiento pesado (centro de mecanizado, máquinas, herramientas, etc.).
5. Medioambiental: equipos de protección colectiva como extractor de humos o pantallas.

Una vez realizado el primer inventario, durante los meses de noviembre de 2016 a enero de 2017 se **actualizaron los datos consignados** por parte los Departamentos Didácticos de las familias profesionales, interviniendo las Direcciones Provinciales de Educación correspondientes para completar la información recogida.

Como continuación del compromiso iniciado, las actuaciones realizadas este curso 2019-2020 fueron las siguientes:

- **Revisión y actualización** del inventario de equipamiento existente en los centros educativos y estado del mismo.
- **Análisis de las necesidades** de equipamiento específico de formación profesional.
- Elaboración de la **propuesta de dotación** correspondiente al año 2018.



Distribución del equipamiento por categorías


DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES Y CRITERIOS E INDICADORES DE CALIDAD

Revisados y actualizados los datos del inventario de equipamiento de formación profesional, se procedió al análisis de aquellos y a aplicar los criterios de calidad siguientes para priorizar las necesidades de adquisición y renovación para el curso 2017/2018:

- ✓ Fecha de implantación
- ✓ Urgencia
- ✓ Prioridad

Centros de Ávila CIFP DE ÁVILA

Código: 05009698 CIFP DE ÁVILA (ÁVILA) Inventario

 **Junta de Castilla y León** CIFP DE ÁVILA (ÁVILA)

ALMACÉN 1ºEI (Almacén.) Total necesidades espacio: 0,00 €

ALMACÉN 2º EI (Almacén.)

- Equipamiento

Denominación	Val.	Dispon.	Compra	Estado	Garantía	Mantenim.	Recambios	Neces.	Precio	Total	Prioridad
Instalación y materiales para cuidados, higiene y alimentación infantil.	Si	1	-	Bueno	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0	0,00 €	0,00 €	Normal
Maniqués de primeros auxilios (adulto y bebé).	Si	2	-	Malo	0,00 €	0,00 €	0,00 €	1	1.000,00 €	1.000,00 €	Muy alta
Material de expresión dramática.	Si	1	-	Malo	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0	0,00 €	0,00 €	Normal
Material de expresión plástica.	Si	1	-	Bueno	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0	0,00 €	0,00 €	Normal
Material de expresión rítmico-musical.	Si	1	-	Bueno	0,00 €	0,00 €	0,00 €	1	375,00 €	375,00 €	Muy alta
Material de psicomotricidad.	Si	1	2009	Malo	0,00 €	0,00 €	0,00 €	1	473,55 €	473,55 €	Muy alta
Material de razonamiento lógico-matemático.	Si	1	-	Bueno	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0	0,00 €	0,00 €	Normal
Material de sensorio-percepción.	Si	1	-	Bueno	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0	0,00 €	0,00 €	Normal
Paracaidas (loter).	Si	1	-	Bueno	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0	0,00 €	0,00 €	Normal
Total necesidades espacio: 1.848,55 €											

ALMACÉN ADO (Almacén.)

- Equipamiento

Denominación	Val.	Dispon.	Compra	Estado	Garantía	Mantenim.	Recambios	Neces.	Precio	Total	Prioridad
Aspiradora.	Si	3	-	Excelente	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0	0,00 €	0,00 €	Normal
Material y productos de limpieza.	Si	1	-	Malo	0,00 €	0,00 €	0,00 €	1	0,00 €	0,00 €	Normal
Total necesidades espacio: 0,00 €											

ALMACÉN AFD (Almacén.) Total necesidades espacio: 0,00 €

ALMACÉN ATENCIÓN SANITARIA (Almacén.)

- Tecnología

Criterios de priorización del equipamiento de formación profesional

➤ APLICACIÓN DE GESTIÓN

Se ha adaptado la aplicación informática de gestión de equipamiento tomando como referencia los espacios que conforman los centros educativos y evitando duplicidades de inventario.

Inicio Inventario Validación de nuevo equipamiento Informes Tutorial (I) Tutorial (II)
Contacto Desconectar

Informes

Provincias

ÁVILA BURGOS LEÓN PALENCIA SALAMANCA SEGOVIA SORIA VALLADOLID ZAMORA **TODAS**

Familias profesionales

ADG AFD AGA ARG ART COM ELE ENA EOC FME HOT IEX IFC
IMA IMP IMS INA MAM MAP QUI SAN SEA SSC TCP TMV VIC **TODAS**

Prioridad

Indiferente Normal Alta Muy alta

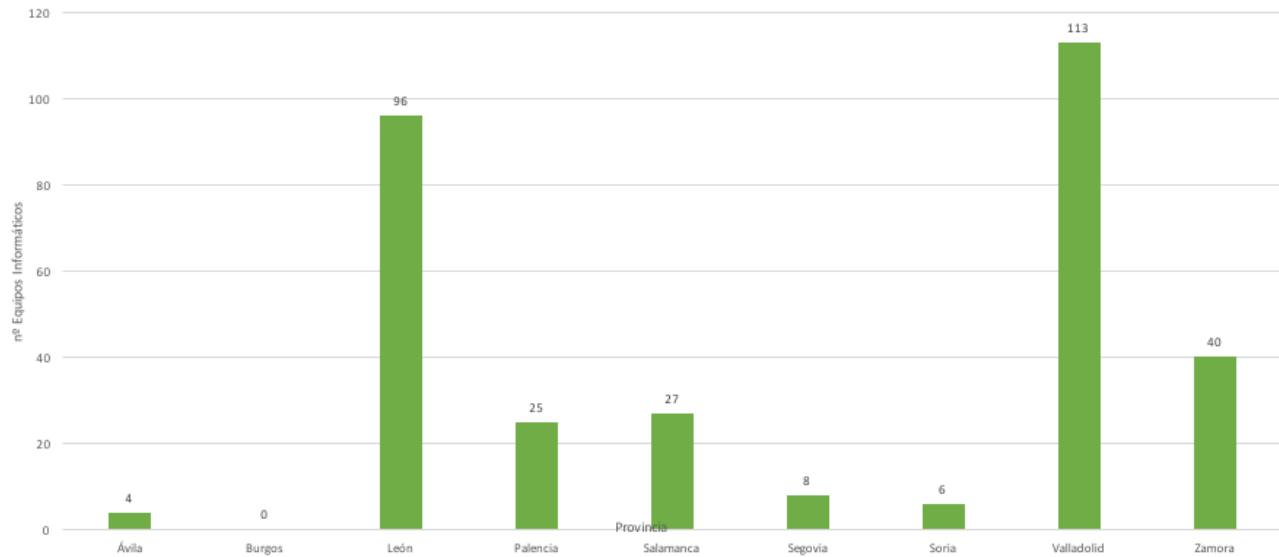
-- Generar informe --

Aplicación de gestión del equipamiento de formación profesional

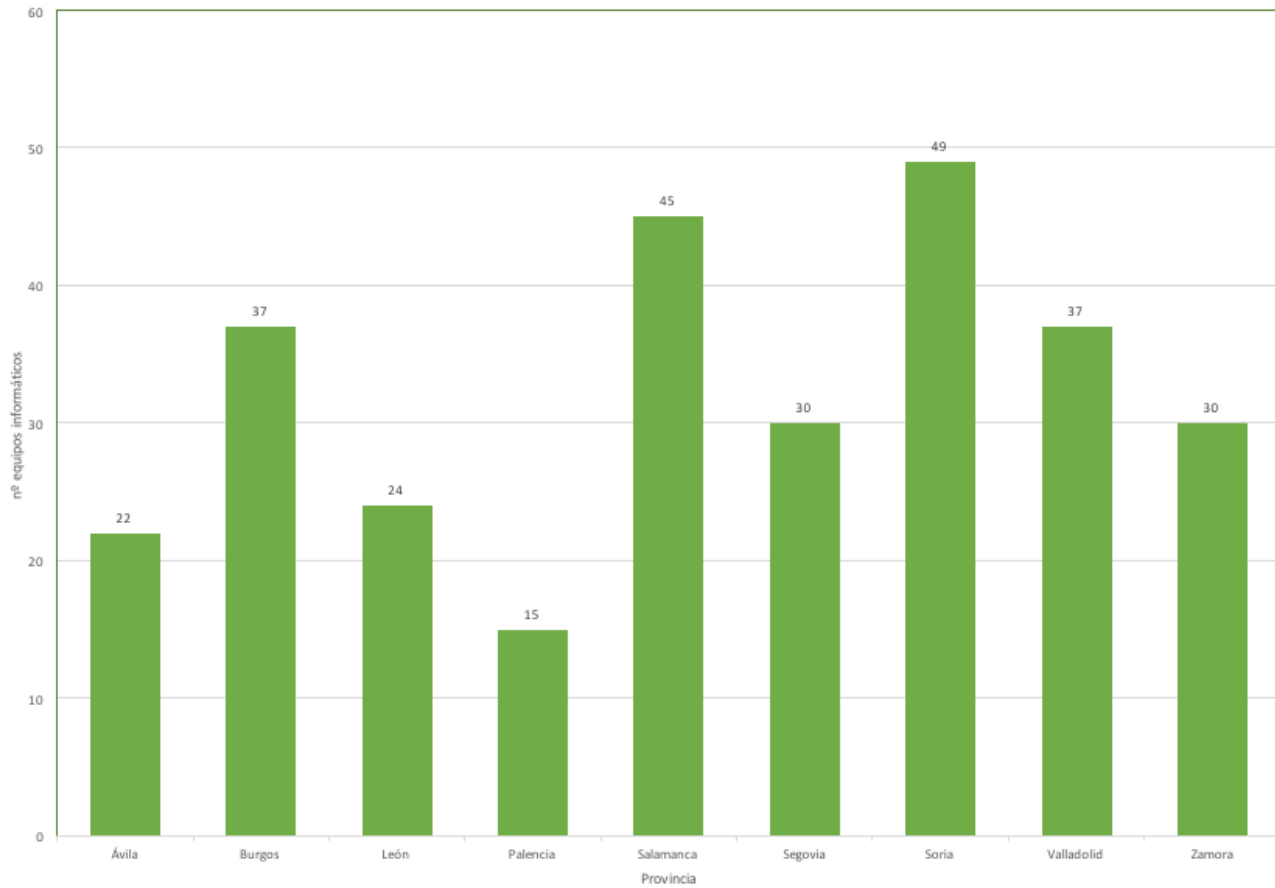
COMPRAS CENTRALIZADAS

En consecuencia con las necesidades de equipamiento detectadas, se ha destinado, tanto durante el curso 2016/2017, como en el 2017/2018, más de 250.000 euros para la compra centralizada de equipamiento informático atendiendo las solicitudes realizadas por los centros educativos según la distribución por provincias que se detalla en la siguiente gráfica:

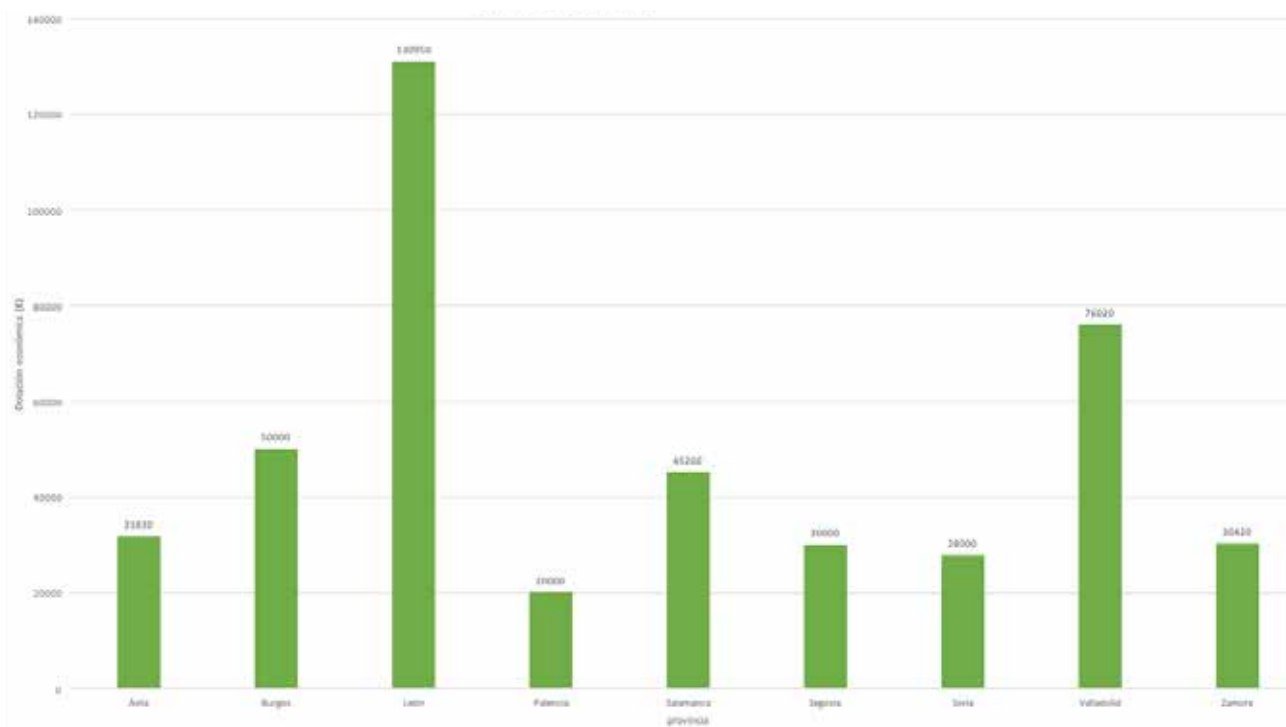
Dotación Equipamiento informático



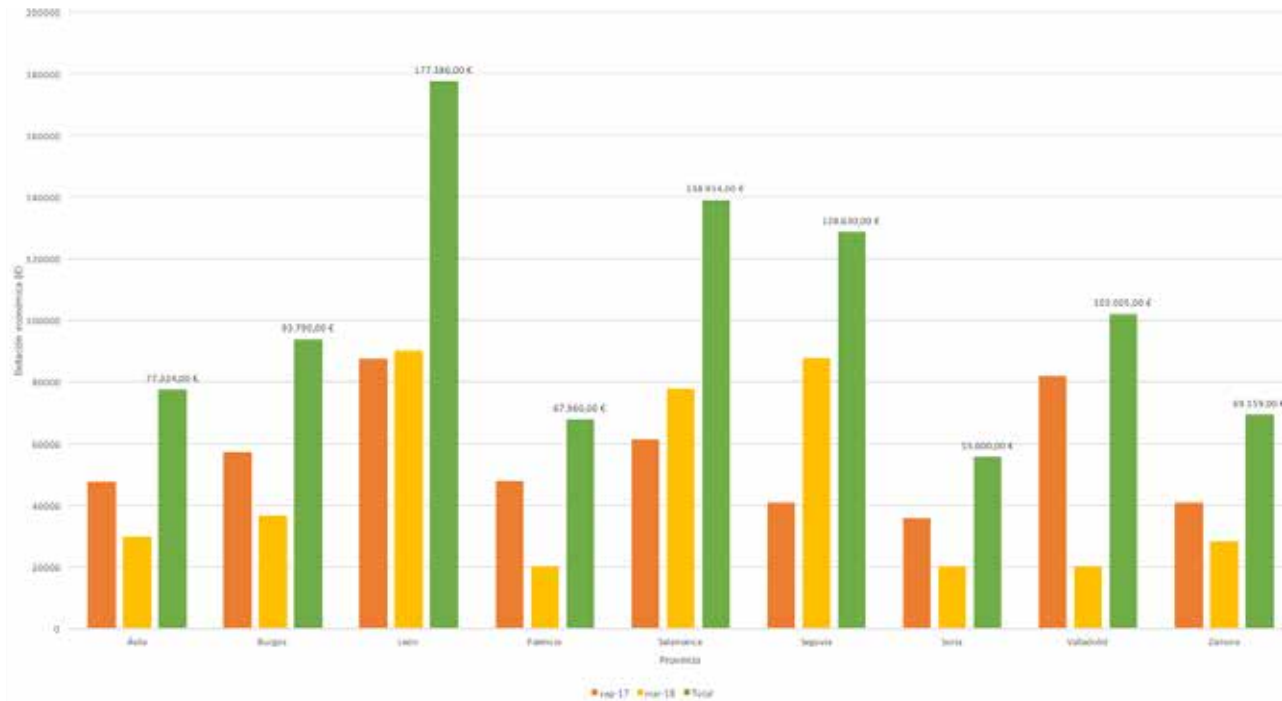
Reparto provincial de la dotación de equipamiento informático de formación profesional



Dotación de equipoamiento



Reparto provincial de la dotación de equipamiento de formación profesional



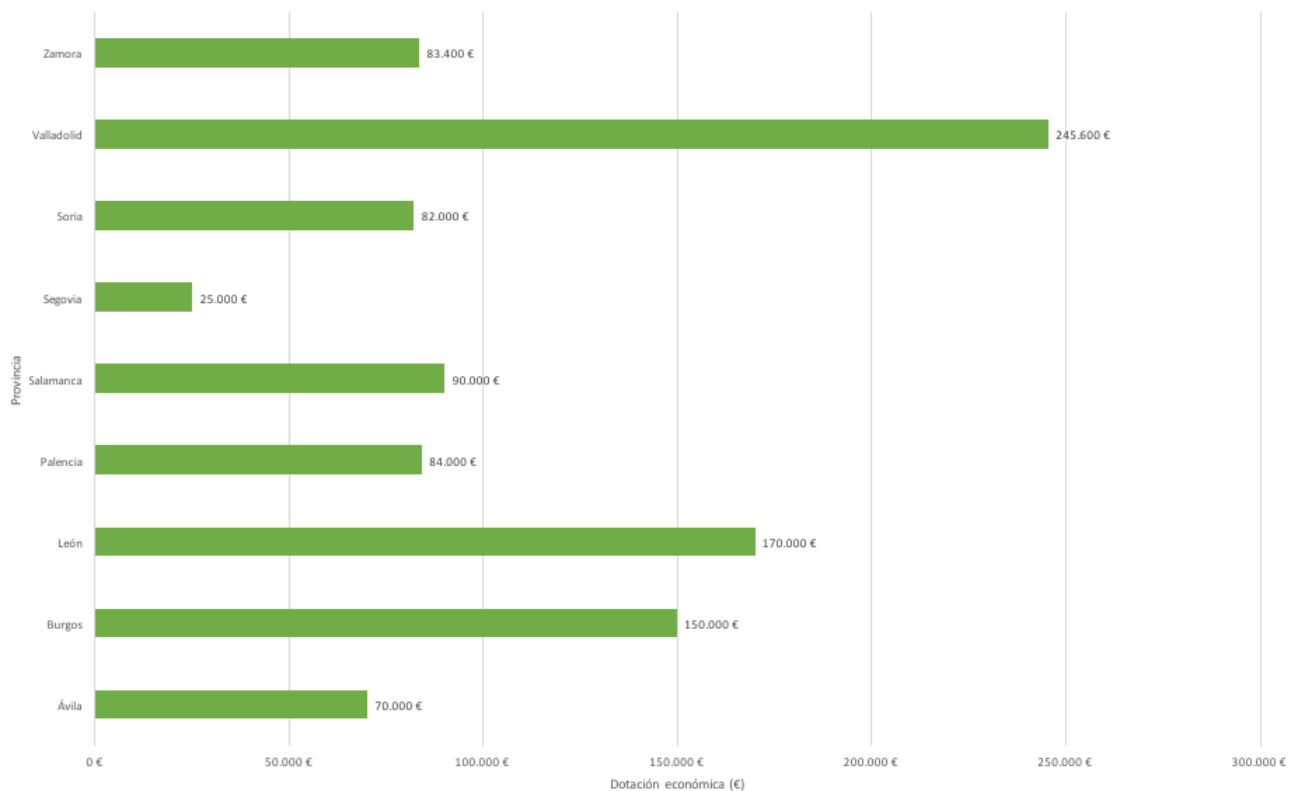
De otra parte, la **Industria 4.0 o cuarta revolución industrial** está destinada a revolucionar la industria de la fabricación y producción gracias a cuestiones como el Internet de las cosas, la computación en la nube, la integración de los datos, o los avances tecnológicos de los sistemas de producción y fabricación.

En lo que se refiere a la formación profesional, la puesta en práctica de la Industria 4.0 exige una adaptación y actualización de equipos y programas, pudiéndose identificar puntos de vinculación directa con ciclos formativos correspondientes a las familias profesionales de: *Electricidad y Electrónica, Informática y Comunicaciones, Fabricación Mecánica e Instalación y Mantenimiento*.

Pues bien, en el año 2018 se ha contado con una inversión adicional de **1.000.000 €** para actualizar equipamiento de ciclos directamente vinculados con Industria 4.0.

Su distribución por provincias se indica en la siguiente gráfica:

Industria 4.0 - Asignación equipamiento



Además, durante el curso 2017/2018, la **Consejería de Educación suscribió un convenio con SEAT** en virtud del cual la compañía automovilística **donó 20 automóviles** para fines didácticos en los centros con enseñanzas de Formación Profesional en Castilla y León.

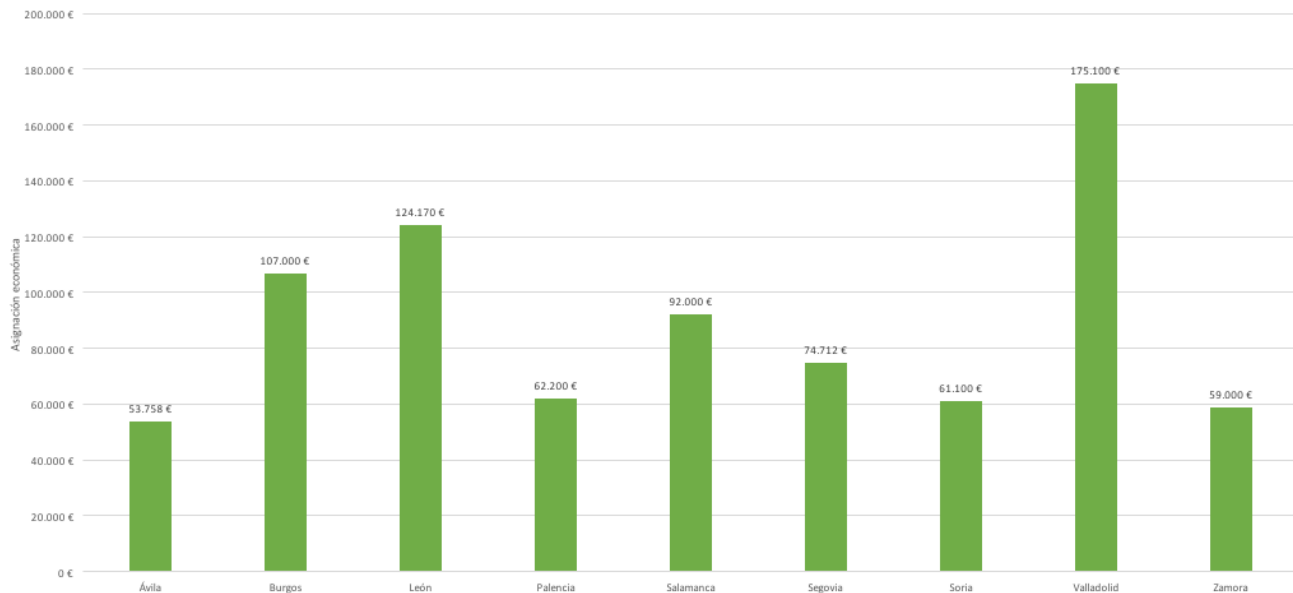
En concreto, los SEAT de diferentes modelos -Arona, Ateca, León, Ibiza, Toledo y Mii- se enviaron a **18 centros** de la familia profesional de **Transporte y Mantenimiento de Vehículos** para reforzar la formación práctica de unos **2.135 estudiantes** (364 FP Básica, 1.328 Grado Medio, 443 Grado Superior).



Por último, en junio de 2018 se firmó una adenda al **CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN Y LA FUNDACIÓN RENAULT PARA LA MOVILIDAD SOSTENIBLE, PARA LA DONACIÓN DE MATERIAL PARA SU USO CON FINES PEDAGÓGICOS**, en virtud de la cual, la Fundación Renault ha puesto a disposición de la Consejería de Educación **276 equipos informáticos portátiles y 64 equipos fijos**, para su distribución entre centros educativos que imparten enseñanzas de formación profesional:

Provincia	Equipos portátiles	Equipos fijos	Total
Ávila	20		20
Burgos	26	20	46
León	50	10	60
Palencia	20		20
Salamanca	50	14	64
Segovia	20		20
Soria	20		20
Valladolid	50	20	70
Zamora	20		20
Total:	276	64	340

Equipamiento específico FP 2018/2019



Además, durante el curso 2019/2020 se destinaron **709.025 €** a equipamiento específico de centros educativos que cuentan con ciclos de las familias profesionales: *electricidad y electrónica, fabricación mecánica, informática y comunicaciones, instalación y mantenimiento* para su adaptación a las nuevas tecnologías relacionadas con la cuarta revolución industrial. En la siguiente tabla se indica la distribución provincial:

Impacto alcanzado.

- La inversión en renovación, mantenimiento y sustitución de equipamiento de ciclos de FP se ha visto incrementada progresivamente desde los 942.105 € correspondientes al año 2017, 1.410.373 € en 2018 y 1.513.291 € en 2019.

**OBJETIVO
ESTRATÉGICO**

3

Potenciar la formación profesional a lo largo de la vida para aumentar el nivel de cualificación profesional y la empleabilidad de la población en edad activa.

LÍNEA: 3 - “Cualificados”

PROGRAMA OPERATIVO 09

NUEVAS OPORTUNIDADES DE FORMACIÓN Y CUALIFICACIÓN PROFESIONAL DE LA POBLACIÓN ADULTA

OBJETIVO ESPECÍFICO.- Facilitar el acceso a la formación profesional a los jóvenes que están en riesgo de fracaso escolar o de abandono del sistema de educación y formación de forma temprana, así como a los pertenecientes a grupos desfavorecidos.

Flexibilizar la oferta de Formación Profesional para adaptarla a las circunstancias de aquellas personas que necesitan conciliar la formación con el empleo.

PRUEBAS DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS

Desde la Dirección General de Formación Profesional, Régimen Especial y Equidad Educativa, se ha coordinado anualmente la convocatoria de **pruebas de acceso a ciclos** formativos de grado medio y grado superior de formación profesional del sistema educativo, a las enseñanzas deportivas y a las formaciones deportivas en período transitorio, en la Comunidad de Castilla y León.

Al objeto de realizar las pruebas de acceso a ciclos formativos, se publicó la Orden EDU/417/2020, de 20 de mayo, por la que se convocan las pruebas de acceso a ciclos formativos de grado medio y grado superior de formación profesional del sistema educativo, a las enseñanzas deportivas y a las formaciones deportivas en período transitorio, en la Comunidad de Castilla y León, en el año 2020 (BOCYL N° 104, de 28 de mayo).

Todas las pruebas se celebraron el día 1 de septiembre de 2020. En concreto, se celebraron en 16 centros educativos para el acceso a grado medio, a enseñanzas deportivas de grado medio y a las formaciones deportivas de nivel I, y en 10 centros educativos para el acceso a ciclos formativos de grado superior, a enseñanzas deportivas de grado superior y a las formaciones deportivas de nivel III.

A continuación se reflejan los datos relativos a la convocatoria celebrada el 20 de junio de 2019, últimos datos disponibles, diferenciando entre Grado Medio y Grado Superior.

Pruebas de acceso a ciclos formativos de grado medio. Convocatoria 2019

PROVINCIA	INSCRITOS	PRESENTADOS	APTOS Y EXENTOS	NO APTOS
ÁVILA	165	127	70	57
BURGOS	308	247	205	42
LEÓN	179	156	80	76
PALENCIA	119	97	63	34
SALAMANCA	217	163	123	40
SEGOVIA	131	99	57	42
SORIA	106	67	51	16
VALLADOLID	461	393	244	149
ZAMORA	150	127	89	38
Total:	1.836	1476	982	494

En el año 2019 se presentaron 1476 alumnos de los 1836 inscritos, lo que supone el 80,39%. Superaron la prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio 982 alumnos (66,53%).

Pruebas de acceso a ciclos formativos de grado superior. Convocatoria 2019

PROVINCIA	INSCRITOS	PRESENTADOS	APTOS Y EXENTOS	NO APTOS
ÁVILA	40	24	18	6
BURGOS	94	44	30	14
LEÓN	82	41	24	17
PALENCIA	48	34	23	11
SALAMANCA	60	33	20	13
SEGOVIA	46	25	14	11
SORIA	31	12	6	6
VALLADOLID	184	118	63	55
ZAMORA	49	31	24	7
Total:	634	362	222	140

En el año 2019 se presentaron 362 alumnos de los 634 inscritos, lo que supone el 57,10 %. Superaron la prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior 222 alumnos (61,32%)

RECOPIACIÓN DATOS 2016-2019

GRADO MEDIO				
	INSCRITOS	PRESENTADOS	APTOS/EXENTOS	NO APTOS
2016/17	1.621	1417	605	812
2017/18	1674	1370	752	618
2018/19	1.836	1476	982	494

GRADO SUPERIOR				
	INSCRITOS	PRESENTADOS	APTOS/EXENTOS	NO APTOS
2016/17	551	365	197	168
2017/18	572	359	210	149
2018/19	634	362	222	140

PRUEBAS LIBRES PARA LA OBTENCIÓN DIRECTA DE TÍTULOS DE TÉCNICO Y TÉCNICO SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL

Desde la Dirección General de Formación Profesional, Régimen Especial y Equidad Educativa, se ha coordinado anualmente la convocatoria de **pruebas para la obtención directa de títulos de Técnico y Técnico Superior de formación profesional del sistema educativo** en la Comunidad de Castilla y León.

Para desarrollar las pruebas conducentes a la obtención directa de títulos de Técnico y de Técnico Superior de Formación Profesional, se publicó la **Orden EDU/464/2020, de 8 de junio, por la que se convocan las pruebas para la obtención de determinados títulos de Técnico y de Técnico Superior de Formación Profesional del sistema educativo en la Comunidad de Castilla y León, para el año 2020.**

Estas pruebas se celebrarán a lo largo del mes de septiembre **de 2020.**

Se han convocado estas pruebas para la obtención de **10 títulos** (5 títulos de grado medio y 5 títulos de grado superior) y dichas pruebas se desarrollarán en **12 centros docentes.**

A continuación se reflejan los datos relativos a la **convocatoria celebrada en septiembre de 2019**, últimos datos disponibles. Se convocaron pruebas para la obtención de 11 títulos, 4 títulos de formación profesional inicial de grado medio y 7 títulos de formación profesional inicial de grado superior.

Se matricularon **968 alumnos**, desagregado por módulos profesionales, 2.817 matrículas, 1.667 presentados y 451 aprobados.

CICLO FORMATIVO	MATRICULADOS	PRESENTADOS	APROBADOS (*)
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	130	74	31
ANIMACIÓN DE ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS	17	14	9
TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	20	5	0
COMERCIO INTERNACIONAL	1	1	0
SERVICIOS EN RESTAURACIÓN	17	17	9
EMERGENCIAS SANITARIAS	568	295	148
FARMACIA Y PARAFARMACIA	491	352	86
ANATOMÍA PATOLÓGICA Y CITODIAGNÓSTICO	61	31	0
IMAGEN PARA EL DIAGNÓSTICO Y MEDICINA NUCLEAR	275	165	34
LABORATORIO CLÍNICO Y BIOMÉDICO	132	65	7
CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	1105	648	127
TOTAL:	2817	1667	451

	Títulos G.M	Títulos GS	Matriculados	Tasa de aprobados
2015/16	16	13	1.014	25%
2016/17	15	12	2.355	37%
2017/18	4	8	4.642	30,6 %
2018/19	4	7	2.817	27,05%

El curso escolar **2017/2018** se han coordinado desde la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial la oferta de acciones formativas de formación profesional para el empleo, dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados en la comunidad de Castilla y León (ya comentada en relación con los CIFP).

Además de estas acciones, se ha desarrollado un Programa experimental Certificados de Profesionalidad en Centros de Educación de Personas Adultas (CEPAS).

Para impulsar los programas de adquisición y desarrollo de competencias profesionales de los centros de educación de personas adultas, de manera que obtengan el reconocimiento de los efectos del

certificado de profesionalidad, se puso en marcha en el curso 2015/2016, un proyecto experimental en 2 CEPAS de capitales de provincia ("Celtiberia" (Soria) y "Antonio Machado" (Segovia)) y 1 CEPA del ámbito rural "El Tiemblo" (El Tiemblo, (Ávila)).

En el curso 2017/2018 se sumaron los centros Faustina Álvarez (León), Viriato (Zamora), Mateo Hernández (Béjar) y Medina del Campo (Valladolid), con un total de 17 especialidades.

Especialidades autorizadas. Curso 2017/2018.

CURSO 2017-2018

PROVINCIA	CENTRO	CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD
ÁVILA	CEPA EL TIEMBLO	(HOTR0108) Operaciones básicas de cocina (AGAO0108) Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería (SSCS0208) Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales
LEÓN	CEPA FAUSTINA ÁLVAREZ GARCÍA	(IFCT0108) Operaciones auxiliares de montaje y mantenimiento de sistemas microinformáticos.
PALENCIA	CEPA SAN JORGE	(ADGG0308) Actividades auxiliares de gestión administrativa
SEGOVIA	CEPA ANTONIO MACHADO	(IMAI0108) Operaciones de fontanería y calefacción-climatización doméstica (ADGG0408) Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales (IMPQ0108) Servicios auxiliares de peluquería (HOTR0108) Operaciones básicas de cocina (SSCI0109) Empleo doméstico
SORIA	CEPA CELTIBERIA	(ELES0208) Operaciones auxiliares de montaje de instalaciones electro-técnicas y de telecomunicaciones en edificios (IMAI0108) Operaciones de fontanería y calefacción-climatización doméstica (SSCS0108) Atención sociosanitaria a personas en el domicilio (SSCS0208) Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales
VALLADOLID	CEPA BERNAL DÍAZ DEL CASTILLO	(HOTR0209) Sumillería
ZAMORA	CEPA VIRIATO	(ADGG0408) Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales (ADGG0508) Operaciones de grabación y tratamiento de datos y documentos

En el curso 2018/2019 se tramitaron seis nuevas solicitudes de certificados de profesionalidad al Servicio Público de Empleo de Castilla y León (ECYL) de los siguientes centros:

- CEPA Victoriano Crémer (Burgos)
- CEPA Antonio Machado (Segovia)
- CEPA Viriato (Zamora)

Especialidades autorizadas. Curso 2018/2019.

CURSO 2018-2019		
PROVINCIA	CENTRO	CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD
BURGOS	CEPA VICTORIANO CRÉMER	(IFCD0110) Confección y publicación de páginas web
SEGOVIA	CEPA ANTONIO MACHADO	(IMPE0108) Servicios auxiliares de estética
		(IMPP0108) Cuidados estéticos de manos y pies
		(IMPQ0208) Peluquería
		(TCPF0309) Cortinaje y complementos de decoración
ZAMORA	CEPA VIRIATO	(SSC0208) Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales

En el curso 2018/2019 participaron en estos programas alrededor de 390 alumnos y alumnas.

Considerando la conveniencia y utilidad del proyecto por los beneficios que pueden derivarse para una mejor empleabilidad del alumnado que supere este tipo de programas con los efectos de los certificados de profesionalidad, la Dirección General de Formación Profesional, Régimen Especial ha extendido el programa experimental a CEPAS del resto de la Comunidad, de manera que exista, condicionado al cumplimiento de requisitos exigibles, un CEPA por provincia inscrito en el Registro de Centros y Entidades de Formación para el Empleo de Castilla y León, así como atender nuevas demandas de los centros ya registrados e inscritos.

Para el curso 2019/2020 se tramitó una nueva solicitud de certificado de profesionalidad al Servicio Público de Empleo de Castilla y León (ECYL) para el CEPA Antonio Machado de Segovia.

Especialidades autorizadas. Curso 2019/2020.

CURSO 2019-2020

PROVINCIA	CENTRO	CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD
SEGOVIA	CEPA ANTONIO MACHADO	(IMPE0108) Servicios auxiliares de estética

En el curso 2019/2020 han participado en estos programas 428 alumnos y alumnas.

Impacto alcanzado.

- En el periodo de vigencia del Plan Estratégico, las pruebas de acceso a Ciclos Formativos han experimentado un incremento de participación del 13,72% (de 2.172 a 2.470 participantes).
- En el procedimiento de pruebas libres, el número de matriculados ha ascendido la cifra de 177,8% (de 1014 matriculados a 2.817)

PROGRAMA OPERATIVO 10

FORMACIÓN PROFESIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA PARA PERSONAS ADULTAS.

OBJETIVO ESPECÍFICO.- Impulsar la Formación Profesional en régimen de enseñanza a distancia, con sistemas de tele-formación, para la obtención de títulos de Formación Profesional.

DESARROLLO DE UNA OFERTA DIVERSIFICADA, DE CALIDAD, DE CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN RÉGIMEN DE EDUCACIÓN A DISTANCIA ONLINE

Impulso de la formación profesional en régimen de educación a distancia dando respuesta, de forma ágil, a las demandas de cualificación del tejido productivo de nuestra Comunidad.

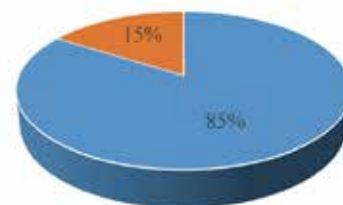
En el curso 2019/2020, se han ofertado 55 ciclos formativos a distancia (31 en centros públicos y 24 en centros privados) en 39 centros educativos (de ellos, 24 son públicos y 15 privados). El catálogo de títulos desarrollados a

The screenshot shows the website interface for 'Aprendizaje Aligned to the Life' (Aprendizaje Aligned to the Life) in the region of Castilla y León. The page is titled 'Oferta Educativa' and specifically focuses on 'Ciclos formativos online'. The navigation menu includes 'Oferta Educativa', 'Pruebas Libres (ESD)', 'Homologaciones y Equivalencias de Títulos', 'Acreditación de Competencias Profesionales', and 'Novedades'. The main content area is titled 'Ciclos formativos online' and includes a search bar, a 'Escuchar' button, and a detailed description of the online learning model. The description states that this formation is based on self-learning through a platform, with materials, tasks, and activities provided online, supported by a virtual tutor. It also mentions that this mode is an alternative for people who cannot attend in person. The page lists several topics related to online learning, such as 'Organización de la F. P. online', 'Características de los ciclos formativos online', '¿Cómo inscribirme?', 'Oferta de ciclos a distancia', 'Continuidad', and 'Normativa relacionada con la F. P. online'. A sidebar on the left provides a navigation menu for the 'Oferta Educativa' section, including 'Información general', '¿Quién puede acceder?', 'Enseñanzas presenciales', 'Enseñanzas a distancia', and '¿Cómo inscribirme?'.

distancia comprende 24 titulaciones diferentes. En este curso escolar, 4.331 alumnos realizan estudios de FP a distancia en Castilla y León, de los cuales 3.360 (el 78%) corresponden a centros de titularidad pública (datos a fecha: 20/07/2020).

Alumnado que cursa ciclos formativos en la modalidad de educación a distancia.

Alumnado en FP a distancia



■ Alumnado en centros públicos ■ Alumnado en centros privados

Oferta en centros públicos

En el curso 2019-2020 se han ofertado los módulos profesionales correspondientes al segundo curso del ciclo formativo de "Instalaciones Eléctricas y Automáticas" en el IES de Astorga.

Para el curso próximo 2020-2021, se ofertarán los módulos profesionales correspondientes al segundo curso del nuevo Currículo de "Gestión Administrativa" en régimen de educación a distancia.



Oferta en centros privados

En el curso 2019-2020, se han autorizado 2 ciclos formativos online en el siguiente centro privado:

Centros educativos	Ciclos formativos
Centro Privado de Formación Profesional Especifica "Gregorio Fernández", de Valladolid	GM en Farmacia y Parafarmacia GS en Integración Social

ACTUALIZACIÓN, ADAPTACIÓN Y MEJORA CUALITATIVA DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS, MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL ONLINE

Se ha continuado con la actualización, adaptación y mejora cualitativa de los sistemas informáticos, materiales y recursos didácticos empleados en el contexto de Castilla y León en la formación profesional inicial online.

Durante los meses de verano se va a realizar una actualización de la versión de Moodle a la última estable (3.8). Esto permitirá disponer de todas las nuevas funcionalidades que ésta ofrece y especialmente de una gestión de usuarios más eficiente, una navegación más interactiva y dinámica y una mejora en la gestión del material didáctico de la plataforma. También se tiene previsto aumentar la capacidad del servidor en donde se aloja la plataforma para poder dar respuesta a las necesidades que han surgido en los últimos meses.

En el curso 2019-2020, se está realizando una revisión, actualización y mejora de recursos y materiales didácticos utilizados en la plataforma de formación de ciclos formativos a distancia. Se abordan en este proceso 3 módulos profesionales del ciclo formativo de Gestión Administrativa, todos los módulos profesionales del ciclo formativo de Atención a Personas en Situación de Dependencia, así como el módulo de Empresa e Iniciativa Emprendedora de todos los ciclos formativos.

El detalle de los módulos profesionales y ciclos formativos que se están actualizando se recoge en la siguiente tabla:

Ciclos formativos	Módulos profesionales
Gestión Administrativa	Inglés para Gestión Administrativa (Creación de todos los recursos, al ser un módulo propio de nuestra Comunidad)
	Tratamiento de la Documentación Contable
	Técnica Contable
Atención a personas en Situación de Dependencia	Todos los módulos profesionales
Todos los ciclos formativos	Empresa e Iniciativa Emprendedora

El material actualizado se intentará cargar (al menos, las primeras unidades de trabajo) en la plataforma de formación durante el periodo no lectivo vacacional para que pueda estar a disposición de alumnado y profesorado al inicio del curso 2020-2021. No obstante debido a la situación causada por la COVID-19, se han producido retrasos en el comienzo de los trabajos

La actualización supondrá una importante mejora con respecto al material del pasado curso al estar el ciclo formativo de Atención a Personas en Situación de Dependencia junto con el módulo profesional de Empresa e Iniciativa Emprendedora de todos los ciclos formativos, completamente revisados.

[INTEGRACIÓN DE LA PLATAFORMA DE TELEFORMACIÓN EN LOS SISTEMAS DE GESTIÓN ACADÉMICA DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN] PENDIENTE DE CONFIRMAR SU REALIZACIÓN.

Actualmente, la carga de usuarios en la plataforma se realiza de forma manual mediante archivos CSV. Se pretende automatizar el proceso de altas y bajas de usuarios de forma que cualquier alta o baja registrada por un centro, tenga reflejo directo en la plataforma de formación.

Para ello, durante los meses de verano, se van a realizar pruebas para intentar tener implementado el sistema a tiempo al comienzo del curso 2020-21.

Impacto alcanzado.

- Desde el curso 2016-2017 al 2019-2020 se ha producido un incremento en la oferta formativa ofrecida de casi el 20%, aumentando de 46 a 55 el número de ciclos formativos ofertados.
- En cuanto al alumnado, durante el citado período se ha incrementado un 13% el número de alumnos matriculados pasando de 3.832 a 4.331 alumnos.

PROGRAMA OPERATIVO 11

ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS POR EXPERIENCIA LABORAL

OBJETIVO ESPECÍFICO.- Promover el reconocimiento, evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas mediante la experiencia laboral o vías no formales de formación en las diferentes familias profesionales, en función de las necesidades de las personas y del sistema productivo.

➤ REALIZAR LAS MODIFICACIONES OPORTUNAS DEL PROCEDIMIENTO REGULADO PARA AGILIZAR EL PROCESO Y LA GESTIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE COMPETENCIAS ADQUIRIDAS MEDIANTE EXPERIENCIA LABORAL Y VÍAS NO FORMALES DE FORMACIÓN

Por ORDEN EYH/758/2017, de 29 de agosto, por la que se modificó la Orden HAC/1605/2011, de 29 de diciembre, por la que se desarrolla la gestión del procedimiento de evaluación y acreditación de competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral en Castilla y León, así como la estructura organizativa responsable, se simplificó la estructura organizativa reorganizando las competencias de la Comisión Directora y creando la Comisión Técnica que asume las funciones de asesoramiento.

En este sentido, las sesiones de la comisión técnica de fechas 12 de diciembre de 2019, 27 de febrero de 2020 y 12 de mayo de 2020 se han celebrado conforme a la nueva regulación de funcionamiento y asignación de competencias.

➤ DEFINICIÓN DE UNA ESTRUCTURA ESTABLE QUE PERMITA ATENDER LAS NECESIDADES DE INFORMACIÓN NECESARIAS SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

En el ámbito de la Consejería de Educación, se está desarrollando la ORDEN EDU/1051/2016, de 12 de diciembre, por la que se regula la organización y funcionamiento de los centros integrados de formación profesional de titularidad pública dependientes de la consejería competente en materia de educación, para implementar una estructura estable que posibilite la atención continuada de las necesidades de información sobre los procedimientos de acreditación de competencias profesionales.

De acuerdo con lo anterior, las acciones de difusión, información y orientación sobre el procedimiento se encomiendan al departamento de orientación de los centros integrados de formación profesional y la coordinación de las distintas fases del procedimiento al Jefe de Estudios de relaciones con las empresas.

➤ DESARROLLAR APPLICATIVOS INFORMÁTICOS DE GESTIÓN DE LOS PROCESOS DE ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS Y FORMACIÓN DE GESTORES

La tarea de "Desarrollar aplicativos informáticos de gestión de los procesos de acreditación de competencias y formación de gestores" se encuentra en fase de desarrollo.

Se partió del aplicativo de gestión PEAC, cedido por el Gobierno de Aragón, que fue adaptado a las necesidades propias de nuestra comunidad. En la convocatoria desarrollada a lo largo del año 2014, fue experimentada por un grupo de asesores y evaluadores, que valoraron su eficacia, sus debilidades y propusieron algunos aspectos de mejora. En la convocatoria desarrollada en los años 2015, 2016, 2017 y 2018, el procedimiento de la totalidad de los candidatos ha sido gestionado a través de dicha aplicación informática.

Es una aplicación que requiere de notables mejoras para hacerla más sencilla, intuitiva, de fácil manejo que permita a los gestores, personal asesor y evaluador agilizar y facilitar su trabajo de gestión documental en un procedimiento por naturaleza complejo.

Actualmente se encuentra en fase revisión y estudio con el objeto de tomar decisiones sobre la viabilidad de continuar con este aplicativo informático y mejorarlo sustancialmente o desarrollar uno nuevo.

👉 REALIZACIÓN DE NUEVOS CURSOS DE HABILITACIÓN DE ASESORES Y EVALUADORES

En relación con la tarea definida como "Realización de nuevos cursos de habilitación de asesores y evaluadores", la Consejería de Educación por Orden EDU/1287/2019, de 4 de diciembre convocó un curso de formación específica para la habilitación de asesores y evaluadores de los procedimientos de reconocimiento de competencias profesionales de la Comunidad de Castilla y León, financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y cofinanciado por el Fondo Social Europeo.

Los colectivos y cualificaciones profesionales destinatarios del curso son:

- a.** Profesorado perteneciente a los Cuerpos de Catedráticos, Profesores de Enseñanza Secundaria o Técnicos de Formación Profesional, con atribución docente en la familia profesional de Edificación y Obra civil, en situación de servicio activo en Castilla y León, que haya impartido docencia al menos durante cuatro cursos académicos en dicha familia profesional: 40 plazas.
- b.** Profesionales expertos, que sean empleados públicos, en las cualificaciones de Gestión y coordinación en protección civil y emergencias y de Teleoperaciones de atención, gestión y coordinación de emergencias de los servicios públicos de emergencias de Castilla y León, con una experiencia laboral de al menos cuatro años en las anteriores cualificaciones: 30 plazas (15 en cada una de las cualificaciones).
- c.** Profesionales expertos de empresas radicadas en Castilla y León con una experiencia laboral de al menos cuatro años en la cualificación profesional de Instalación de placa de yeso laminado y falsos techos: 20 plazas.

El número de plazas convocadas para el curso de formación específica fue de 90. Se recibieron 31 solicitudes que fueron seleccionadas por cumplimiento de requisitos.

El objetivo de la convocatoria fue formar a distintos colectivos en los aspectos más relevantes del sistema nacional de las cualificaciones y de las tareas de asesoramiento y evaluación del procedimiento de acreditación de competencias como paso previo y necesario para ser habilitados como personal asesor y evaluador y hacer frente a las convocatorias de acreditación ya realizadas.

Terminado el curso, fueron habilitados 24 profesores, profesionales y expertos por ORDEN EDU/476/2020, de 9 de junio, por la que se habilita con carácter nacional a personal asesor y evaluador de los procedimientos de reconocimiento de competencias profesionales (BOCYL del 19).

REFUERZO DEL PAPEL DEL CONSEJO REGIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEL CONSEJO GENERAL DE EMPLEO DE CASTILLA Y LEÓN EN EL PROCEDIMIENTO Y EN LA PROPUESTA DE CUALIFICACIONES OBJETO DE RECONOCIMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LAS CONVOCATORIAS

Otra de las tareas incluidas en el plan es la de "Refuerzo del papel del Consejo Regional de Formación Profesional y del Consejo General de Empleo de Castilla y León en el procedimiento y en la propuesta de cualificaciones objeto de reconocimiento y seguimiento de las convocatorias". El Consejo de Formación Profesional de Castilla y León ha tenido un papel destacado en el impulso, seguimiento y evaluación de las convocatorias desarrolladas hasta este momento, a través de la Comisión Permanente y del Grupo de Trabajo creado al efecto.

La regulación actual, derivada de la Orden HAC/1605/2011, de 29 de diciembre, atribuye la gestión del procedimiento de evaluación de competencias profesionales en Castilla y León a las administraciones laboral y educativa; asimismo, determina que la Comisión Directora ejercerá las competencias de elaboración del Plan Director plurianual, dirigir y coordinar la gestión del procedimiento, y determinar las convocatorias a realizar.

La mejora de la participación de las organizaciones sociales se materializó con la aprobación de la ORDEN EYH/758/2017, de 29 de agosto, por la que se modifica la Orden HAC/1605/2011, de 29 de diciembre, simplificando la estructura organizativa, reorganizando las competencias de la Comisión Directora y creando la Comisión Técnica.

REALIZACIÓN, ANUALMENTE, DE PROCEDIMIENTOS DE ÁMBITO AUTONÓMICO PARA LA EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS POR EXPERIENCIA LABORAL Y/O VÍAS NO FORMALES DE FORMACIÓN

La Consejería de Educación ha realizado la convocatoria siguiente:

ORDEN EDU/492/2019, de 20 de mayo, por la que se convoca procedimiento de evaluación para la acreditación de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, para unidades de competencia de las familias profesionales de edificación y obra civil y de seguridad y medio ambiente, financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y cofinanciado por el Fondo Social Europeo. Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación 2014-2020.

Las cualificaciones profesionales convocadas fueron:

- SEA536_3: Gestión y coordinación en protección civil y emergencias. 20 plazas.
- SEA647_3: Teleoperaciones de atención, gestión y coordinación de emergencias. 120 plazas.
- EOC583_2: Instalación de placa de yeso laminado y falsos techos. 350 plazas.

Tres son los centros gestores del procedimiento: CIFP "Tecnológico Industrial" de León, CIFP "Rodríguez Fabrés" de Salamanca y CIFP "Juan de Herrera" de Valladolid.

Actualmente se está desarrollando la fase de evaluación en los meses de julio y septiembre.

🍷 DESARROLLO DE ACCIONES FORMATIVAS ESPECÍFICAS PARA QUE LAS PERSONAS ACREDITADAS PUEDAN OBTENER EL TÍTULO DE FORMACIÓN PROFESIONAL O EL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD CON OFERTAS DE PRESENCIALES Y/O A DISTANCIA

En relación con la tarea definida como "Desarrollo de acciones formativas específicas para que las personas acreditadas puedan obtener el título de formación profesional o el certificado de profesionalidad con ofertas de presenciales y/o a distancia", se encuentra pendiente de desarrollo.

Dado el elevado porcentaje de acreditación de toda la cualificación profesional de atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales y a personas en el domicilio – 97% -, prácticamente todas las personas participantes están en condiciones de solicitar la expedición del certificado de profesionalidad, por lo que la implementación de estas acciones formativas no resulta apremiante.

En cambio, si resulta conveniente facilitar la orientación y el acceso a los ciclos formativos de FP, de manera que las personas participantes puedan estar en buenas condiciones para la obtención del título de Técnico de Atención sociosanitaria a personas en situación de dependencia.

Impactos alcanzado.

- En el periodo 2016-2020 se han realizado diversas convocatorias del procedimiento de evaluación y acreditación de competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral o vías no formales de formación en el marco del Real Decreto 1224/2009, de 19 de junio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por la experiencia laboral. Estas convocatorias incluyeron cualificaciones profesionales de las familias profesionales de Servicios socioculturales y a la comunidad, Transporte y mantenimiento de vehículos, Seguridad y medio ambiente y Edificación y obra civil. El número de plazas convocadas fue de 6.865 y el número de personas que logró acreditar su cualificación profesional ascendió 4.926 con un impacto positivo del 71,75% sobre el número de plazas convocadas.

PROGRAMA OPERATIVO 12

RECONOCIMIENTO, EVALUACIÓN Y DESARROLLO DE COMPETENCIAS BÁSICAS.

OBJETIVO ESPECÍFICO.- Promover el reconocimiento, evaluación y desarrollo de competencias básicas para incrementar la empleabilidad de las personas adultas.

IMPARTICIÓN DE PROGRAMAS PREPARATORIOS DE PRUEBAS LIBRES PARA LA OBTENCIÓN DIRECTA DEL TÍTULO DE GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

Fomento de los cursos de preparación de pruebas libres para la obtención de titulaciones y pruebas de acceso a enseñanzas del sistema educativo en los centros de educación de personas adultas.

En el curso 2019/2020 se han impartido 108 programas de preparación de pruebas libres y de acceso a otras enseñanzas, participando en ellos 1.573 alumnos y alumnas en Castilla y León.

Concretamente 259 alumnos y alumnas han cursado programas de preparación de pruebas de acceso a ciclos formativos.

La preparación de las pruebas libres para la obtención directa del título de graduado en ESO a través de cursos organizados por los CEPAS sigue siendo una prioridad para garantizar buenos resultados. Para impulsar esta medida, la normativa recoge exenciones para la obtención del título de graduado en educación secundaria obligatoria a través de las pruebas libres y se otorga un punto adicional a la calificación obtenida en la prueba a quienes hayan superado el ámbito correspondiente en el programa de preparación impartido en un centro público de educación de personas adultas, siempre y cuando hayan obtenido una calificación mínima de 4 puntos en dicha prueba (*artículo 7.1 de la Orden EDU/353/2018, de 27 de marzo*).

De los 366 alumnos propuestos para la obtención del título de graduado en educación secundaria en las dos convocatorias de 2019, 97 habían cursado los citados programas, lo que representa el

26,5% de los que titulan. Este porcentaje se ha incrementado en 8,8 puntos con respecto al de las convocatorias del año 2018, lo cual refleja que se va incrementando sustancialmente el porcentaje de titulados que han cursado programas dirigidos a la preparación de las pruebas libres para la obtención directa del título de graduado en ESO para mayores de 18 años en los centros específicos de educación de personas adultas. Asimismo, del total de aspirantes presentados que han cursado estos programas, el 23,70% ha aprobado algún ámbito de conocimiento en las dos convocatorias de 2019.

➤ CONVOCATORIA ANUAL DE PRUEBAS LIBRES PARA LA OBTENCIÓN DIRECTA DEL TÍTULO DE GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

En el año 2019, con el objetivo de facilitar a la ciudadanía la adquisición de las competencias clave necesarias para el acceso a los certificados de profesionalidad del nivel 2, se ha modificado la estructura de las pruebas libres de los ámbitos Científico-tecnológico y Comunicación, estableciendo dos áreas dentro de cada ámbito; el ámbito Científico-tecnológico se ha estructurado en Área de Matemáticas y Área de Ciencias y Tecnología y el ámbito de Comunicación se ha estructurado en Área de Lengua castellana y Literatura y Área de Primera Lengua extranjera. En consonancia con la *Orden EMP/80/2018, de 19 de enero, por la que se regulan las pruebas de evaluación que acrediten la adquisición de las competencias clave necesarias para el acceso a los certificados de profesionalidad de nivel 2 y 3 en la Comunidad de Castilla y León*, la Orden EDU/353/2018, de 27 de marzo, en su artículo 10.3, prevé que aquellos aspirantes que no superen el ámbito de comunicación o el ámbito científico-tecnológico, pero obtengan calificación positiva en alguna o algunas de las áreas en las que se estructuran dichos ámbitos, recibirán una certificación acreditativa de la superación del área o áreas a los solos efectos de convalidación de la competencia clave correspondiente para el acceso a los certificados de profesionalidad de nivel 2 ⁽¹⁾; en ningún caso para eximir de las partes de la prueba.

Por Orden EDU/445/2020, de 2 de junio (BOCYL de 9 de junio) se establece, para el año 2020, un nuevo período de realización de las pruebas libres para la obtención directa del título de graduado en educación secundaria obligatoria por las personas mayores de 18 años en la Comunidad de Castilla y León, reguladas por la Orden EDU/353/2018, de 27 de marzo, precisando en su artículo único su celebración en el mes de septiembre de 2020, como consecuencia de la de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.

¹ De conformidad con el Anexo II de la Orden EMP/80/2018, de 19 de enero, por la que se regulan las pruebas de evaluación que acrediten la adquisición de las competencias clave necesarias para el acceso a los certificados de profesionalidad de nivel 2 y 3 en la Comunidad de Castilla y León.

Mediante **RESOLUCIÓN de 10 de junio de 2020, de la Dirección General de Formación Profesional, Régimen Especial y Equidad Educativa** (BOCYL de 18 de junio), se han convocado las pruebas libres para la obtención directa del título de graduado en educación secundaria obligatoria por las personas mayores de 18 años en la Comunidad de Castilla y León, en el año 2020, en la que se establece como fecha de celebración el día 4 de septiembre.

No se dispone de datos relativos a resultados de estas pruebas a fecha de cierre de esta memoria.

Toda la información sobre las pruebas libres para la obtención directa del título de graduado en ESO y la convocatoria del año 2020 están disponibles en la web temática de Aprendizaje a lo largo de la vida del Portal de Educación (<https://www.educa.jcyl.es/adultos>).

The screenshot shows the 'Pruebas libres' page on the 'Aprendizaje a lo largo de la vida' portal. The page is titled 'Pruebas libres' and has a subtitle 'Acceso a niveles educativos sin formación reglada superando pruebas.' The main content area lists several resources:

- Inscripción pruebas libres ESO 2020
- Requisitos
- Características y estructura de las pruebas
- Exenciones
- ¿Cómo inscribirme?

The left sidebar contains a navigation menu with the following items:

- PRUEBAS LIBRES
 - Requisitos
 - Características y estructura
 - Exenciones
 - ¿Cómo inscribirme?
 - Solicitud de inscripción
 - Documentación necesaria
 - Plazos de inscripción
 - Calendario 2020
 - Centros
 - Resultados
 - Modelos de pruebas
 - Materiales de apoyo
 - Normativa pruebas libres
 - Más información
- PREGUNTAS FRECUENTES
- MATERIALES Y RECURSOS

IMPARTICIÓN DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN NO FORMAL VINCULADOS AL DESARROLLO DE COMPETENCIAS BÁSICAS EN CENTROS DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS

Se ha continuado desarrollando y ejecutando la Orden EDU/661/2012, de 1 de agosto, por la que se regulan los programas de educación no formal impartidos en centros públicos de educación de personas adultas de Castilla y León, de forma que los aprendizajes contribuyan al desarrollo de las competencias básicas, aplicando el marco europeo de competencias clave al sector del aprendizaje de adultos en Castilla y León, y sean capitalizables.

La promoción de ofertas de aprendizaje flexibles permite la adquisición de competencias básicas y, en su caso, las correspondientes titulaciones, a aquellos jóvenes y adultos que abandonaron el sistema educativo sin ninguna titulación.

En el curso escolar 2019/2020 se han desarrollado 559 programas de competencias básicas impartidos en 56 centros y aulas de educación de personas adultas, con una participación de 9.769 personas adultas en Castilla y León.

OFERTA EDUCATIVA

- Información general
 - ¿Para qué sirven las enseñanzas de adultos?
 - ¿Qué puedo estudiar?
 - Modalidades
- ¿Quién puede acceder?
- Enseñanzas presenciales
 - Nivel de iniciación
 - Nivel de conocimientos básicos
 - Enseñanza Secundaria (ESPA)
 - Bachillerato en régimen nocturno
 - Programas de educación no formal
- Enseñanzas a distancia
 - Enseñanza Secundaria (ESPA-D)
 - Formación Profesional online
 - Bachillerato a distancia
 - Aula mentor
- ¿Cómo inscribirse?
- ¿Dónde estudiar?

PREGUNTAS FRECUENTES

Programas de desarrollo y refuerzo de competencias básicas

1. Finalidad:

Estos programas están orientados al desarrollo y refuerzo de las siguientes competencias básicas:

- Competencia lingüística en lengua castellana
- Competencia lingüística en lengua extranjera
- Competencia matemática
- Competencia científica y tecnológica
- Competencia digital y en el tratamiento de la información
- Competencia social y ciudadana y Competencia cultural y artística

2. Estructura, contenidos y duración:

Los programas de refuerzo y desarrollo de competencias básicas se organizan en dos niveles (nivel 1 y nivel 2) y están constituidos por módulos formativos.

La duración de estos programas es de un curso escolar para cada uno de los niveles. El número de horas impartidas es diferente en función de la competencia y se resume en la siguiente tabla.

PROGRAMAS DE DESARROLLO Y REFUERZO DE COMPETENCIAS BÁSICAS	NIVEL 1		NIVEL 2	
	Duración total (horas)	Carga lectiva semanal (horas)	Duración total (horas)	Carga lectiva semanal (horas)
Competencia lingüística en lengua castellana	130	4	130	4

Respecto al curso 2018/2019, se ha producido un aumento en la participación de personas adultas en estos programas de un 5,1 %.

Toda la información sobre la oferta de estos programas se encuentra disponible en la web temática de Aprendizaje a lo largo de la vida del Portal de Educación (<https://www.educa.jcyl.es/adultos>).

- Aumento de la oferta de algunos programas de desarrollo y refuerzo de competencias básicas.

Cabe destacar que los centros de educación de personas adultas han aumentado la oferta de programas de desarrollo y refuerzo de competencia matemática, competencia lingüística en lengua castellana y competencia lingüística en lengua extranjera, derivada de la publicación *Orden EMP/80/2018, de 19 de enero, por la que se regulan las pruebas de evaluación que acrediten la adquisición de las competencias clave necesarias para el acceso a los certificados de profesionalidad de nivel 2 y 3 en la Comunidad de Castilla y León*, que prevé la convalidación de los programas de desarrollo y refuerzo de competencia matemática, competencia lingüística en lengua castellana y competencia lingüística en lengua extranjera (inglés) de nivel 2 con las correspondientes competencias clave para el acceso a los certificados de profesionalidad de nivel 2.²

Esto pone de manifiesto la coordinación y colaboración entre la administración educativa y la administración laboral para avanzar en el servicio que se presta a la ciudadanía, facilitando el acceso a la formación de los certificados de profesionalidad mediante el reconocimiento como competencias clave de la formación académica obtenida por la vía de la enseñanza reglada, por la vía de la prueba y por la vía de la enseñanza no formal.

- Innovación de algunos programas de desarrollo y refuerzo de competencias básicas: adaptación de programas de competencia digital y tratamiento de la información.

Las tecnologías de la información y comunicación van evolucionando y van apareciendo nuevos avances continuamente. Hoy en día están adquiriendo especial importancia determinadas áreas como la ciberseguridad, Internet de las cosas, networking, etc.

Para contribuir a mejorar la competencia digital del alumnado que está cursando los programas de desarrollo y refuerzo de competencia digital en los centros de educación de personas adultas, e ir

² Anexo II de la Orden EMP/80/2018, de 19 de enero, por la que se regulan las pruebas de evaluación que acrediten la adquisición de las competencias clave necesarias para el acceso a los certificados de profesionalidad de nivel 2 y 3 en la Comunidad de Castilla y León.

dando respuesta a las necesidades que se van demandando, producidas por los nuevos avances tecnológicos, desde el curso el curso 2017/2018, se ha comenzado a colaborar con la empresa CISCO System para realizar una serie de actuaciones que contribuyan a adaptar las enseñanzas relacionadas con la competencia digital tanto a los nuevos avances como al perfil de alumnado al que van dirigidas. Las actuaciones llevadas a cabo han sido:

1. Convocatoria curso ITEssentials (CISCO System).

Una de las actuaciones que se ha llevado a cabo durante el año 2019 ha sido convocar un curso denominado *ITEssentials*, dirigido al profesorado de los CEPAS que imparte el ámbito científico-tecnológico y otros programas relacionados con la tecnología. Este curso ha sido impartido dentro del programa Cisco Networking Academy, que es un programa de desarrollo de destrezas de tecnologías de la información y formación profesional que se otorga gratuitamente a instituciones sin ánimo de lucro de todo el mundo. En esta segunda edición han participado 32 profesores de centros de educación de personas adultas e institutos de educación secundaria. Se ha desarrollado "on line", con una duración de 70 horas. El 62,5% del profesorado que ha participado ha finalizado el curso con resultados satisfactorios.

2. Constitución de un grupo de trabajo.

Al profesorado que realizó el curso ITEssentials y lo superó se le hizo entrega del correspondiente certificado, por parte del Director General de Formación Profesional, Régimen Especial y Equidad Educativa, en un acto que tuvo lugar el día 25 de noviembre de 2019 en el IES Leopoldo Cano de Valladolid. A ese acto acudieron profesores de otros centros de educación de personas adultas a los que se les informó de la iniciativa y de los objetivos perseguidos, con el propósito de difundir la actuación de cara a posibles ediciones futuras.

El grupo de trabajo constituido con 7 de esos profesores formados, que ya han adquirido el rol de instructores de Cisco Networking Academy, se ha encargado de elaborar un material adaptado al alumnado adulto relacionado con la ciberseguridad, que complementa al que elaboró el grupo de trabajo constituido el curso anterior con la misma finalidad. Una vez finalizada la tarea, se pondrá a disposición del profesorado y alumnado de los centros de educación de personas adultas, y será trabajado en los programas de desarrollo y refuerzo de competencia digital.

Implantación de programa piloto "tucertiCyL" en colaboración con cyldigital

Para seguir contribuyendo a la mejora de las competencias básicas de las personas adultas, más concretamente, de la competencia digital y en el tratamiento de la información, se ha planteado iniciar un proyecto piloto relacionado con la certificación de competencias digitales de la ciudadanía promovida por la Junta de Castilla y León, con el objetivo de facilitar que los ciudadanos puedan acreditar sus conocimientos y competencias en la utilización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC). Esta certificación está basada en el modelo DIGCOMP publicado por el Centro Común de Investigación de la Unión Europea.

Se ha realizado una selección de varios centros de educación de personas adultas de la comunidad para determinar el centro más idóneo para poner en marcha este proyecto piloto. Entre todos los centros que cumplen los requisitos exigidos para poder llevar a cabo este proyecto, se ha elegido el CEPA Francisco Giner de los Ríos de Salamanca.

En febrero de 2019 se dieron los primeros pasos para la puesta en marcha de este proyecto que comenzará a funcionar el próximo curso.

Impactos alcanzado.

- Respecto al curso 2016/2017, se ha producido un aumento de un 9,96% en la participación de personas adultas en programas de desarrollo de competencias básicas y realización de pruebas de reconocimiento de competencias básicas.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4

Reforzar el vínculo entre los centros de formación profesional y las empresas para ajustar la oferta de formación profesional a las necesidades de personal cualificado de los sectores productivos y potenciar el emprendimiento y el aprendizaje basado en el trabajo para facilitar la transición desde el centro de formación al empleo.

**LÍNEA: 4 - “Conectados con
el empleo”**

PROGRAMA OPERATIVO 15

PROGRAMA AULA-EMPRESA

OBJETIVO ESPECÍFICO.- Mejorar la calidad de la formación profesional, fomentar la colaboración entre los centros educativos y las empresas de su entorno, así como poner en práctica nuevos medios didácticos y recursos educativos que favorezcan el aprendizaje del alumnado.

El programa **“Aula-Empresa Castilla y León”**, cofinanciado por el Fondo Social Europeo en el marco del Programa Operativo FSE Castilla y León 2014-2020, posibilita el encuentro de la enseñanza de Formación Profesional y el sector empresarial de la Comunidad de Castilla y León, con el objetivo de mejorar la calidad de la formación profesional, la empleabilidad de los estudiantes, la autonomía personal del alumnado, la I+D+i, la mayor especialización en los diferentes campos de la formación profesional y el conocimiento.

A tal efecto, la Consejería de Educación convoca anualmente dos selecciones de proyectos: una dirigida a los centros docentes públicos y otra a los centros docentes concertados que impartan ciclos de formación profesional, así como a las Escuelas de Arte y Superiores de Conservación y Restauración de Bienes Culturales y/o Diseño, de las nueve provincias de la Comunidad. En el desarrollo de los proyectos se promueve la colaboración de los Centros de Formación Agraria de titularidad de la Consejería de Agricultura y Ganadería, así como de los centros docentes militares de formación de las Fuerzas Armadas que imparten ciclos formativos de formación profesional.

En el procedimiento participan de manera activa las Direcciones Provinciales de Educación, a través de las Áreas de Inspección Educativa (encargadas de realizar las visitas sobre el terreno) y de las Áreas de Programas Educativos (encargadas de la verificación administrativa y el seguimiento de cada uno de los proyectos).

LÍNEAS AULA-EMPRESA



Pues bien, en relación a las convocatorias destinadas a **CENTROS PÚBLICOS** se publicaron las siguientes disposiciones:

- ORDEN EDU/800/2019, de 5 de septiembre, por la que se convoca la selección de proyectos del programa Aula-Empresa Castilla y León, cofinanciado por el Fondo Social Europeo, a desarrollar por centros docentes públicos de la Comunidad de Castilla y León durante el curso académico 2018/2019.
- ORDEN EDU/1191/2019, de 27 de noviembre, por la que se resuelve definitivamente la convocatoria para la selección de proyectos del programa Aula- empresa Castilla y León, cofinanciado por el Fondo Social Europeo, a desarrollar por centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León durante el curso académico 2018/2019.
- ORDEN EDU/369/2020, de 30 de abril, por la que se establecen nuevos plazos para la ejecución y la justificación de los proyectos del programa Aula-Empresa Castilla y León, cofinanciados por el Fondo Social Europeo, a desarrollar por centros docentes públicos de la Comunidad de Castilla y León durante el curso académico 2019/2020, como consecuencia de la crisis ocasionada por el COVID-19.

Respecto a **CENTROS CONCERTADOS** se publicaron las siguientes disposiciones:

- EXTRACTO de la Orden de 2 de marzo de 2020, de la Consejería de Educación, por la que se convocan subvenciones destinadas al desarrollo de proyectos del programa Aula Empresa Castilla y León, en centros docentes de la Comunidad de Castilla y León que impartan ciclos formativos de formación profesional en régimen de concierto en el curso 2019/2020.
- ORDEN EDU/554/2020, de 23 de junio, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones destinadas al desarrollo de proyectos del programa Aula Empresa Castilla y León, en centros docentes de la Comunidad de Castilla y León que impartan ciclos formativos de formación profesional en régimen de concierto en el curso 2019/2020.

➤ PARTICIPACIÓN DE CENTROS PÚBLICOS

Participaron un total de 69 centros docentes públicos de los cuales, 47 son institutos de Enseñanza Secundaria (IES), 19 Centros Integrados de Formación Profesional (CIFP) y 3 Escuelas de Arte y Superior de Diseño.

Los proyectos presentados pertenecen a 21 familias profesionales diferentes, obteniendo financiación 171 proyectos y 55 centros docentes (15 CIFP, 39 IES, 1 Escuela de Arte).

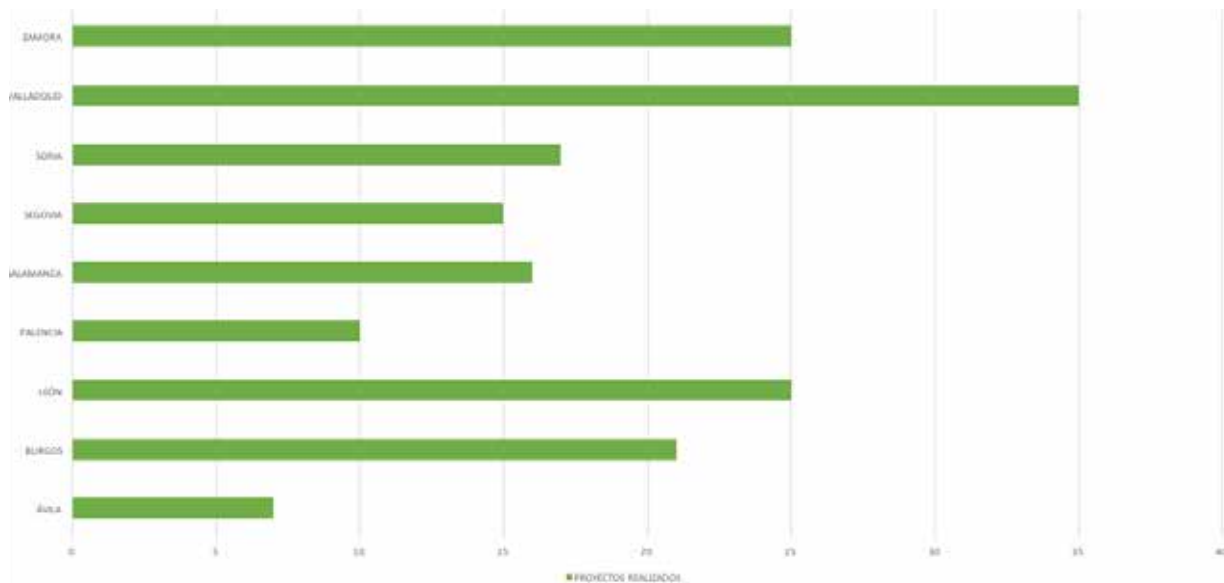
De los proyectos que obtuvieron financiación, 150 se ejecutaron por las líneas a), b) y c), y 21 por la línea d).



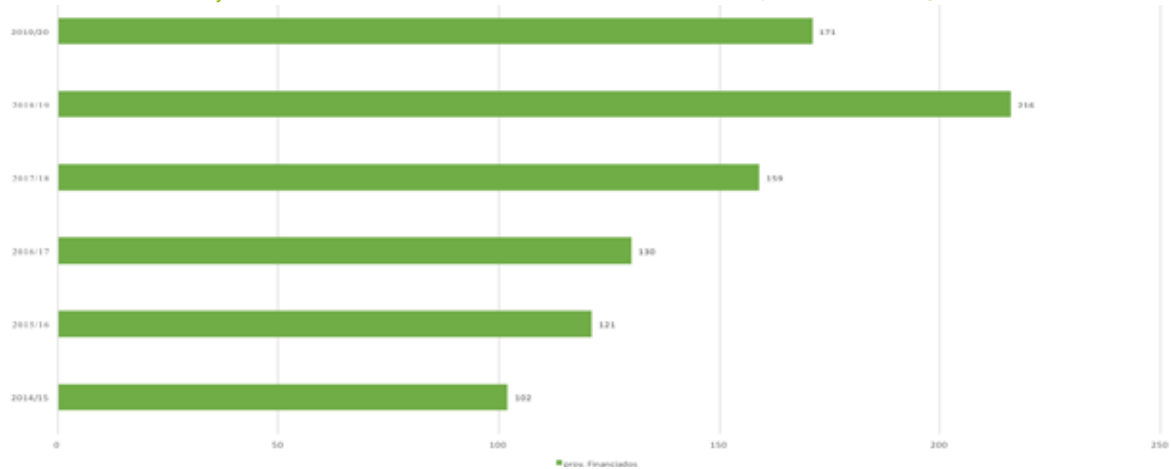
PROYECTOS EJECUTADOS POR PROVINCIA



Proyectos realizados en el curso 2019/2020



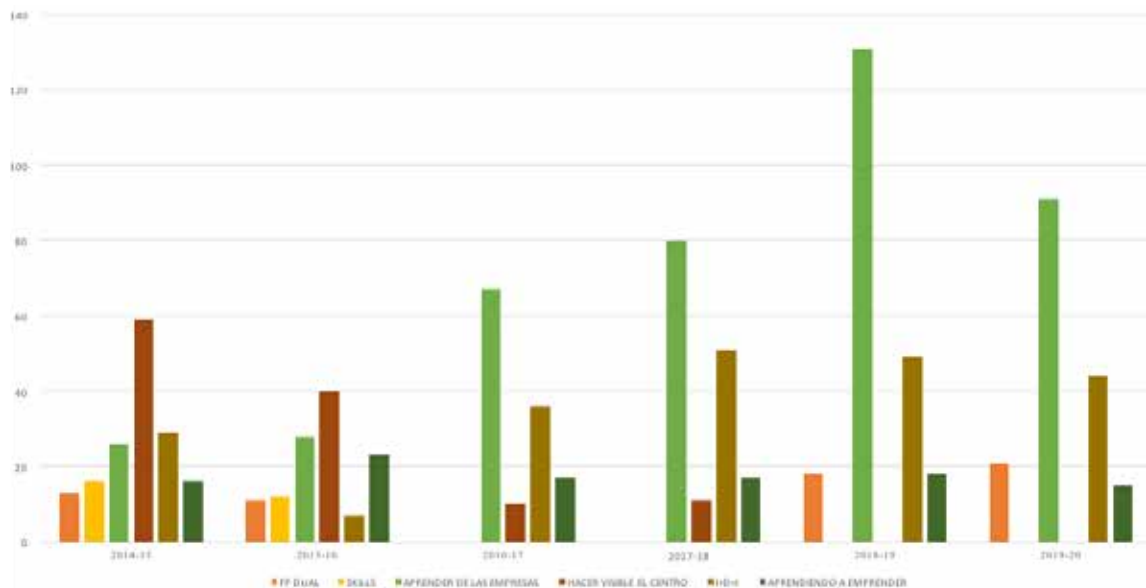
Proyectos financiados desde el curso 2014/2015 al curso 2019/2020



*En los cursos 2016-2017 y 2017-2018, «FP Dual» y «Skills» asumieron entidad propia al margen del Programa Aula-Empresa para centros públicos.

**En los cursos 2018/2019 y 2019/2020, FP Dual se incorpora de nuevo como una de las líneas del Programa Aula-Empresas, sustituyendo a la línea «Hacer visible el centro en las empresas».

Histórico por modalidad de Proyectos financiados en el Programa Aula-Empresa



Impactos alcanzado.

- Durante el periodo de vigencia del Plan Estratégico el crédito asignado al Programa Aula-Empresa ha variado desde 638.323 € asignados en el año 2016/2017 hasta 850.000 € destinados en la convocatoria del curso 2019/2020. Asimismo, el número de proyectos seleccionados se ha incrementado en el mismo rango temporal desde 190 hasta 229 proyectos.

		Nº centros participantes	Solicitudes	Proyectos seleccionados	Crédito
2016/2017	CONCERTADOS EDU/970/2015	27	72	30	70.000 €
	PÚBLICOS EDU/573/2016	53	161	130	370.000€
	DUAL EDU/803/2016	11	30	30	198.323€
2017/2018	PÚBLICOS EDU/399/2017	75	186	159	465.000€
	CONCERT. EDU/979/2017	6	41	31	100.000€
2018/2019	PÚBLICOS EDU/925/2018	61	249	216	687.000€
	CONCERTADOS Orden de 23 de julio de 2018	22	50	50	200.000€
2019/2020	PÚBLICOS EDU/800/2019	69	342	171	500.000€
	CONCERTADOS Orden de 2 de marzo de 2020	6	8	8	150.000€

PROGRAMA OPERATIVO 16

FP DUAL

APRENDIZAJE BASADO EN EL TRABAJO

OBJETIVO ESPECÍFICO.- Impulsar la formación profesional dual para mejorar el desarrollo de competencias profesionales y favorecer la transición entre los centros de formación y de empleo.

La Formación Profesional Dual **se diferencia del aprendizaje escolar por la combinación de la capacitación obtenida en el centro con la formación directa en centros de trabajo**. El centro formativo consensua con cada empresa un programa educativo para que las personas de la propia compañía, con sus procesos, protocolos, equipamientos e instalaciones, contribuyan a la obtención de las competencias profesionales.

Este modelo de formación se caracteriza porque **estimula el aprendizaje del alumno** y así el estudiante conoce antes las tecnologías de la empresa y las tendencias de mercado. Por su parte, **el centro de FP mejora su oferta educativa y las empresas perfeccionan sus procesos de selección, optimizan los costes de cualificación técnica** al recuperar la inversión durante el proceso de formación del alumno.

La Formación Profesional Dual, entendida como el conjunto de acciones e iniciativas de formación profesional que, en corresponsabilidad con las empresas, tengan por objeto la cualificación profesional de las personas sin que medie un contrato para la formación y el aprendizaje y se lleven a cabo armonizando los procesos de enseñanza y aprendizaje entre los centros educativos y los centros de trabajo, se reguló en Castilla y León mediante el **DECRETO 2/2017, de 12 de enero, por el que se regula la Formación Profesional Dual del Sistema Educativo en la Comunidad de Castilla y León**. Dicho Decreto fue desarrollado mediante **ORDEN EDU/398/2017, de 24 de mayo**.



Figura XX. Imagen portada de la Guía de FP Dual para empresas

Para facilitar el despliegue de la nueva FP DUAL, en el curso 2016/2017 se elaboró y publicó una guía dirigida a las empresas que se encuentra totalmente vigente hoy en día.

Entre los proyectos autorizados en el curso 2017/2018 hay que resaltar por su impacto, los convenios suscritos con **RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA** (grado superior en centrales eléctricas del CIFP Tecnológico Industrial de León), **RENFE** (grado medio en mantenimiento de material rodante ferroviario del CIFP Juan de Herrera de Valladolid) o **LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD** (grados superiores en anatomía patológica y citodiagnóstico, y laboratorio clínico y biomédico, del IES Ramón y Cajal de Valladolid).

ABC CASTILLA Y LEÓN

España ▾ Internacional Economía ▾ Sociedad Madrid ▾ Familia ▾ Opinión ▾ Deportes ▾ Gente ▾ Cultura ▾ Ciencia Historia Viajar ▾ Play ▾ Summum ▾ Más ≡

ABC ESPAÑA CASTILLA Y LEÓN Casa Real Transición española Madrid Sevilla C. Valenciana Cataluña Aragón País Vasco **Castilla y León** Toledo Canarias Galicia

El Clínico de Valladolid, primer hospital público de España en implantar la FP Dual

● Acoge la parte práctica de los ciclos de Laboratorio y Anatomía Patológica



Antonio Sáez y Fernando Rey junto a estudiantes de la primera FP Dual en un hospital público - F. HERAS

Publicidad



Uva
Universidad de Valladolid
DIBUJA TU FUTURO

8 siglos de historia • amplia oferta de grados
dobles títulos y másteres • prácticas en empresas
movilidad internacional

Con el objetivo de dar un impulso continuado para desplegar la FP Dual en Castilla y León, se ha convenido con el **Consejo Regional de Cámaras de Comercio, Industria y Servicios de Castilla y León**, la realización de las siguientes actividades:

- a. Colaboración en la gestión de Formación Profesional Dual a través de la aplicación informática vía web denominada "Cicerón Dual": información a las empresas a través de los puntos de información y gestión de las catorce Cámaras de Castilla y León; mantenimiento y actualización de la base de datos de empresas (visado, altas, bajas, modificaciones, etc.); mantenimiento y actualización de ofertas para la realización de estancias en empresas.

La aplicación "Cicerón Dual", desarrollada por la Consejería de Educación, y cumpliendo con la estrategia corporativa de integración de aplicaciones, se ha integrado en la plataforma STILUS y se incluye en la infraestructura de servicios proporcionados por el portal de educación (<http://www.educa.jcyl.es>). La aplicación integra como usuarios a empresas, entidades promotoras, centros educativos y Direcciones Provinciales de Educación.

Formación Profesional

Castilla y León

"Un itinerario con éxito..."

ACCESO PRIVADO | Mapa Web | Contacto

Información general ciclos FP

Catálogo ciclos de FP Básica

Catálogo ciclos de Grado Medio

Catálogo ciclos de Grado Superior

Admisión del alumnado

Oferta Educativa

Aula Empresa

FP Dual

Pruebas y Convalidaciones

Campeonatos FP. Skills

Formación profesorado FP

iidVET-Erasmus+

Premios y Concursos

INICIO / FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL

Empresas y entidades promotoras: CICERÓN DUAL

Escuchar

Formación profesional Dual

¿Qué pasos tengo que dar?

1º. Solicitar el registro de empresa

Para poder ofertar puestos de aprendizaje la empresa debe estar **registrada**. Puede solicitar su registro a través del botón: "inscripción", recibirá en el correo electrónico indicado para la persona de contacto instrucciones de acceso a la plataforma.

inscripción

- correo soporte: fpdual@educa.jcyl.es

2º. Ofertar los puestos de aprendizaje a través de la plataforma CICERON DUAL

Las empresas registradas pueden grabar los "puestos de aprendizaje" ofertados a través de la plataforma "CICERON DUAL" accesible desde el siguiente enlace:

CICERÓN DUAL

3º. Acordar un proyecto de FP Dual con el centro educativo

El centro educativo con el ciclo formativo más adecuado al perfil demandado, una vez acordado el proyecto de FP Dual, tramitará la solicitud de autorización.

Centros educativos: solicitud autorización proyectos FP Dual

Empresas y entidades promotoras: oferta puestos de aprendizaje

< JUNIO 2018 >

Lun	Mar	Miè	Jue	Vie	Sab	Dom
28	29	30	31	1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	1

No existen eventos en el mes indicado.

- b. Acciones encaminadas a fomentar, aumentar el prestigio y la visibilidad de la Formación Profesional en las empresas, así como dar a conocer las distintas modalidades con el objetivo de mejorar la empleabilidad de los jóvenes. Para ello, las Cámaras de Comercio realizarán **encuentros, grupos de trabajo y otras actividades** que contribuyen a la divulgación de la Formación Profesional inicial y sus modalidades. Como muestra, las jornadas celebradas a lo largo de junio y julio de 2018 en los municipios de Zamora, Briviesca, Miranda de Ebro, Burgos, Soria, León, Astorga, Salamanca, Béjar, Valladolid, Arévalo, Palencia y Segovia.
- c. Realización de un **mapa de empresas de alto potencial** para la Formación Profesional en todas las modalidades, cuyo fin es poder identificar las empresas y sectores que son potenciales para la realización del módulo de Formación en Centros de Trabajo o bien proyectos de Formación Profesional Dual.

En virtud del **Acuerdo de Consejo de Ministros de fecha 22/11/2019**, para realizar actuaciones de Formación Profesional Dual cofinanciadas por el Fondo Social Europeo en el marco del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación, la Consejería de Educación ha gestionado recursos del Ministerio de Educación y Formación Profesional transferidos a la Comunidad Autónoma

Las actuaciones vinculadas a la operación, desarrolladas durante el curso 2019-2020 incluyen las siguientes:

- Captación de empresas y creación de plazas de dual a través de la financiación de la figura del personal de prospección de empresas.
- Desarrollo de funciones de prospección de puestos de aprendizaje en empresas, reforzando el vínculo entre los centros de Formación Profesional y las empresas, para lograr ajustar la oferta de Formación Profesional inicial a las necesidades de personal cualificado de los sectores estratégicos.
- Los prospectores, con una dedicación del 100 % de su tiempo total de trabajo mensual, desde el 1 de enero de 2020 hasta el 31 de marzo del mismo año, han realizado funciones relativas a:
- Búsqueda de puestos de aprendizaje en empresas del entorno productivo del centro educativo, difundiendo y explicando las características de la Formación Profesional Dual del sistema educativo a los responsables de las empresas.
- Facilitar a las empresas información sobre el perfil profesional y las competencias profesionales que puede realizar en la empresa el alumnado del ciclo formativo.

- Registrar los puestos de aprendizaje que pongan a disposición las empresas para el desarrollo de proyectos de formación profesional dual que el centro educativo tenga autorizados de los puestos de aprendizaje disponibles en las empresas.
- Informar al alumnado del centro y a sus familias de los puestos de aprendizaje disponibles en las empresas para el desarrollo de los proyectos de Formación Profesional Dual del centro educativo.

Mediante Resolución de la Dirección General de Formación Profesional, Régimen Especial y Equidad Educativa del 22 de agosto de 2019, se establece la función de **prospectador de puestos de aprendizaje en empresas** para el desarrollo de proyectos de Formación Profesional Dual en el ámbito del sistema educativo de Castilla y León cofinanciados por el Fondo Social Europeo y se dictan instrucciones de desarrollo para el año 2019.

En este escenario se enmarca la captación de empresas y creación de plazas de dual a través de la financiación de la figura del personal de prospección de empresas.

Se ha contado con un equipo de **31 profesores y un coordinador** que se han dedicado de manera exclusiva a poner en contacto los centros de FP y las empresas para fomentar nuevos convenios de colaboración para el alumnado de FP Dual.

Para que los prospectores pudieran desarrollar adecuadamente sus funciones, se celebraron dos encuentros con ellos en Valladolid en la sede de la Consejería de Educación.

Como resultado de las actuaciones de estos prospectores, durante el periodo comprendido entre el 01/09/2019 y el 31/03/2020, en Castilla y León se han reunido con 1330 empresas, 286 pertenecen a la categoría de pymes o micropymes. Por consiguiente, las 70 empresas restantes son grandes empresas.



A continuación se aportan algunos de los datos más significativos de la Formación Profesional Dual en Castilla y León del curso 2019/2020:

- ✓ Grupos con proyectos dual autorizados: 224

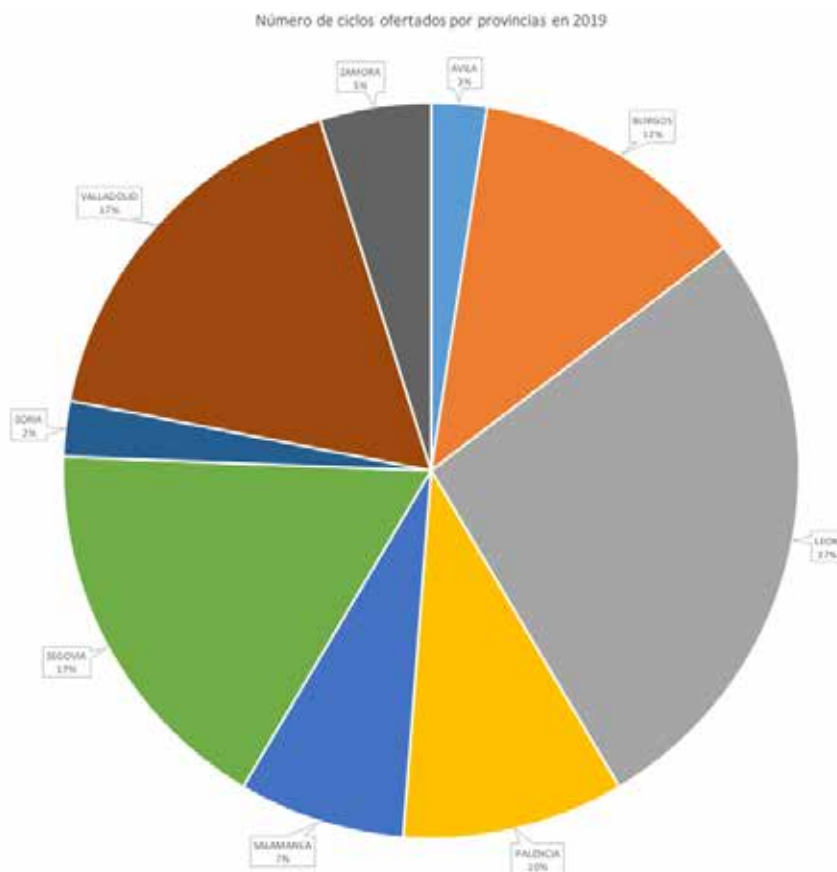
Cuentan con autorización para desarrollar proyectos de FP dual 98 grupos distribuidos de la siguiente forma:

- *FP Básica: 9*
- *Grado Medio: 45*
- *Grado Superior: 44*

- ✓ Centros Educativos solicitantes: 61

Presentaron proyectos de FP Dual 61 centros educativos de la Comunidad de Castilla y León, con la siguiente distribución provincial:

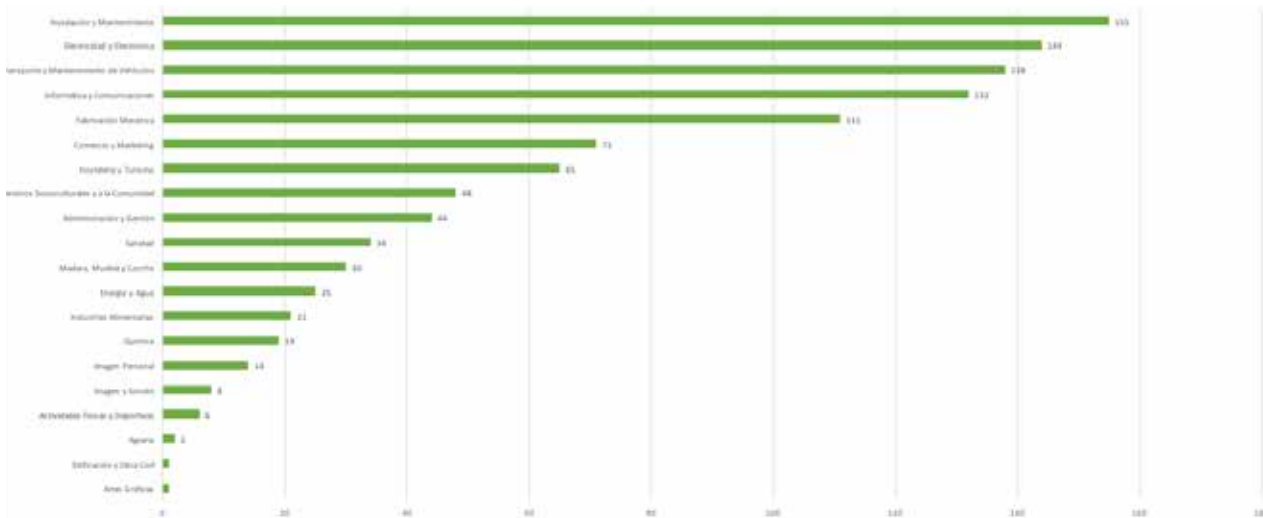
- *Ávila: 4.*
- *Burgos: 11.*
- *León: 7*
- *Palencia: 5*
- *Salamanca: 12*
- *Segovia: 2.*
- *Soria: 2.*
- *Valladolid: 12*
- *Zamora: 6.*



- ✓ Empresas colaboradoras con proyectos autorizados: **460**
- ✓ Familias profesionales para las que se ofertan puestos de aprendiz: **20**
- ✓ Puestos de aprendiz ofertados: **1069**

Se ofertan 1069 puestos de aprendiz, de los cuales 74 corresponden a ciclos de formación profesional básica, 408 a ciclos formativos de grado medio y 587 a ciclos formativos de grado superior.

Puestos de aprendiz ofertados por familia profesional



Formación profesional dual

INDICADOR	2017/2018	2018/2019	2019/2020
Centros con oferta de FP dual	41	60	61
Empresas participantes	167	314	460
Puestos de aprendizaje para Alumnos/as	422	729	1.069
Proyectos autorizados	129	180	224

ENTIDADES PROMOTORAS

Por Orden EDU/679/2016, de 25 de julio quedó regulado el catálogo de entidades promotoras de la Formación Profesional Dual del sistema educativo de Castilla y León (BOCYL nº 150, de 4 de agosto de 2016).

Las entidades promotoras inscritas en el Catálogo colaboran con la consejería de Educación en la promoción, difusión impulso e implantación de la Formación Profesional Dual, en especial promoverán la puesta a disposición del alumnado de puestos de aprendiz adecuados.

Por su parte la Consejería competente en materia de formación profesional podrá otorgar ayudas o subvenciones para colaborar en el desarrollo por las entidades promotoras de las funciones descritas anteriormente y podrá organizar jornadas informativas dirigidas a las entidades promotoras para orientar su actuación y mantener actualizada la información de las entidades inscritas en este registro

Han solicitado su inscripción en el Catálogo, en **2019**, 3 entidades promotoras y hasta julio de 2020, 4 entidades promotoras.

Impactos alcanzado.

- En cuanto al número de proyectos de FP dual autorizados, el incremento experimentado entre los años 2017 y 2020 se cifra en 73,6% (de 129 a 224).
- El número de empresas participantes en los proyectos ha variado desde 167 hasta 460, lo que supone un incremento de 175,4% (de 167 a 460).

PROGRAMA OPERATIVO 17

DESARROLLO DE COMPETENCIAS CLAVE TRANSVERSALES (COMPETENCIAS Y CUALIDADES DEL CARÁCTER)

OBJETIVO ESPECÍFICO.- Reforzar el desarrollo de competencias transversales que favorezcan la transición del centro de formación a la empresa, la movilidad, el espíritu emprendedor y la cultura innovadora del alumnado de Formación Profesional Inicial

En este Programa Operativo se ha hecho especial hincapié en el **Aprendizaje Colaborativo Basado En Proyectos** (PBL por sus siglas en inglés) con el objetivo de fomentar la capacidad de resolución de problemas, la iniciativa, el pensamiento creativo y el trabajo en equipo. A través del trabajo autónomo y en equipo, los estudiantes deben lograr los objetivos planteados. Los nuevos Decretos que desarrollan el currículo de los ciclos formativos de formación profesional incluyen un artículo que trata de impulsar entre el profesorado el uso de metodologías adaptadas a la formación profesional entre la que se encuentra:

...El desarrollo de trabajos en el aula que versen sobre actividades que supongan al alumnado el ensayo de rutinas y destrezas de pensamiento y ejecución de tareas que simulen el ambiente real de trabajo en torno al perfil profesional del título, apoyándose en un Aprendizaje Basado En Proyectos, retos o la resolución de problemas complejos que estimulen al alumnado...

A través del Programa "Aula-Empresa Castilla y León", cofinanciado por el Fondo Social Europeo en el marco del Programa Operativo FSE Castilla y León 2014-2020, y especialmente en las líneas "Aprendiendo a Emprender", "Investigación, Desarrollo e Innovación" y "Aprender de las Empresas", se han financiado proyectos de colaboración en los que son protagonistas alumnos y alumnas, junto a centros y empresas.

➤ APRENDIZAJE DE IDIOMAS, "Piensa globalmente, actúa localmente"

Si el dominio de los idiomas siempre ha sido importante, hoy en día, en la economía globalizada en la que vivimos, ya no cabe duda de que en todos los sectores del mercado de trabajo es un requisito indispensable para conseguir un empleo.

¿ESTÁS A PUNTO DE TERMINAR LA FP
Y QUIERES PERFECCIONAR TU INGLÉS?
¡INSCRÍBETE!

CURSO DE PERFECCIONAMIENTO DE INGLÉS 2017

Del 4 de octubre al 13 de diciembre

free

Junta de Castilla y León

ESTRATEGIA DE EMPLEO JUVENIL
garantía juvenil

Unión Europea
Fondo Social Europeo
Iniciativa de Empleo Juvenil
"El FSE invierte en tu futuro"

Desde la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial, en el marco del Programa de Garantía Juvenil, se ha desarrollado durante el período 2016-2020 el "curso de perfeccionamiento de inglés" para alumnado titulado de formación profesional. Esta acción está dirigida a retornar al sistema educativo a aquellos jóvenes sin empleo que están fuera del sistema de formación, con el fin de mejorar su nivel de cualificación y/o empleabilidad.

El curso de perfeccionamiento de inglés se ha desarrollado entre los meses de octubre y diciembre en las escuelas Oficiales de idiomas de la comunidad, con sedes en todas las provincias. El total de

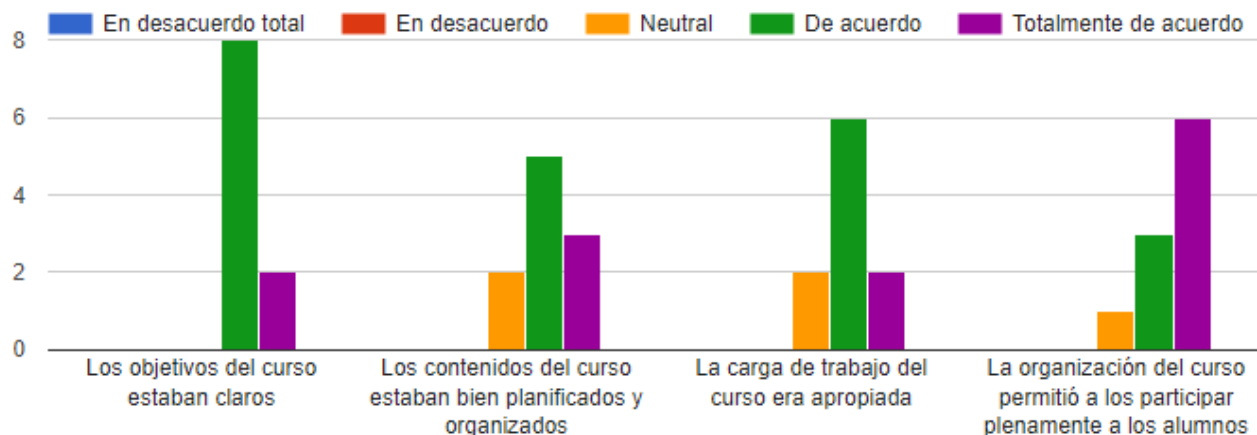
alumnado participante ha variado entre los 76 alumnos hasta 117. El horario de impartición fue de dos horas diarias de mañana (10.00 a 12.00) o de tarde (16.00 a 18.00).

Dada la dispersión geográfica de las EEOOI, para la coordinación y comunicación entre el profesorado se implementó una plataforma colaborativa que sirvió como herramienta fundamental de información e intercambio de recursos. Así mismo dicha plataforma estuvo disponible para el alumnado al objeto de compartir foros, archivos, correos, etc.

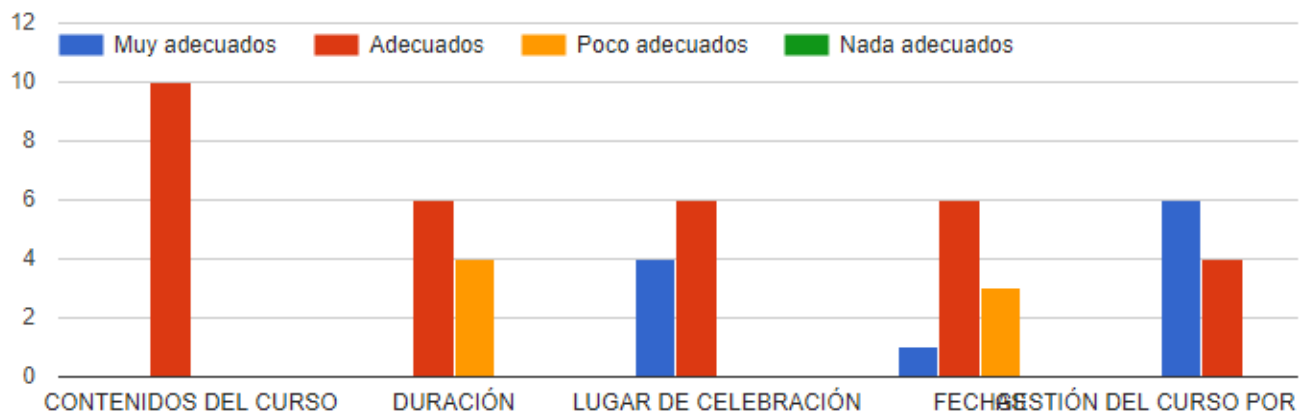
A la finalización de cada uno de los cursos, la actividad se evaluó desde varias perspectivas: gestión, difusión, coordinación y desarrollo.

Las herramientas utilizadas para su evaluación fueron los cuestionarios creados al efecto, los foros de dudas y sugerencias y otros medios de comunicación que permitieron ir encauzando o adaptando la actividad. Según el profesorado, la estructura y contenidos del curso están representados en los siguientes diagramas:

Contenidos del curso



Estructura del curso



Grado de aprovechamiento



Como resultado del cuestionario respondido por parte del alumnado obtenemos los siguientes datos:

Grado de aprovechamiento



¿Te ha resultado útil este curso? (108 responden)

FOMENTO DEL ESPÍRITU EMPRENDEDOR Y DESARROLLO DE LA CULTURA DE LA INNOVACIÓN

PROYECTO TRY

Como principal acción desarrollada al objeto de fomentar el espíritu emprendedor en el ámbito de la Formación Profesional, se ha diseñado y puesto en marcha el **Proyecto TRY** (Time to Reinvent Yourself): **Emprendimiento e Innovación en FP**.

TRY pretende impulsar el desarrollo de acciones que fomenten el espíritu emprendedor entre el alumnado que cursa enseñanzas de Formación Profesional en el Sistema Educativo de Castilla y León y faciliten la puesta en marcha de proyectos de creación de empresas al alumnado de Formación Profesional Inicial.

En dicho proyecto se plantearon una serie de objetivos que se han visto reflejados en actuaciones concretas destinadas a su consecución, entre las que cabe destacar la siguientes:

Recursos para trabajar el emprendimiento en FP

Se pusieron a disposición del profesorado las **"Píldoras formativas para el emprendimiento"**, compuestas por contenidos sobre metodologías para el emprendimiento, aplicables a los módulos formativos de "Empresa e iniciativa emprendedora" y de "Proyecto" distribuidos en 10 capítulos:

- I: Iniciativa emprendedora.
- II: La empresa y su entorno.
- III: Creación y puesta en marcha de una empresa
- IV: Forma Jurídica.
- V: Viabilidad de la idea empresarial.
- VI: Contabilidad financiera.
- VII: Gestión administrativa.
- VIII: Gestión fiscal.
- IX: Gestión de RRHH.
- X: Capacidades del emprendedor.

Cada capítulo se **estructura** en:

- Los contenidos propiamente dichos que se muestran a través de unos videos creados para esta formación en concreto.
- Enlaces a diferentes páginas para ampliación de estos contenidos.
- Materiales para autoevaluación.
- Un repositorio de recursos de gran utilidad para el uso del profesorado con el alumnado en el aula.

Itinerario de emprendimiento desde FP

En este área, que persigue desarrollar acciones de acompañamiento para impulsar las primeras experiencias emprendedoras del alumnado de FP, en el curso 2016/2017, mediante ORDEN EDU/179/2017, de 10 de marzo, se regularon los **premios a la capacidad emprendedora de formación profesional en la Comunidad de Castilla y León, «Empréndete»**.

En estos premios, cabe destacar lo novedoso de los criterios de valoración, que van más allá de la realización del proyecto y se dirigen a las capacidades que nuestro alumnado debería desarrollar no sólo para saber hacer un proyecto sino para, además, conseguir el éxito.

Estos premios se desarrollan en dos fases, una provincial donde cada comité de evaluación propone para premio a los tres mejores proyectos de su provincia -valorando los criterios establecidos en la Orden en lo relativo al desarrollo de las capacidades emprendedoras-, y una autonómica en la que se constituye un jurado que valora la exposición de los proyectos, eligiendo un ganador por provincia participante.

En el curso 2017/2018 se duplicó el número de participantes con respecto a la primera edición.

PROVINCIA	2016/2017		2017/2018	
	PROYECTOS	PARTICIPANTES	PROYECTOS	PARTICIPANTES
BURGOS	12	14	5	22
LEÓN	2	3	1	3
SALAMANCA	5	9	-	-
SEGOVIA	-	-	1	4
SORIA	1	2	-	-
VALLADOLID	6	8	9	20
ZAMORA	-	-	2	13
TOTALES	26	36	18	62

El acto de fallo del jurado de la primera edición, 2016/2017, se realizó en la Sala Fray Pío del Monasterio Nuestra Señora del Prado con la presencia del Consejero de Educación, Fernando Rey, quien hizo la entrega de premios.

Con fecha 28 de junio de 2018, se celebró en el CFIE de Zamora -con la colaboración del Consejo Regional de Cámaras de Comercio e Industria- **el acto de entrega de a segunda edición de los premios**.

Así, a todos los estudiantes se otorgó un **diploma** acreditativo de la distinción obtenida (que se adjuntará al expediente académico), al profesorado responsable un **crédito de formación**, y a los centros educativos, una **mención de honor** con reconocimiento específico relacionado con el emprendimiento.

Los ganadores pudieron disfrutar de un **encuentro networking** con responsables de empresas de la Comunidad con experiencia en el ámbito del emprendimiento, y como colofón, todos los participantes protagonizaron la plasmación práctica de uno de los proyectos ganadores, el escape room **'Tafad Horror Experience'** en el **CIFP 'Ciudad de Zamora'**.

Unido a esta iniciativa, en virtud del Convenio puesto en marcha con el Consejo de Cámaras de Comercio, Industria y Servicios se desarrollaron las siguientes acciones:

Apoyo al Emprendimiento en el marco del sistema educativo mediante la prestación de los servicios de la Ventanilla Única Empresarial (PAE) al alumnado galardonado con los premios a la capacidad emprendedora de Formación Profesional en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León "Empréndete", realizando el acompañamiento en el desarrollo e implementación de su iniciativa empresarial.



FORMACIÓN PROFESIONAL
PREMIOS Empréndete
2017/2018

Objeto Este premio tiene la finalidad de incentivar la realización de proyectos de desarrollo de las capacidades emprendedoras mediante el reconocimiento oficial del alumnado autor de aquellos que merezcan especial mención.

Destinatarios y responsables del proyecto El alumnado que esté en segundo curso de formación profesional inicial en centros educativos de la Comunidad de Castilla y León. El alumnado participará de forma individual o colectiva. Cada alumno sólo podrá participar en un proyecto. Los profesores no serán responsables del proyecto. Durante el desarrollo de su supervisión y seguimiento, este profesor podrá ser responsable de varios proyectos en la misma convocatoria.

Requisitos de los proyectos Los proyectos presentados deberán ser originales e innovadores y estarán relacionados con el módulo profesional de "Empresas e Iniciativa emprendedora" u otros módulos profesionales que se relacionen los contenidos de este módulo de un proyecto empresarial.

Requisitos Los proyectos deberán cumplir: a) Título del proyecto; b) Datos personales del alumnado participante, el profesor responsable y centro educativo; c) Marketing; d) Operaciones/Producción; e) Recursos humanos; f) Inversión y financiación; g) Plan de marketing, comercialización y gestión del riesgo; h) Formas Jurídica y puesta en marcha.

Objeto Este premio tiene la finalidad de incentivar la realización de los siguientes proyectos: a) De observación y exploración; b) Creativos; c) Atención al cliente; d) Formas de observación y respaldos; e) Comunicación; f) De inspiración y motivación; g) Registros y planificación; h) Trabajo en equipo; i) Perseverancia; j) Resiliencia.

Fases y publicidad Para optar a los Premios "Empréndete", será necesario haber superado previamente la fase provincial. Los proyectos propuestos en esta fase, tras por provincia, se enviarán a la dirección general de Formación Profesional y Magisterio Especial para que el jurado elija los mejores proyectos.

Plazos Los proyectos podrán ser entregados desde el día posterior a la publicación de la Orden en el BOCY, hasta el 15 de marzo de 2018 (ambos inclusive).

El Jurado efectuará el proceso de valoración de los proyectos, realizando un informe de puntuaciones en las comisiones provinciales así como la exposición del proyecto. El fallo del jurado, tendrá lugar el 8 de junio de 2018 y se hará público en la sesión de exposición de los proyectos, donde el jurado podrá actuar en el BOCY y en el portal de educación de la Junta de Castilla y León.

Los Premios Serán entregados por el Consejo de Educación y se distribuirán en su expediente académico. Además podrá participar en un encuentro networking y en talleres de la Junta de Castilla y León.

Entidad colaboradora: Unión Europea Fondo Social Europeo Iniciativa de Empleo Juvenil **Cámaras** Castilla y León

Para obtener más información consultar en la web: www.educacion.es o en el Portal de Educación. www.educacion.es

Se excluyen todos los proyectos que no cumplan los requisitos recogidos en la convocatoria publicada en el BOCY.

Junta de Castilla y León

OTRAS ACTIVIDADES

CAMPAMENTOS DE INNOVACIÓN SPIN UP

Adicionalmente, entre las acciones relacionadas con el emprendimiento con el alumnado de formación profesional cabe destacar la participación en **los Campamentos de Innovación Spin up**.

Los Campamentos de Innovación Spin up tienen el objetivo de fomentar el espíritu emprendedor y favorecer la creatividad, la innovación y la formación de emprendedores entre jóvenes estudiantes.

Consiste en un desafío de una jornada, en el que aproximadamente 70 estudiantes de ciclos formativos de Grado Superior y Universitarios, de entre 18 a 29 años, tienen la oportunidad de adquirir destrezas y aptitudes que a corto y medio plazo les serán de gran utilidad de cara a su incorporación al mundo laboral.

La participación en esta actividad fue solicitada por parte de la Dirección General de Juventud de la Junta de Castilla y León. La primera fase se desarrolló en diferentes sedes de la Comunidad: Burgos, León, Salamanca y Valladolid.

El acto final que se celebró en Valladolid contó con la participación de un total de 299 alumnos y 38 profesores de centros de Formación Profesional de las nueve provincias.

Jornada de Spinup celebrada en Valladolid



SE HACE CAMINO AL EMPRENDER

La **Consejería de Empleo** a través de la Dirección General de Economía Social plantea la idea de fomentar la cultura emprendedora, teniendo como base potenciar la economía del esfuerzo mediante proyectos de vida que puedan desembarcar en el emprendimiento por cuenta propia. En este contexto, la "**Asociación para la Promoción de Emprendedores y Autónomos Rurales**", desde el curso 2017/2018, viene colaborando con la Consejería de Educación en el desarrollo, por medio de la Red Talento-Empleo del proyecto "*Se hace camino al Emprender*".

El proyecto, de carácter divulgador y formativo, plantea una serie de pasos para **vincular al alumnado con el mundo del autoempleo y poder abrirse camino laboral por cuenta propia**. Se trata de familiarizar a posibles futuros autónomos, desde edades tempranas, con valores como la creatividad, el trabajo en equipo, la economía del esfuerzo, el valor de la inversión y el ahorro, y la capacidad personal a la hora de desembarcar en el mundo emprendedor.

Bajo el concepto de "*emprender en prácticas*", los participantes, alumnado de edades entre 16 y 18 años de un centro educativo por provincia con posibilidades reales de buscar una salida laboral emprendedora, **simulan un proyecto de vida laboral en el que entran en juego las necesidades financieras de un negocio emprendedor** donde van a tener que autogestionar aspectos económicos y recursos propios para confeccionar su empresa virtual a través de las distintas fases que se plantean en esta experiencia: Idea, Darse a conocer, marketing, producto/servicio, compras, ventas, economía, reconocimientos.

'Se hace camino al emprender' plantea cumplir con uno de los principales retos de hoy en día, que no es otro que abrirse camino laboral en la sociedad, lanzando el siguiente mensaje a los futuros emprendedores: **"eres trabajo, tu idea es tu trabajo"**.

Las acciones del programa se desarrollan en tres etapas: una primera de encuentro con los alumnos de manera presencial, una segunda de participación para la realización de las interacciones de la página web *sehacecamino.es*, una tercera personalizada con el tutor del curso que incluye conferencias, visitas y talleres que desembocan en mejorar las cualidades de la interacción.

A cada participante se le asigna una empresa de trabajo de la que todos son parte y donde los estudiantes tienen que ir tomando decisiones de forma virtual, de crecimiento y funcionamiento basándose en la buena utilización de los ahorros virtuales. Al final del curso se produce un balance de beneficios sobre la creación realizada con una cantidad económica virtual.

De forma paralela los alumnos reciben apoyo a través de la página web con un control externo de 'voluntarios emprendedores', que son autónomos reales que colaboran en este proyecto, todos ellos coordinados por un tutor emprendedor.

Asimismo, los participantes interactúan desde la web donde queda reflejada la capacidad de ahorro de cada grupo, así como las consultas que realicen sobre conceptos diversos a los tutores emprendedores (plan de viabilidad, marketing, administración, gestión de empresas...).

Los promotores del programa 'Se hace camino al emprender' hacen entrega a cada grupo participante de reconocimientos y bonos, denominados 'Machaditos', en base a la toma de decisiones, motivación, talento, cooperación en el proyecto, originalidad, ahorro o buena gestión del tiempo.

Participación

En todas las ediciones de este programa han participado **centros educativos ubicados en el medio rural**. El alumnado participante en la última edición ha sido de **150**, matriculado en estudios de formación profesional (7 centros educativos) o 1º de bachillerato (2 centros educativos). El 70 % de los participantes fueron mujeres.



INNOVACREAWORK

La creación de estos premios se encuadra en el marco del desarrollo del Proyecto Europeo Leonardo de Transferencia de Innovación: **“Enterprise as innovation to create new work places at time of global crisis”**, donde participan ANPE Castilla y León y la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial de la Junta de Castilla y León así como otras instituciones europeas como:

- KERIGMA de Portugal
- CUMBRIA CREDITS LIMITED de Reino Unido
- MAZOVIAN TEACHER TRAINING CENTRE de Polonia
- BURSA CHAMBER OF ELECTRONICS de Turquía
- BIC BANSKA BYSTRICA de Eslovaquia
- SOCIAL & CULTURAL COUNCIL OF THE PREFECTURE OF MAGNESIA de Grecia
- CENTROS EUROPEOS DE EMPRESAS E INNOVACIÓN DE Castilla y León

El concurso, dirigido a fomentar el espíritu emprendedor entre el alumnado de Educación Secundaria, Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior de Castilla y León, trata de **propiciar el desarrollo de valores personales** como la creatividad, autonomía, confianza en sí mismo, tenacidad, sentido de la responsabilidad, capacidad para asumir riesgo y de valores sociales como el espíritu de equipo y la solidaridad.

Hay dos **modalidades de participación**: proyecto empresarial e idea empresarial. En ambas se puede participar de forma individual o en equipo, con un máximo de cuatro miembros.

Gracias a la colaboración de los centros educativos de Castilla y León, cada año se ha incrementado considerablemente la participación en este programa, llegando a presentar más de 254 trabajos emprendedores.

Impactos alcanzado.

- La participación del alumnado en acciones formativas de carácter transversal en el periodo 2016-2020 se ha desarrollado a través de las siguientes iniciativas:
 - *Aprendizaje de idiomas (Programa de Garantía Juvenil)*
 - *Proyecto TRY (Emprendimiento e Innovación)*
 - *Premios “Empréndete”*
 - *Campamentos de innovación SPIN UP*
 - *Se hace camino al andar*
 - *Innovacreawork*

PROGRAMA OPERATIVO 18

PRÁCTICAS EN EMPRESAS (FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO Y PRÁCTICAS CON COMPROMISO DE CONTRATACIÓN)

OBJETIVO ESPECÍFICO.- Mejora del desarrollo de la Formación en Centros de Trabajo y prácticas en empresas, asegurando un amplio desarrollo práctico de las competencias profesionales adquiridas a través de los diferentes subsistemas de formación.

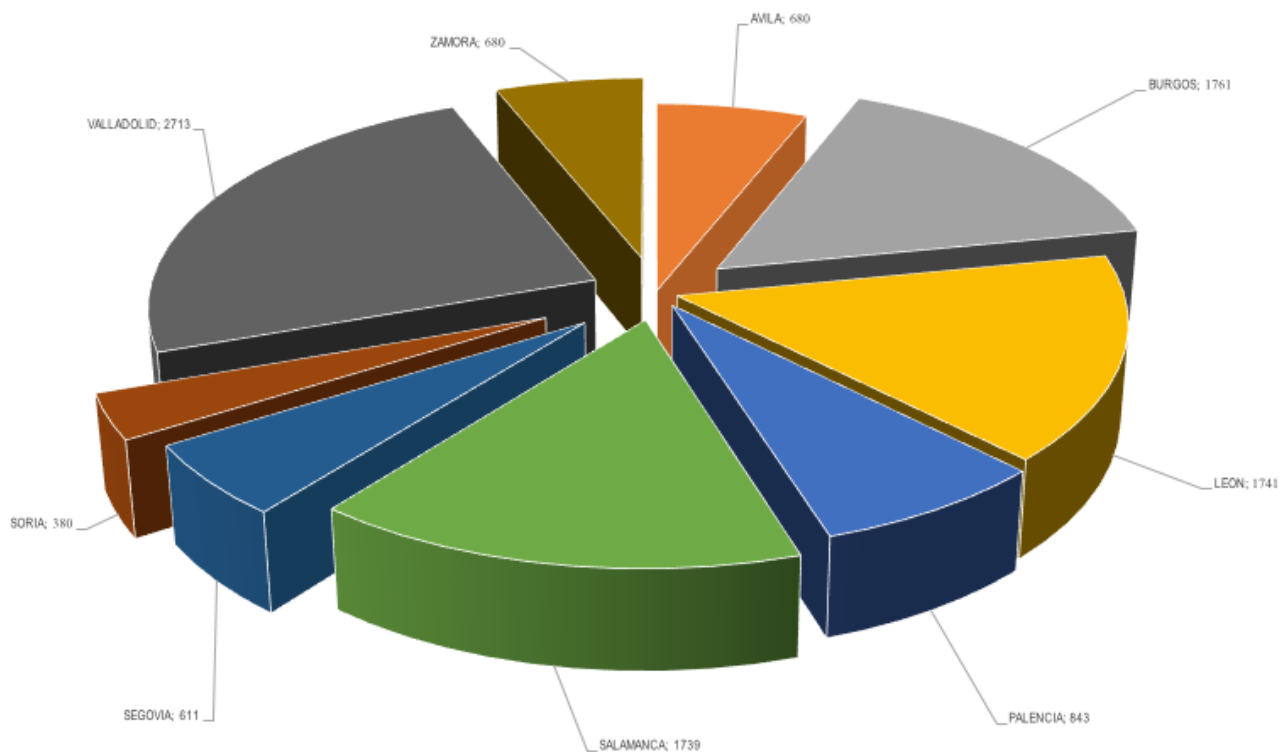
Entre la normativa publicada en el periodo que abarca este Plan General que regula el módulo de Formación en Centros de Trabajo hay que destacar lo siguiente:

ORDEN EDU/279/2017, de 6 de abril, por la que se modifica la Orden EDU/1205/2010, de 25 de agosto, por la que se regula el desarrollo de los módulos profesionales "Proyecto" y de "Formación en Centros de Trabajo" de los ciclos formativos de formación profesional inicial, en la Comunidad de Castilla y León.

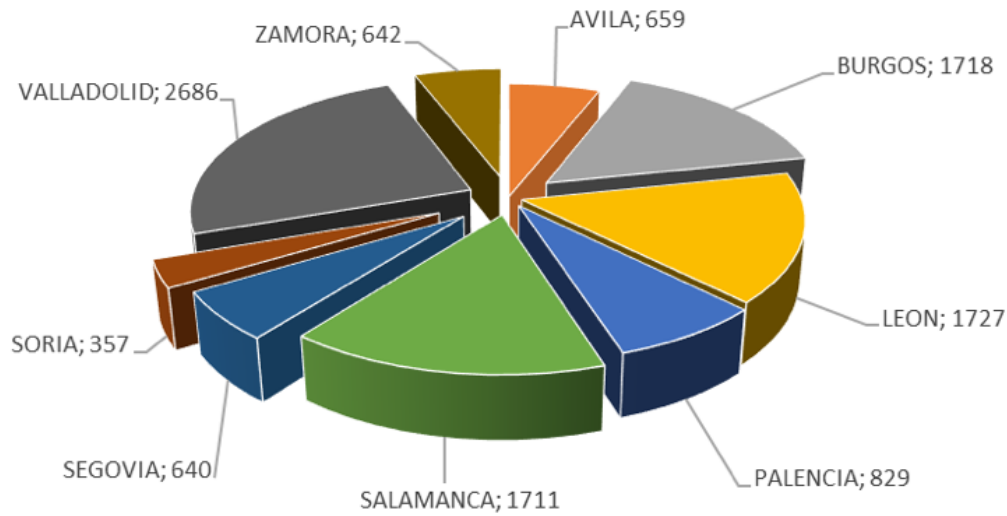
En este periodo la participación ha evolucionado de la siguiente forma:

	Alumnado			Horas realizadas			Empresas colaboradoras		
	2016/ 2017	2017/ 2018	2018/ 2019	2016/ 2017	2017/ 2018	2018/ 2019	2016/ 2017	2017/ 2018	2018/ 2019
AVILA	664	680	659	239651	252404	239087	432	450	430
BURGOS	1625	1761	1718	608124	655804	635626	956	997	996
LEON	1964	1741	1727	734355	649440	642480	1037	1000	972
PALENCIA	793	843	829	291284	310410	300972	453	473	495
SALAMANCA	1649	1739	1711	616764	633143	628719	931	922	960
SEGOVIA	594	611	640	218899	223834	230510	400	388	406
SORIA	402	380	357	147278	134346	133490	284	264	236
VALLADOLID	2338	2713	2686	877746	1015420	1005504	1283	1412	1368
ZAMORA	693	680	642	265698	250815	240225	366	375	363
TOTAL	10722	11.148	10.969	3.999.799	4.125.616	4.056.613	6142	6.281	6.226

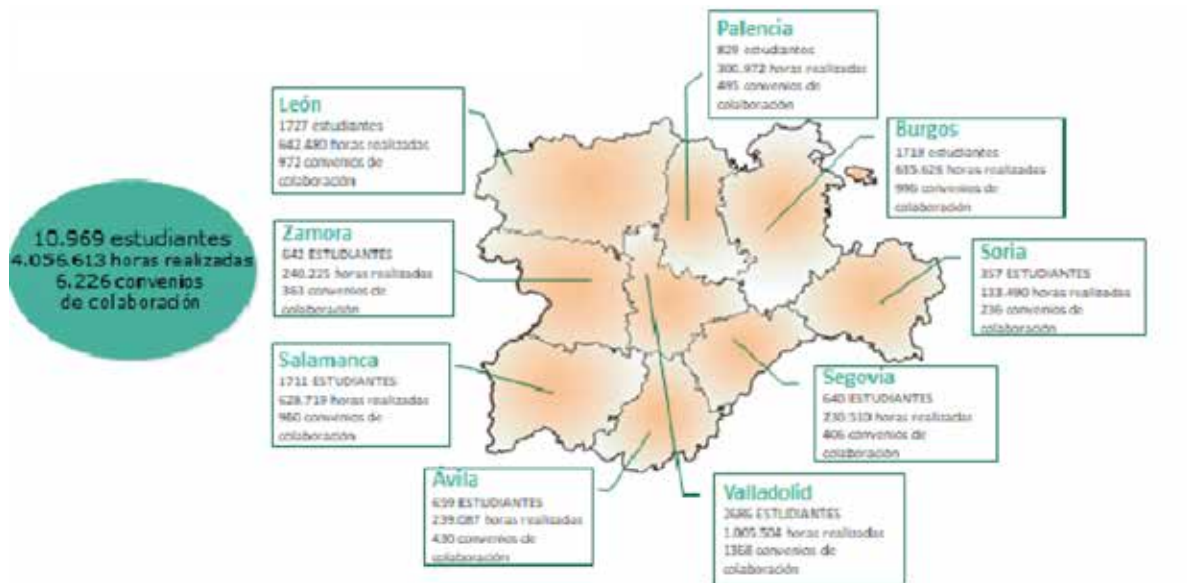
Participación del alumnado de FCT, curso escolar 2017/18



Participación del alumnado de FCT, curso escolar 2018/19



Distribución del alumnado de FCT, curso escolar 2018/19



Durante el curso 2019/2020, la suspensión de la actividad educativa presencial en los centros educativos con motivo de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19, ha supuesto una reorganización en el módulo de Formación en Centros de Trabajo

Mediante la Instrucción de 27 de abril de 2020, de la Dirección General de Formación Profesional, Régimen Especial y Equidad Educativa, se propusieron diferentes alternativas para la realización de FCT, obteniendo los resultados que se indican a continuación:

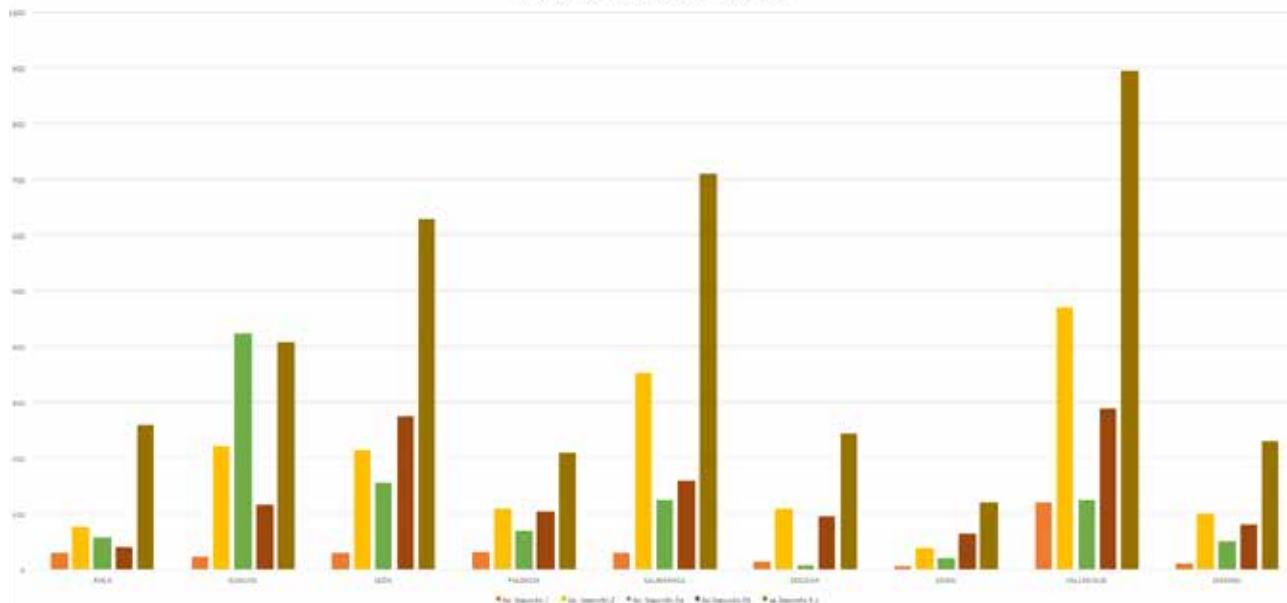
Junta de Castilla y León
Consejería de Educación
Dirección General de Formación Profesional,
Régimen Especial y Equidad Educativa

Alternativas Covid-19

Instrucción de 27 de abril

- Ap. Segundo 1 Alumnado que haya iniciado el módulo de «FCT» en una empresa o institución en la modalidad de teletrabajo.
- Ap. Segundo 2 Alumnado que desea iniciar o continuar las FCT en septiembre
- Ap. Segundo 3.a) Alumnado que opta por realizar las FCT en fechas distintas a las establecidas en el actual curso escolar.
- Ap. Segundo 3.b) Alumnado que opta por realizar las FCT de forma integrada con el módulo de Proyecto (solamente para el alumnado de Grado Superior).
- Ap. Segundo 3.c) Alumnado que desea sustituir las FCT por actividades asociadas al entorno laboral

Distribución del alumnado por alternativa y provincia



- Ap. Segundo 1. Alumnado que haya iniciado el módulo de «FCT» en una empresa o institución en la modalidad de teletrabajo.
- Ap. Segundo 2. Alumnado que desea iniciar o continuar las FCT en septiembre
- Ap. Segundo 3.a. Alumnado que opta por realizar las FCT en fechas distintas a las establecidas en el actual curso escolar.
- Ap. Segundo 3.b) Alumnado que opta por realizar las FCT de forma integrada con el módulo de Proyecto (solamente para el alumnado de Grado Superior).
- Ap. Segundo 3.c) Alumnado que desea sustituir las FCT por actividades asociadas al entorno laboral

El 47% del alumnado de formación profesional optó por sustituir las FCT por actividades asociadas al entorno laboral. Hay que tener en cuenta que dentro de este porcentaje se encuentra el alumnado de Grado Medio y Formación Profesional Básica que no tienen módulo profesional de proyecto y por lo tanto no pueden optar por la alternativa del Apartado.3.c) "realizar las FCT de forma integrada con el módulo de proyecto".

Por provincias, en la mayoría de ellas, más de un 47% del alumnado optó por esta alternativa. Ávila muestra el porcentaje más alto con un 56.06% seguida de Salamanca y Segovia con un 51.59% y 51.91% respectivamente, mientras que el alumnado de Burgos registra el porcentaje más bajo con un 34.17%.

Los estudiantes que decidieron iniciar o continuar las FCT en septiembre de 2020 es un 21%. Por provincias, Salamanca es la que mayor porcentaje tiene de alumnos/as que optan por esta alternativa con un 25.61%, seguida de Valladolid y Segovia con un 24.76% y 23.19% respectivamente, mientras que la provincia de León registra el porcentaje más bajo con un 15.13%.

En el caso de la alternativa del *Apartado.3.a) Alumnado que opta por realizar las FCT en fechas distintas a las establecidas en el actual curso escolar*, solamente el 13% eligió esta opción. Todas las provincias se encuentran en un porcentaje similar entorno al 10%, excepto la provincia de Burgos donde el número de alumnos que se decantan por esta opción asciende hasta el 35.51%.

Respecto al alumnado que continuó realizando las FCT mediante la fórmula del teletrabajo (Apartado Segundo.1), solamente el 4% del total ha podido continuar las FCT bajo esta opción. Por provincias, Valladolid y Ávila tienen un porcentaje ligeramente superior al resto con un 6.36% y 6.27% respectivamente.

Además, para el alumnado de segundo curso de los ciclos de las familias profesionales relacionadas con el área sanitaria o sociocomunitaria que hubiera accedido a un contrato de trabajo de los establecidos en el marco de la Orden SND/299/2020, de 27 de marzo, en cuanto a las medidas relativas a los profesionales sanitarios en formación, se le aplicó la exención total del módulo de «FCT», de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2 de la Orden EFP/361/2020, de 21 de abril.

MEJORA DEL DESARROLLO DEL MÓDULO DE FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO

El módulo de FCT es valorado muy positivamente y de manera satisfactoria por todos los Centros Educativos de la Comunidad de Castilla y León. Tanto los tutores como el alumnado inciden en la necesidad de desarrollarlo como complemento a la formación teórica, así como la ventaja que conlleva esta primera aproximación al mundo laboral de la mayoría del alumnado.

La mayoría de los titulados destaca la experiencia adquirida como principal aspecto positivo en la realización de las prácticas. A continuación, los aspectos más valorados son la toma de contacto con el mercado laboral y la integración laboral y el compañerismo.

¿Podrías indicar los aspectos más positivos de la FCT?



Destacar la fluida comunicación entre Centros Educativos y Empresas, a través de la figura del Tutor, no solo favorece el desarrollo del módulo, sino que sienta las bases para la posible inserción laboral en la propia empresa.

La valoración de la experiencia de la FCT supera de media los 8 puntos sobre 10. Por encima se valora la relación con los compañeros de trabajo (8,71 puntos) y algo por debajo la relación con el tutor (7,93 puntos) y lo que aprendieron durante el módulo FCT (7,63 puntos).

Paralelamente al módulo de Formación en Centros de Trabajo, la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial ha participado activamente en el impulso y difusión de la Convocatoria Para la Realización de Prácticas Laborales en **CAJAMAR**. Los destinatarios de estas becas son recién titulados de Ciclos Formativos de Formación Profesional de centros públicos y concertados de la Comunidad de Castilla y León, con los siguientes perfiles:

- Ciclo Formativo de Grado Superior en Administración y Finanzas
- Ciclo Formativo de Grado Superior en Gestión de Ventas y Espacios Comerciales
- Ciclo Formativo de Grado Superior en Comercio Internacional
- Ciclo Formativo de Grado Medio en Gestión Administrativa

La duración de la beca es de un mínimo de tres y un máximo de seis meses, prorrogables hasta el plazo máximo de un año. En el año 2018 el importe de la beca fue 540 euros al mes, y la incorporación de los 4 seleccionados tuvo lugar el 2 de julio.

Impactos alcanzado.

- El impacto de la realización del módulo de Formación en Centros de Trabajo ha sido uno de los criterios objeto de análisis del estudio realizado por la Dirección General de Formación Profesional, Régimen Especial y Equidad Educativa.
- De dicho estudio se desprende que en junio de 2019, el 27,6% del alumnado seguía trabajando en la misma empresa en la que realizaron el módulo de FCT un año después de haber titulado, frente al 22,8% que lo hacía en 2016.

PROGRAMA OPERATIVO 19

AJUSTE DE LA OFERTA FORMATIVA A LAS NECESIDADES DE PERSONAL CUALIFICADO DEL MERCADO LABORAL

OBJETIVO ESPECÍFICO.- Apoyar la empleabilidad.

Ajustar y adaptar la oferta de ciclos de formación profesional y certificados de profesionalidad, a las necesidades de personal cualificado y de competencias profesionales del mercado de trabajo de Castilla y León.

Mejorar la capacidad de respuesta de la FP a la evolución de la demanda en el mercado laboral.

➤ DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE NUEVAS OFERTAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL POR FAMILIAS PROFESIONALES Y TERRITORIOS

Desde la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial en el curso 2016/2017 se realizó un **estudio diagnóstico de necesidades de cualificación profesional por familias profesionales y territorios**.

Para la realización de este estudio, se contó con la colaboración del Instituto Vasco de Competitividad (ORKESTRA), que analiza la forma en que la formación profesional contribuye a la RIS 3 de Castilla y León.

El estudio se completó con la **"Evaluación del mapa de oferta de formación profesional inicial**



Figura XX. Imagen de la portada del estudio

en Castilla y León: coherencia con la especialización productiva y contribución a la especialización inteligente de la región” y ha servido de base para el diseño del Mapa de Oferta de Títulos, de Certificados de Profesionalidad y de pruebas libres en Castilla y León, así como para el ajuste y, en su caso, adaptación de la oferta de ciclos formativos, en función de las necesidades de profesionales cualificados del mercado laboral, de la demanda empresarial y de la demanda del alumnado.



Figura XX. Imagen de la oferta de formación profesional curso 2017/18

IMPLANTACIÓN DE ENSEÑANZAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Curso 2016/17

- Agencias de viajes y gestión de eventos
- Atención a personas en situación de dependencia
- Cuidados auxiliares de enfermería
- Desarrollo de aplicaciones multiplataforma
- Eficiencia energética y energía solar térmica
- Electricidad y electrónica
- Energías renovables
- Estilismo y dirección de peluquería
- Gestión administrativa
- Gestión administrativa
- Informática de oficina
- Informática y comunicaciones
- Patronaje y moda

Curso 2017/18

- Título profesional básico en Arreglo y reparación de artículos textiles y de piel*
- Título profesional básico en Informática de oficina
- Título profesional básico en Servicios comerciales
- Título de técnico en Actividades físico-deportivas en el medio natural
- Título de técnico en Carpintería y mueble
- Título de técnico en Emergencias y protección civil*
- Título de técnico en Sistemas microinformáticos y redes
- Título de técnico superior en Administración y finanzas
- Título de técnico superior en Centrales eléctricas*
- Título de técnico superior en Ganadería y asistencia en sanidad animal*
- Título de técnico superior en Gestión forestal y medio natural

- Título de técnico superior en Promoción e igualdad de género**
- Título de técnico superior en Proyectos de obra civil
- Título de técnico superior en Transporte y logística
- Título profesional básico en Agro-jardinería y composiciones florales
- Título profesional básico en Aprovechamientos forestales
- Título profesional básico en Reforma y mantenimiento de edificios
- Título de técnico en Conformado por moldeo de metales y polímeros
- Título de técnico en Elaboración de productos alimenticios
- Título de técnico en Instalaciones eléctricas y automáticas
- Título de técnico en Obras de interior, decoración y rehabilitación
- Título de técnico en Panadería, repostería y confitería
- Título de técnico en Sistemas microinformáticos y redes
- Título de técnico superior en Automoción
- Título de técnico superior en Desarrollo de aplicaciones multiplataforma
- Título de técnico superior en Dirección de servicios de restauración
- Título de técnico superior en Paisajismo y medio rural*

* La titulación se implanta por primera vez en la Comunidad Autónoma.

** La titulación se implanta por primera vez en un centro dependiente de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma

Curso 2018/19

- Título profesional básico en Agro-jardinería y Composiciones Florales
- Título profesional básico en Aprovechamientos Forestales*
- Título de técnico en Conformado por Moldeo de Metales y Polímeros*
- Título de técnico en Instalaciones Eléctricas y Automáticas (distancia)
- Título de técnico en Panadería, Repostería y Confitería
- Título de técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes
- Título de técnico superior en Dirección de Servicios de Restauración
- Título de técnico superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma

- Título de técnico superior en Automoción
- Título de técnico en Comercialización de productos alimentarios*
- Título de técnico en Estética y Belleza
- Título de técnico en Sistemas microinformáticos y redes
- Título de técnico superior en Mecatrónica Industrial

* La titulación se implanta por primera vez en la Comunidad Autónoma.

ELABORACIÓN DE NUEVOS CURRÍCULOS, ADAPTADOS A LAS CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS DE CASTILLA Y LEÓN, A MEDIDA QUE SE VAYAN PUBLICANDO LOS NUEVOS TÍTULOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Durante el curso **2016/17** se publicaron los decretos que establecen los currículos correspondientes a los siguientes títulos:

- ✓ Título Profesional Básico en Actividades Agropecuarias
- ✓ Título Profesional Básico en Aprovechamientos Forestales
- ✓ Título Profesional Básico en Actividades de Panadería y Pastelería
- ✓ Título Profesional Básico en Mantenimiento de Viviendas
- ✓ Título Profesional Básico en Actividades Domésticas y Limpieza de Edificios
- ✓ Título Profesional Básico en Arreglo y Reparación de Artículos Textiles y de Piel
- ✓ Técnico en Construcción
- ✓ Técnico Superior en Organización y Control de Obras de Construcción
- ✓ Técnico Superior en Energías Renovables
- ✓ Técnico en Conformado por Moldeo de Metales y Polímeros
- ✓ Técnico Superior en Programación en la producción de Moldeo de Metales y Polímeros
- ✓ Técnico en Emergencias y Protección Civil
- ✓ Técnico Superior en Coordinación de Emergencias y Protección Civil
- ✓ Técnico Superior en Centrales Eléctricas

Durante el curso **2017/2018** se publicaron los decretos que establecen los currículos correspondientes a los siguientes títulos:

- ✓ Título Profesional Básico en Actividades de panadería y pastelería
- ✓ Título Profesional Básico en Arreglo y reparación de artículos textiles y de piel
- ✓ Título Profesional Básico en Actividades agropecuarias
- ✓ Título Profesional Básico en Aprovechamientos forestales
- ✓ Título Profesional Básico en Mantenimiento de viviendas
- ✓ Título Profesional Básico en Actividades domésticas y limpieza de edificios
- ✓ Título Profesional Básico en Fabricación de elementos metálicos
- ✓ Título Profesional Básico en vidriería y alfarería
- ✓ Título de Técnico Superior en Energías renovables
- ✓ Título de Técnico Superior en Centrales eléctricas
- ✓ Título de Técnico en Emergencias y protección civil
- ✓ Título de Técnico en Conformado por moldeo de metales y polímeros
- ✓ Título de Técnico Superior en Coordinación de emergencias y protección civil
- ✓ Título de Técnico Superior en Programación de la producción en moldeo de metales y polímeros
- ✓ Título de Técnico Superior en Organización y control de obras de construcción
- ✓ Título de Técnico en Construcción
- ✓ Técnico en Electromecánica de maquinaria
- ✓ Técnico en Piedra natural
- ✓ Técnico en Actividades ecuestres
- ✓ Técnico Superior en Educación y control ambiental
- ✓ Técnico Superior en Química industrial
- ✓ Técnico Superior en Acondicionamiento físico
- ✓ Técnico Superior en Enseñanza y animación sociodeportiva

Durante el curso **2018/2019** se publicaron los decretos que establecen los currículos correspondientes a los títulos siguientes:

- ✓ Título Profesional Básico en Fabricación de elementos metálicos
- ✓ Título Profesional Básico en vidriería y alfarería
- ✓ Técnico en Electromecánica de maquinaria
- ✓ Técnico en Piedra natural
- ✓ Técnico en Actividades ecuestres
- ✓ Técnico Superior en Educación y control ambiental
- ✓ Técnico Superior en Química industrial
- ✓ Técnico Superior en Acondicionamiento físico
- ✓ Técnico Superior en Enseñanza y animación sociodeportiva
- ✓ Título Profesional Básico en Instalaciones Electrotécnicas y Mecánica
- ✓ Técnico en Comercialización de Productos Alimentarios
- ✓ Técnico en Gestión Administrativa
- ✓ Técnico Superior en Desarrollo de Proyectos de Instalaciones Térmicas y de Fluidos
- ✓ Técnico Superior en Fabricación de Productos Farmacéuticos, Biotecnológicos y Afines

En el mes de agosto de 2019, se publicaron en el Boletín Oficial de Castilla y León, cinco decretos que establecen los currículos correspondientes a un título profesional básico, dos títulos de grado medio y dos títulos de grado superior, para su posible implantación en el curso 2019/2020.

- ✓ Título Profesional Básico en Instalaciones Electrotécnicas y Mecánica
- ✓ Técnico en Comercialización de Productos Alimentarios
- ✓ Técnico en Gestión Administrativa
- ✓ Técnico Superior en Desarrollo de Proyectos de Instalaciones Térmicas y de Fluidos
- ✓ Técnico Superior en Fabricación de Productos Farmacéuticos, Biotecnológicos y Afines

Durante el curso **2019/2020**, se están tramitando los siguientes decretos, pendientes de informe del Consejo Consultivo de Castilla y León para su implantación en el curso 2020/2021

- ✓ Técnico Superior en Electromedicina Clínica
- ✓ Técnico Superior en Química y Salud Ambiental.

Dichos currículos se seleccionaron, de entre los posibles a desarrollar, tomando como fundamentos, entre otros, la **especialización productiva** o la **creación de itinerarios formativos**, y con el objeto de acercar la realidad productiva de nuestro territorio al conocimiento de los futuros profesionales.

Respecto a ellos, con carácter general procede formular las siguientes consideraciones:

- La **estructura** de los proyectos de Decreto es sustancialmente **similar**: un articulado (que incluye objeto, identificación, relación de módulos profesionales, etc.) un anexo I (contenidos, duración y orientaciones pedagógicas y metodológicas de los módulos profesionales) y un anexo II (organización y distribución de los módulos profesionales). En algunos casos se recoge un anexo III con las especialidades y titulaciones del profesorado en el módulo profesional de inglés.
- Los proyectos establecen los currículos teniendo en cuenta los **principios generales que han de orientar la actividad educativa** según lo previsto en el artículo 1 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (calidad, equidad, responsabilidad, etc.), pretendiendo dar respuesta a las necesidades generales de cualificación de las personas.
- Dichos proyectos, en relación con el principio de **proporcionalidad**, contienen la regulación imprescindible para atender la necesidad que el interés general requiere.
- A fin de garantizar el principio de **seguridad jurídica**, los proyectos se han elaborado de manera coherente con el resto del ordenamiento jurídico, fundamentalmente con la normativa estatal básica en la materia.
- La preparación de estos proyectos ha contado con la **colaboración de profesorado** de las especialidades con atribución docente en los módulos profesionales correspondientes de los centros educativos de Castilla y León.
- El currículo de estos ciclos formativos se establece desde el **respeto a la autonomía** pedagógica, organizativa y de gestión de los centros que imparten formación profesional.
- En los currículos correspondientes, se han incluido como propios de la Comunidad de Castilla y León los módulos profesionales no asociados a unidades de competencia "**Inglés técnico del perfil del título**". Estos módulos profesionales pretenden facilitar la formación necesaria para el uso de la lengua inglesa en el desempeño de actividades relacionadas con el sector. Se trata de que el alumnado afronte con garantías de éxito su trabajo ante

grupos y colectivos con los que debe emplear la lengua inglesa, practicando situaciones cotidianas y ocasionales que los profesionales conocen bien, haciendo uso de expresiones técnicas.

- Los currículos correspondientes a títulos de técnico o técnico superior prevén, de conformidad con la Orden EDU/2205/2009, de 26 de noviembre, la **certificación de la formación de nivel básico en prevención de riesgos laborales para el alumnado que supere el módulo profesional de Formación y Orientación Laboral** de ciclos formativos de Formación Profesional Inicial. En el caso de currículos correspondientes a título de Formación Profesional Básica, esta circunstancia se produce al titular. Con ello, se potencia notablemente la empleabilidad de nuestro alumnado.
- Pese a los condicionantes que suponen la existencia de módulos soporte -necesariamente en primer curso-, y módulos transversales -a los que ya se ha asignado duración y curso-, se ha buscado y conseguido que algunos currículos dispongan en primer curso de un número de módulos profesionales tales que, de aprobarse, permiten **acreditar unidades de competencia e incluso una cualificación profesional.**
- *En conclusión, con la aprobación de dos estos Decretos la Comunidad de Castilla y León habría establecido **139** de los **172** currículos dictados por el Ministerio competente en materia de educación y formación profesional.*

Hablaríamos de **115** currículos de los **146** relativos a títulos de Grado Medio y Superior, y de **24** currículos de los **28** relativos a títulos de profesional básico.

Por otro lado, atendiendo a la demanda del colectivo de Policías Locales, la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, ha colaborado con el Ministerio de Educación y Formación Profesional. Se ha publicado la Orden EFP/1241/2019, de 19 de diciembre por la que se establece la **equivalencia genérica del empleo de Policía de las CC.AA y de los Cuerpos de Policía Local al título de Técnico correspondiente a la formación profesional del sistema educativo** (BOE de 23 de diciembre de 2019). En dicha Orden se ha regulado el procedimiento para tramitar la equivalencia genérica del título de Técnico de Formación Profesional, indicando que se realizará por el organismo competente de cada comunidad autónoma, que será el encargado de recibir y revisar la documentación, dando posteriormente traslado al Ministerio de Educación y Formación Profesional para su validación.

COLABORACIÓN CON EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL EN LA ACTUALIZACIÓN DE TÍTULOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

El Ministerio de Educación y Formación Profesional, ha querido actualizar, en colaboración con las Comunidades Autónomas, el catálogo de títulos de formación profesional.

El Decreto 25/2019, de 1 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, atribuye a la Dirección General de Formación Profesional, Régimen Especial y Equidad Educativa respecto a las enseñanzas de formación profesional, la planificación, ordenación académica, diseño curricular, así como la elaboración de materiales curriculares para el desarrollo de la función docente.

La Comunidad de Castilla y León, ha revisado y ha actualizado a lo largo del curso 2019/2020, los siguientes títulos:

- Técnico Superior en Mantenimiento y Electrónico.
- Técnico Superior en Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos.
- Técnico en Instalaciones de Telecomunicaciones.

Para llevar a cabo dicha revisión y actualización, se han constituido grupos de trabajo, integrados por profesorado perteneciente a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores Técnicos de Formación Profesional en activo de especialidades vinculadas a dichos títulos.

CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN

La Ley Orgánica 4/2011, de 11 de marzo, complementaria de la Ley de Economía Sostenible, por la que se modifica, entre otras la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, adicionó un nuevo apartado 3 al artículo 10, según el cual el Gobierno, previa consulta con las Comunidades Autónomas y mediante Real Decreto, podía crear cursos de especialización para completar las competencias de quienes dispusieran de un título de formación profesional.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, tras su modificación por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, establece en el artículo 6.bis.4 que, en relación con la formación profesional, el Gobierno fijará los objetivos, competencias, contenidos, resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del currículo básico y en el artículo 39.6 que el

Gobierno establecerá las titulaciones correspondientes a los estudios de formación profesional, así como los aspectos básicos del currículo de cada una de ellas.

El Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional, regula en el artículo 27 los cursos de especialización, e indica los requisitos y condiciones a que deben ajustarse dichos cursos de especialización.

Hasta 2019, el Gobierno no había desarrollado estas nuevas enseñanzas de formación profesional. En la actualidad, ha aprobado Reales Decretos estableciendo **7** cursos de especialización y fijando los aspectos básicos de los currículos. En Castilla y León, se están tramitando con el fin de poder implantarlos, el desarrollo normativo de 5 currículos de los cursos de especialización, respecto a los otros dos se implantarán de manera íntegra, sin necesidad de desarrollo normativo.

Cursos de especialización que están previstos implantar en la Comunidad, en el curso 2020/2021:

- Tramitación
 - *Curso de especialización en Cultivos Celulares.*
 - *Curso de especialización en Ciberseguridad en entornos de las tecnologías de operación.*
 - *Curso de especialización en Ciberseguridad en entornos de las tecnologías de la información.*
 - *Curso de especialización en digitalización del mantenimiento industrial.*
 - *Curso de especialización en audiodescripción y subtitulación.*
- Implantación de manera íntegra:
 - *Curso de especialización en Panadería y Pastelería*
 - *Curso de especialización en Fabricación Inteligente*

👉 DISEÑO Y DESARROLLO DE ACCIONES FORMATIVAS A DEMANDA DE LAS EMPRESAS EN CASTILLA Y LEÓN

PROGRAMA IBERDROLA: PROFESIONALES DEL FUTURO EN EL SECTOR DE LA ENERGÍA

Durante el curso 2017/2018 la Consejería de Educación e Iberdrola desarrollaron el programa de orientación profesional "**Profesionales del futuro en el sector de la energía**", dirigido a alumnado y titulados de ciclos formativos de la familia profesional "*Electricidad y Electrónica*".

El programa **analiza el proceso de Generación-Transporte-Consumo de energía eléctrica** (instalaciones generadoras, tipologías de redes de media tensión, centros de transformación, redes de baja tensión, instalaciones de clientes), así como los trabajos de explotación-mantenimiento asociados y la formación que las empresas del sector demandan, a través de diversas sesiones formativas impartidas por técnicos de Iberdrola.

Para tal fin se seleccionaron los centros educativos: **CIFP "Simón de Colonia" de Burgos y CIFP "Río Tormes" de Salamanca**, como centros pilotos donde impartir dicho programa. Las jornadas se realizaron los días 4 y 5 de junio de 2018.

Con fecha 13 de mayo de 2019 la Administración General de la Comunidad de Castilla y León e IBERDROLA ESPAÑA, firmaron un Convenio para realizar acciones conjuntas dirigidas a promover las enseñanzas de Formación Profesional de las familias profesionales de electricidad y electrónica y de energía y agua en el ámbito de la comunidad de Castilla y León.

Entre las acciones previstas en el convenio cabe destacar las siguientes:

Formación en centros de trabajo (FCT)

Iberdrola facilitará por sí misma o a través de las empresas del sector, plazas de prácticas para que el alumnado que curse ciclos formativos de las familias profesionales de Electricidad y Electrónica, y de Energía y Agua puedan realizar el módulo profesional de "Formación en centros de trabajo", con el fin de favorecer su inserción laboral.

Programa de orientación profesional "Profesionales del futuro en el sector de la energía"

Iberdrola promoverá, en colaboración con la Consejería de Educación, un programa de orientación profesional dirigido al alumnado de formación profesional que curse ciclos formativos de la familia profesional de Electricidad y Electrónica, y de Energía y Agua, en el que se explicará el proceso completo Generación-Consumo, las actividades que se realizan, qué formaciones son necesarias para acceder a empresas del sector y conocer a dichas empresas.

Formación del profesorado

Iberdrola proporcionará al profesorado que imparte ciclos de la formación profesional de las familias profesionales de Electricidad y Electrónica, y de Energía y Agua de los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León, acceso gratuito a los cursos de formación y actualización tecnológica de Iberdrola España, de acuerdo con sus posibilidades. Asimismo, Iberdrola facilitará estancias de formación para el profesorado.

👉 ESTUDIOS DE INSERCIÓN LABORAL DE LOS EGRESADOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL.

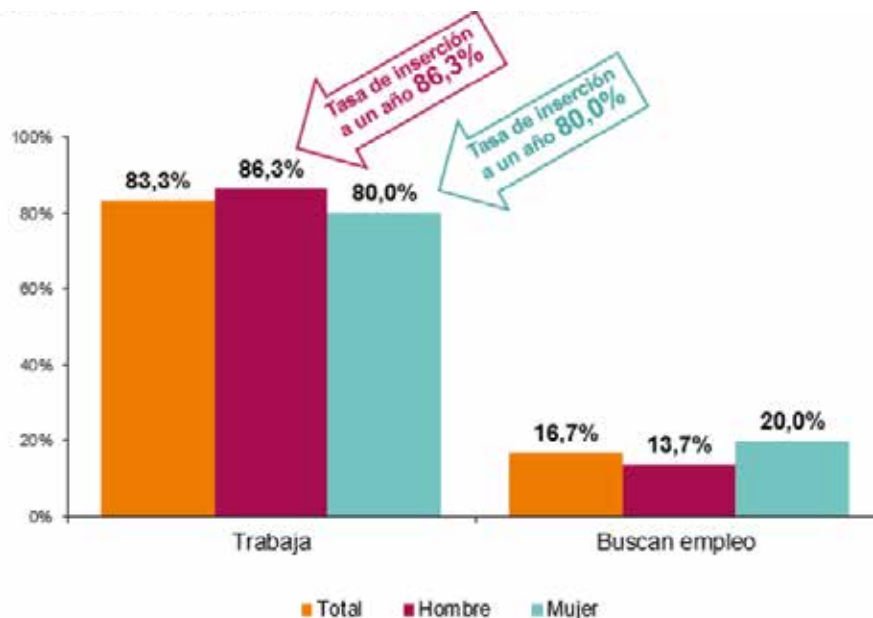
Durante el curso 2019/2020 se han completado los estudios de Seguimiento y análisis de los resultados de la FCT en Castilla y León con los datos referidos a titulados en el curso 2017/2018 en la que se analizan los resultados de inserción de los egresados de formación profesional a un año de titular y la evolución de la serie.

Además, Se ha completado un estudio para realizar el seguimiento y análisis de la Formación Profesional en la que el alumnado valore lo aprendido, el grado de ajuste entre la formación recibida y las actividades y tecnologías que se manejan en la empresa, la Formación en Centros de Trabajo y, finalmente, conocer también el grado de inserción laboral de los titulados en Formación Profesional y nivel de autoempleo.

Al año de finalizar el ciclo formativo el 65,8% de los titulados están activos en mercado laboral y, concretamente el 54,8% se encuentran trabajando.

La tasa de activos es similar entre hombres y mujeres, aunque entre los hombres es mayor el porcentaje que trabaja (57,5% frente al 52,0% de las mujeres), por lo que la tasa de inserción año es más alta entre los hombres (86,3%) que entre las mujeres (80%).

ACTIVOS A UN AÑO SEGÚN SEXO: INSERCIÓN A UN AÑO



La proporción de activos es proporcional al nivel educativo cursado. Mientras que a menor nivel educativo mayor es el porcentaje de titulados que opta por continuar formándose (el 62,4% de los titulados de FP básica continúa estudiando un año después de titular).

Las cinco familias con mayor tasa de inserción (en torno al 90% o superior) son Electricidad y Electrónica, Transporte y Mantenimiento de Vehículos, Instalación y Mantenimiento, Fabricación Mecánica y Hostelería y Turismo.

INSERCIÓN LABORAL A UN AÑO POR FAMILIAS PROFESIONALES, CURSO 2017/18



(Esta imagen solamente representa las tasas para las familias con muestra superior a 20 titulados activos, la siguiente es igual pero algunas familias tienen una muestra muy baja, por lo que no se garantiza la representatividad de los resultados)

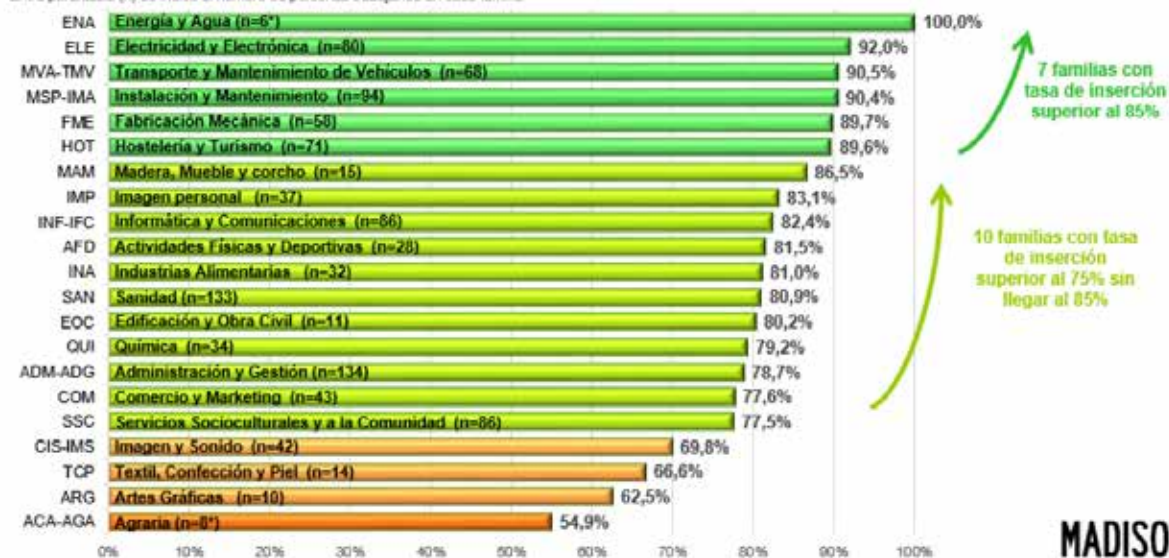
EVOLUCIÓN DE LA TASA DE INSERCIÓN LABORAL A UN AÑO

Grado de inserción a un año



Inserción laboral a un año según familia formativa

Entre paréntesis (n) se indica el número de personas trabajando en cada familia.



Entre los activos a un año de finalizar. Base: 1.327 * El número de casos no garantiza la representatividad de los resultados.

MADISON

La tasa de inserción laboral (% trabajadores/activos) de los titulados en junio ha aumentado respecto al año anterior (83,3% en 2018 frente a 81,8% en 2017), mientras que la tasa de diciembre de 2017 registra un descenso (82,9% en 2017 frente a 84,4% en 2016).

De igual modo, la tasa de trabajadores entre los titulados en junio ha aumentado en 2018 (54,1%) frente a 2017 (53,0%), pero la de los titulados de diciembre ha disminuido (62,1% en 2017 frente a 68,6% en 2016).

La tasa de desempleados disminuye entre los titulados en junio de 2018 (10,9%) frente a 2017 (11,8%) y entre los de diciembre aumenta muy levemente (12,8% en 2017 frente a 12,7% en 2016).

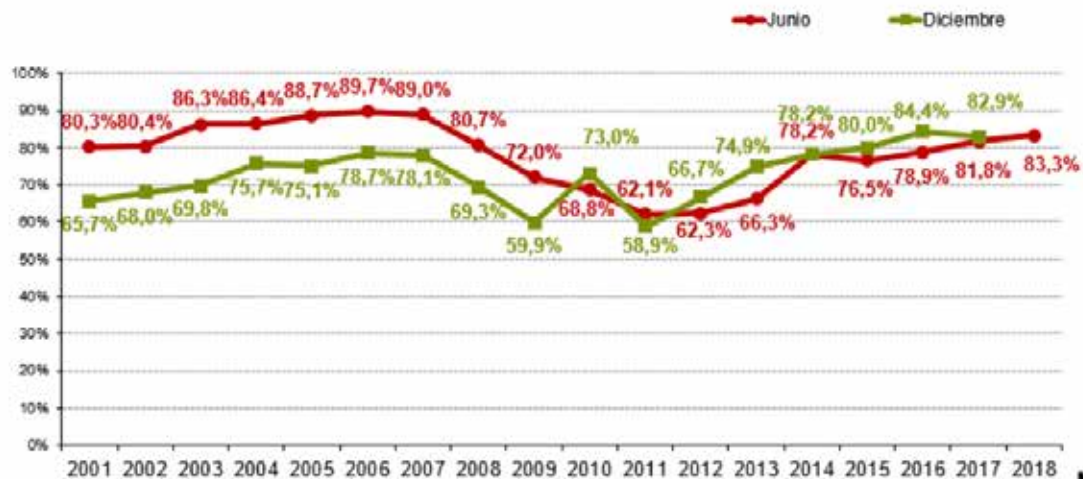
La tasa de estudiantes ha aumentado tanto entre los titulados en junio 2018 (34,5%) frente a 2017 (34,0%), como entre los de diciembre (24,1% en 2017 frente a 17,4% en 2016).

Evolución de las tasas



Tasa de inserción laboral a un año

(% trabajadores/activos)



MADISON

Impactos alcanzado.

- El aumento de la empleabilidad de los graduados en Formación Profesional no ha parado de crecer en los últimos años en Castilla y León, hasta el punto de que en 2019 el 76,4% de los estudiantes que acabaron un ciclo de FP consiguió un trabajo al primer año de finalizar sus estudios. Este porcentaje es 20,4 puntos más que cuatro años antes.



Anexo. Normativa desarrollada

(8 JULIO 2016 - 30 JUNIO 2020)

Desde el 8 de julio de 2016 hasta el 30 de junio de 2017

- DECRETO 19/2016**, de 7 de julio, por el que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Técnicas Escultóricas en la Comunidad de Castilla y León, y se regulan sus pruebas de acceso.
- DECRETO 20/2016**, de 7 de julio, por el que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Técnicas Escultóricas en Madera en la Comunidad de Castilla y León, y se regulan sus pruebas de acceso.
- DECRETO 21/2016**, de 7 de julio, por el que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Ebanistería Artística en la Comunidad de Castilla y León, y se regulan sus pruebas de acceso.
- DECRETO 22/2016**, de 7 de julio, por el que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Dorado, Plateado y Policromía en la Comunidad de Castilla y León, y se regulan sus pruebas de acceso.
- DECRETO 23/2016**, de 7 de julio, por el que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Fundición Artística en la Comunidad de Castilla y León, y se regulan sus pruebas de acceso.
- DECRETO 24/2016**, de 7 de julio, por el que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico de Artes Plásticas y Diseño en Forja Artística en la Comunidad de Castilla y León, y se regulan sus pruebas de acceso.
- RESOLUCIÓN de 7 de julio de 2016**, de la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial, por la que se convocan las pruebas de carácter específico para el acceso al primer nivel de grado medio de Técnico Deportivo en Fútbol y Técnico Deportivo en Fútbol Sala y al ciclo inicial de grado medio en hípica, en la Comunidad de Castilla y León, para el curso 2016-2017.
- ORDEN EDU/660/2016**, de 19 de julio, por la que se delega en el Director General de Formación Profesional y Régimen Especial el nombramiento de los Tribunales Evaluadores de las pruebas de carácter específico para el acceso a las enseñanzas deportivas en la Comunidad de Castilla y León.
- RESOLUCIÓN de 18 de julio de 2016**, de la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial, por la que se convoca la celebración de las pruebas específicas de acceso a las enseñanzas elementales y profesionales de danza en la Comunidad de Castilla y León, en el mes de septiembre de 2016.
- CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 7 de julio de 2016**, de la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial, por la que se convocan las pruebas de carácter específico para el acceso al primer nivel de grado medio de Técnico Deportivo en Fútbol y Técnico Deportivo en Fútbol Sala y al ciclo inicial de grado medio en Hípica, en la Comunidad de Castilla y León, para el curso 2016-2017.
- ORDEN EDU/679/2016, de 25 de julio**, por la que se regula el Catálogo de entidades promotoras de la Formación Profesional Dual del sistema educativo de Castilla y León.

- ORDEN EDU/694/2016**, de 1 de agosto, por la que se crean y regulan los Premios Extraordinarios de las Enseñanzas Artísticas Profesionales en los ámbitos de Música, Danza y Artes Plásticas y Diseño, de Castilla y León.
- ORDEN EDU/710/2016**, de 11 de agosto, por la que se convocan los Premios Extraordinarios de las Enseñanzas Artísticas Profesionales en los ámbitos de Música, Danza y Artes Plásticas y Diseño, de Castilla y León, correspondientes al curso académico 2015-2016.
- CORRECCIÓN de errores de la Orden EDU/679/2016**, de 25 de julio, por la que se regula el Catálogo de entidades promotoras de la Formación Profesional Dual del sistema educativo de Castilla y León.
- ORDEN EDU/803/2016, de 16 de septiembre**, por la que se convoca la selección de proyectos de formación profesional dual del programa Aula-Empresa Castilla y León, cofinanciado por el Fondo Social Europeo, a iniciar por centros docentes públicos de la Comunidad de Castilla y León en el curso académico 2016/2017.
- ORDEN EDU/900/2016**, de 20 de octubre, por la que se acuerda el cese y nombramiento de miembros del Consejo de Formación Profesional de Castilla y León.
- ORDEN EDU/916/2016**, de 28 de octubre, por la que se resuelve la convocatoria para la selección de proyectos de formación profesional dual del programa Aula-Empresa Castilla y León, cofinanciado por el Fondo Social Europeo, a iniciar por centros docentes públicos de la Comunidad de Castilla y León durante el curso académico 2016/2017.
- ORDEN EDU/917/2016**, de 31 de octubre, por la que se incorpora a determinadas entidades en el catálogo de entidades promotoras de la Formación Profesional Dual del Sistema Educativo de Castilla y León.
- DECRETO 43/2016**, de 10 de noviembre, por el que se establece el currículo del ciclo de grado superior correspondiente al título de Técnico Deportivo Superior en Salvamento y Socorrismo en la Comunidad de Castilla y León.
- DECRETO 44/2016**, de 10 de noviembre, por el que se establecen los currículos de los ciclos inicial y final de grado medio correspondiente al Título de Técnico Deportivo en Salvamento y Socorrismo en la Comunidad de Castilla y León.
- ORDEN EDU/936/2016**, de 11 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas al desarrollo de proyectos del programa Aula Empresa Castilla y León, financiados por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y cofinanciados por el Fondo Social Europeo, en centros docentes de la Comunidad de Castilla y León que impartan ciclos formativos de formación profesional en régimen de concierto.
- ORDEN EDU/937/2016**, de 14 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas al desarrollo de proyectos de Formación Profesional Dual del programa Aula-Empresa Castilla y León, financiados por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y cofinanciados por el Fondo Social Europeo, en centros docentes de la Comunidad de Castilla y León que impartan ciclos formativos de formación profesional en régimen de concierto.

- RESOLUCIÓN de 14 de noviembre de 2016**, de la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial, por la que se convoca la prueba de carácter específico para el acceso al primer nivel de grado medio de las enseñanzas deportivas de régimen especial que conducen a la obtención del título de Técnico Deportivo en Snowboard, en la Comunidad de Castilla y León, para el curso 2016-2017.
- ORDEN EDU/938/2016**, de 11 de noviembre, por la que se resuelve la participación del profesorado de especialidades vinculadas a la Formación Profesional durante el segundo periodo de realización del Programa de Estancias de Formación en Empresas, cofinanciado por el Fondo Social Europeo.
- ORDEN EDU/954/2016**, de 15 de noviembre, por la que se modifica la Orden EDU/573/2016, de 20 de junio, por la que se convoca la selección de proyectos del programa Aula-Empresa Castilla y León, cofinanciado por el Fondo Social Europeo, a desarrollar por centros docentes públicos de la Comunidad de Castilla y León durante el curso académico 2016/2017.
- ORDEN EDU/973/2016**, de 17 de noviembre, por la que se conceden los "Premios Extraordinarios de las Enseñanzas Artísticas Profesionales en los ámbitos de Música, Danza y Artes Plásticas y Diseño, de Castilla y León", correspondientes al curso académico 2015-2016.
- ORDEN EDU/984/2016**, de 22 de noviembre, por la que se crea el fichero automatizado de datos de carácter personal de la Consejería de Educación denominado "Registro de alumnado matriculado en enseñanzas de formación profesional básica cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, 2014-2020".
- ORDEN EDU/1017/2016**, de 30 de noviembre, por la que se resuelve la convocatoria para la selección de proyectos del programa Aula-Empresa Castilla y León, cofinanciado por el Fondo Social Europeo, a desarrollar por centros docentes públicos de la Comunidad de Castilla y León durante el curso académico 2016/2017.
- ORDEN EDU/1051/2016**, de 12 de diciembre, por la que se regula la organización y funcionamiento de los centros integrados de formación profesional de titularidad pública dependientes de la consejería competente en materia de educación.
- ORDEN EDU/1076/2016**, de 19 de diciembre, por la que se establecen los requisitos y el procedimiento para la exención de la materia de Educación Física, y las convalidaciones entre asignaturas de las enseñanzas profesionales de Música y de Danza y materias de educación secundaria obligatoria y de bachillerato en la Comunidad de Castilla y León.
- ORDEN EDU/1102/2016**, de 28 de diciembre, por la que se modifica la Orden EDU/14/2013, de 15 de enero, por la que se regulan los Premios Extraordinarios de Formación Profesional de grado superior en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León.
- RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 2016**, de la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial, por la que se convoca la prueba de carácter específico para el acceso al ciclo final de grado medio en las disciplinas hípcas de salto, doma y concurso completo, de las enseñanzas deportivas de régimen especial que conducen a la obtención del título de Técnico Deportivo en las disciplinas hípcas de salto, doma y concurso completo, en la Comunidad de Castilla y León, para el curso 2016-2017.

- EXTRACTO de la Orden de 28 de diciembre de 2016**, de la Consejería de Educación, por la que se convocan subvenciones destinadas al desarrollo de proyectos del programa Aula Empresa Castilla y León, financiados por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y cofinanciados por el Fondo Social Europeo, en centros docentes de la Comunidad de Castilla y León que impartan ciclos formativos de formación profesional en régimen de concierto durante el curso 2016/2017.
- ORDEN EDU/2/2017**, de 11 de enero, por la que se convocan los Premios Extraordinarios de Formación Profesional correspondientes al curso académico 2015/2016.
- DECRETO 2/2017**, de 12 de enero, por el que se regula la Formación Profesional Dual del Sistema Educativo en la Comunidad de Castilla y León.
- RESOLUCIÓN de 23 de enero de 2017**, de la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial, por la que se convocan las pruebas de certificación de las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad de Castilla y León para el curso 2016-2017.
- RESOLUCIÓN de 31 de enero de 2017**, de la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial, por la que se convocan las pruebas de carácter específico para el acceso al primer nivel de grado medio de las enseñanzas deportivas de régimen especial que conducen a la obtención del título de Técnico Deportivo en Esquí Alpino y Técnico Deportivo en Snowboard, en la Comunidad de Castilla y León, para el curso 2017-2018.
- RESOLUCIÓN de 13 de febrero de 2017**, de la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial, por la que se fijan los aspectos del proceso de admisión de alumnos en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad de Castilla y León para el curso 2017-2018.
- ORDEN EDU/179/2017**, de 10 de marzo, por la que se regulan los premios a la capacidad emprendedora de formación profesional en la Comunidad de Castilla y León, "Empréndete".
- RESOLUCIÓN de 8 de marzo de 2017**, de la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial, por la que se convocan las pruebas libres para la obtención directa del título de graduado en educación secundaria obligatoria por las personas mayores de 18 años en la Comunidad de Castilla y León, en el año 2017.
- ORDEN EDU/193/2017**, de 15 de marzo, por la que se convocan los premios a la capacidad emprendedora de formación profesional en la Comunidad de Castilla y León "Empréndete", correspondientes al curso 2016-2017.
- RESOLUCIÓN de 13 de marzo de 2017**, de la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial, por la que se determinan las fechas del calendario de los procesos de admisión y matriculación en las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de la Comunidad de Castilla y León, para el curso académico 2017-2018.
- DECRETO 4/2017, de 23 de marzo**, por el que se establece el currículo específico de la enseñanza secundaria para personas adultas en la Comunidad de Castilla y León.

- ORDEN EDU/203/2017**, de 14 de marzo, por la que se convoca la celebración de las pruebas específicas de acceso a las enseñanzas elementales y profesionales de danza en la Comunidad de Castilla y León para el curso 2017/2018.
- RESOLUCIÓN de 22 de marzo de 2017**, de la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial, por la que se convocan las pruebas de acceso a las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático, Música, Diseño, y Conservación y Restauración de Bienes Culturales, la prueba de nivel de las enseñanzas de Música, la prueba de acceso al Máster en enseñanzas artísticas de interpretación musical, así como el proceso de admisión para los centros públicos, en la Comunidad de Castilla y León, para el curso 2017-2018, en las convocatorias de junio y septiembre.
- ORDEN EDU/220/2017**, de 23 de marzo, por la que se convocan las pruebas para la obtención de determinados títulos de Técnico y Técnico Superior de Formación Profesional del sistema educativo en la Comunidad de Castilla y León, para el curso académico 2016-2017.
- ORDEN EDU/232/2017**, de 29 de marzo, por la que se convocan las pruebas de acceso a ciclos formativos de grado medio y grado superior de formación profesional del sistema educativo, a las enseñanzas deportivas y a las formaciones deportivas en período transitorio, en la Comunidad de Castilla y León, en el curso escolar 2016-2017.
- ORDEN EDU/234/2017**, de 30 de marzo, por la que se modifica la Orden EDU/937/2016, de 14 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas al desarrollo de proyectos de Formación Profesional Dual del programa Aula-Empresa Castilla y León, financiados por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y cofinanciados por el Fondo Social Europeo, en centros docentes de la Comunidad de Castilla y León que impartan ciclos formativos de formación profesional en régimen de concierto.
- ORDEN EDU/263/2017**, de 4 de abril, por la que se resuelve la convocatoria de los Premios Extraordinarios de Formación Profesional correspondientes al curso académico 2015/2016.
- RESOLUCIÓN de 30 de marzo de 2017**, de la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial, por la que se convocan los procesos de admisión y matriculación de alumnos en las enseñanzas elementales y profesionales de música en los conservatorios de música de la Comunidad de Castilla y León para el curso 2017/2018.
- ORDEN EDU/274/2017**, de 4 de abril, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones destinadas al desarrollo de proyectos del programa Aula Empresa Castilla y León, financiados por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y cofinanciados por el Fondo Social Europeo, en centros docentes de la Comunidad de Castilla y León que impartan ciclos formativos de Formación Profesional en régimen de concierto, durante el curso académico 2016/2017.
- ORDEN EDU/279/2017**, de 6 de abril, por la que se modifica la Orden EDU/1205/2010, de 25 de agosto, por la que se regula el desarrollo de los módulos profesionales de "Proyecto" y de "Formación en centros de trabajo" de los ciclos formativos de formación profesional inicial, en la Comunidad de Castilla y León.

- ORDEN EDU/280/2017**, de 6 de abril, por la que se establecen las medidas que faciliten cursar las enseñanzas de bachillerato al alumnado de las enseñanzas profesionales de música y de danza o al que esté en posesión del título de Técnico de dichas enseñanzas en la Comunidad Castilla y León.
- RESOLUCIÓN de 7 de abril de 2017**, de la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial, por la que se establece el calendario del proceso de admisión del alumnado a los ciclos de Formación Profesional Inicial, en centros docentes sostenidos con fondos públicos en la Comunidad de Castilla y León, para el curso escolar 2017/2018.
- ORDEN EDU/302/2017**, de 18 de abril, por la que se resuelve la participación del profesorado de especialidades vinculadas a la Formación Profesional durante el primer período de realización del Programa de Estancias de Formación en Empresas, cofinanciado por el Fondo Social Europeo.
- ORDEN EDU/312/2017**, de 26 de abril, por la que se regula el procedimiento de autorización del módulo propio en los centros que impartan enseñanzas artísticas profesionales de Artes Plásticas y Diseño en la Comunidad de Castilla y León.
- ORDEN EDU/316/2017**, de 28 de abril, por la que se regulan las prácticas externas y el reconocimiento de créditos por experiencia laboral y profesional de las enseñanzas artísticas superiores de Música impartidas en la Comunidad de Castilla y León.
- ORDEN EDU/384/2017**, de 19 de mayo, por la que se convocan actividades formativas dirigidas al profesorado de especialidades vinculadas a la Formación Profesional a desarrollar en el año 2017 en la Comunidad de Castilla y León, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo.
- ORDEN EDU/398/2017**, de 24 de mayo, por la que se desarrolla el Decreto 2/2017, de 12 de enero, por el que se regula la formación profesional dual del sistema educativo en la Comunidad de Castilla y León.
- ORDEN EDU/399/2017**, de 25 de mayo, por la que se convoca la selección de proyectos del programa Aula-Empresa Castilla y León, cofinanciado por el Fondo Social Europeo, a desarrollar por centros docentes públicos de la Comunidad de Castilla y León durante el curso académico 2017/2018.
- ORDEN EDU/413/2017**, de 1 de junio, por la que se hace pública la selección de proyectos de desarrollo de las capacidades emprendedoras que optan a los premios a la capacidad emprendedora de formación profesional en la Comunidad de Castilla y León "Empréndete", correspondientes al curso 2016-2017.
- RESOLUCIÓN de 6 de junio de 2017**, de la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial, por la que se convocan las pruebas de carácter específico para el acceso a las enseñanzas de Técnico Deportivo de Grado Medio en la Comunidad de Castilla y León, para el curso 2017-2018.

En este momento se están tramitando las siguientes disposiciones que cuentan con dictamen favorable del Consejo Escolar de Castilla y León:

PROYECTOS DE DECRETOS POR LOS QUE SE ESTABLECEN LOS CURRÍCULOS DE LOS TÍTULOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL Y MODIFICACIÓN DEL DECRETO 22/2014, DE 12 DE JUNIO

Modificación del Decreto 22/2014, de 12 de junio, por el que se regulan determinados aspectos para la implantación de la Formación Profesional Básica en la Comunidad de Castilla y León

- Título Profesional Básico en Actividades Agropecuarias
- Título Profesional Básico en Aprovechamientos Forestales
- Título Profesional Básico en Actividades de Panadería y Pastelería
- Título Profesional Básico en Mantenimiento de Viviendas
- Título Profesional Básico en Actividades Domésticas y Limpieza de Edificios
- Título Profesional Básico en Arreglo y Reparación de Artículos Textiles y de Piel
- Técnico en Construcción
- Técnico Superior en Organización y Control de Obras de Construcción
- Técnico Superior en Energías Renovables
- Técnico Superior en Centrales Eléctricas
- Técnico en Conformado por Moldeo de Metales y Polímeros
- Técnico Superior en Programación en la Producción de Moldeo de Metales y Polímeros
- Técnico en Emergencias y Protección Civil
- Técnico Superior en Coordinación de Emergencias y Protección Civil

JULIO 2017-JULIO 2018

- 26/07/2017 ORDEN EDU/487/2017**, de 15 de junio, por la que se modifica la Orden EDU/1259/2008, de 8 de julio, por la que se regula la Enseñanza Secundaria para Personas Adultas en la Comunidad de Castilla y León.
- 07/07/2017 EXTRACTO de la Orden de 30 de junio de 2017**, de la Consejería de Educación, por la que se convocan subvenciones destinadas al desarrollo de proyectos de Formación Profesional Dual del programa Aula-Empresa Castilla y León, financiados por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y cofinanciados por el Fondo Social Europeo, en centros docentes de la Comunidad de Castilla y León que impartan ciclos formativos de formación profesional en régimen de concierto en los cursos 2016/2017 ó 2017/2018
- 24/07/2017 DECRETO 11/2017**, de 20 de julio, por el que se establece el currículo correspondiente al título profesional básico en Actividades de Panadería y Pastelería en la Comunidad de Castilla y León
- 24/07/2017 DECRETO 12/2017**, de 20 de julio, por el que se establece el currículo correspondiente al título profesional básico en Arreglo y Reparación de Artículos Textiles y de Piel en la Comunidad de Castilla y León
- 24/07/2017 DECRETO 13/2017**, de 20 de julio, por el que se establece el currículo correspondiente al título profesional básico en Actividades Agropecuarias en la Comunidad de Castilla y León
- 31/07/2017 DECRETO 19/2017**, de 27 de julio, por el que se establece el currículo correspondiente al título Profesional Básico en Aprovechamientos Forestales en la Comunidad de Castilla y León
- 31/07/2017 DECRETO 20/2017**, de 27 de julio, por el que se establece el currículo correspondiente al título Profesional Básico en Mantenimiento de Viviendas en la Comunidad de Castilla y León
- 31/07/2017 DECRETO 21/2017**, de 27 de julio, por el que se establece el currículo correspondiente al título Profesional Básico en Actividades Domésticas y Limpieza de Edificios en la Comunidad de Castilla y León
- 31/07/2017 DECRETO 15/2017**, de 27 de julio, por el que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Energías Renovables en la Comunidad de Castilla y León
- 31/07/2017 DECRETO 16/2017**, de 27 de julio, por el que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Centrales Eléctricas en la Comunidad de Castilla y León
- 31/07/2017 DECRETO 17/2017**, de 27 de julio, por el que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico en Emergencias y Protección Civil en la Comunidad de Castilla y León
- 31/07/2017 DECRETO 18/2017**, de 27 de julio, por el que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico en Conformado por Moldeo de Metales y Polímeros en la Comunidad de Castilla y León

- 23/08/2017 DECRETO 22/2017**, de 21 de agosto, por el que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Coordinación de Emergencias y Protección Civil en la Comunidad de Castilla y León
- 23/08/2017 DECRETO 23/2017**, de 21 de agosto, por el que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Programación de la Producción en Moldeo de Metales y Polímeros en la Comunidad de Castilla y León
- 08/09/2017 ORDEN EYH/758/2017**, de 29 de agosto, por la que se modifica la Orden HAC/1605/2011, de 29 de diciembre, por la que se desarrolla la gestión del procedimiento de evaluación y acreditación de competencias profesionales
- 04/09/2017 DECRETO 24/2017**, de 31 de agosto, por el que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Organización y Control de Obras de Construcción en la Comunidad de Castilla y León
- 18/09/2017 DECRETO 29/2017**, de 14 de septiembre, por el que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico en Construcción en la Comunidad de Castilla y León
- 20/10/2017 ORDEN EDU/893/2017**, de 10 de octubre, resuelve la participación del profesorado de especialidades vinculadas a la Formación Profesional durante el segundo periodo de realización del Programa de Estancias de Formación en Empresas, cofinanciado por el Fondo Social Europeo
- 08/11/2017 ORDEN EDU/977/2017**, de 6 de noviembre, por la que se modifica la Orden EDU/399/2017, de 25 de mayo, por la que se convoca la selección de proyectos del programa Aula- Empresa Castilla y León, cofinanciado por el Fondo Social Europeo, a desarrollar por centros docentes públicos de la Comunidad de Castilla y León durante el curso académico 2017/2018.
- 13/11/2017 ORDEN EDU/979/2017**, de 6 de noviembre, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones destinadas al desarrollo de proyecto de Formación Profesional Dual del programa Aula- Empresa Castilla y León, financiados por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y cofinanciados por el Fondo Social Europeo, en centros docentes de la Comunidad de Castilla y León que impartan ciclos formativos de formación profesional en régimen de concierto, durante del curso académico 2016/2017 o 2017/2018
- 23/11/2017 ORDEN EDU/1020/2017**, de 15 de noviembre, por la que se conceden los «Premios Extraordinarios de las Enseñanzas Artísticas Profesionales en los ámbitos de Música, Danza y Artes Plásticas y Diseño, de Castilla y León» correspondientes al curso académico 2016-2017.
- 15/12/2017 ORDEN EDU/1080/2017**, de 5 de diciembre, por la que se resuelve definitivamente la convocatoria para la selección de proyectos del programa Aula- empresa Castilla y León, cofinanciado por el Fondo Social Europeo, a desarrollar por centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León durante el curso académico 2017/2018

- 22/12/2017 ORDEN EDU/1118/2017**, de 14 de diciembre, por la que se modifica la Orden EDU/179/2017, de 10 de marzo, por la que se regulan los premios a la capacidad emprendedora de formación profesional en la Comunidad de Castilla y León, «Empréndete»
- 26/12/2017 CORRECCIÓN de errores de la Orden EDU/1080/2017**, de 5 de diciembre, por la que se resuelve definitivamente la convocatoria para la selección de proyectos del programa Aula-Empresa Castilla y León, cofinanciado por el Fondo Social Europeo, a desarrollar por centros docentes públicos de la Comunidad de Castilla y León durante el curso académico 2017/2018
- 08/01/2018 ORDEN EDU/1178/2017**, de 26 de diciembre, por la que se convocan los premios a la capacidad emprendedora de formación profesional en la Comunidad de Castilla y León «Empréndete», correspondientes al curso 2017-2018
- 07/02/2018 ORDEN EDU/104/2017**, de 1 de febrero, por la que se regulan los Premios Extraordinarios de Formación Profesional del sistema educativo de la Comunidad de Castilla y León
- 15/02/2018 RESOLUCIÓN de 7 de febrero de 2018**, de la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial, por la que se convoca el Campeonato Autonómico de Formación Profesional 2018
- 06/03/2018 ORDEN EDU/216/2018**, de 23 de febrero, por la que se modifica la Orden EDU/616/2017, de 20 de julio, por la que se delegan competencias en materia de contratación para la realización de acciones de mejora de la calidad de la Formación Profesional contempladas en el Plan General de Formación Profesional 2016-2020, en las direcciones provinciales de educación.
- 12/03/2018 ORDEN EDU/245/2018**, de 28 de febrero, por la que se convocan las pruebas de acceso a ciclos formativos de grado medio y grado superior de formación profesional del sistema educativo, a las enseñanzas deportivas y a las formaciones deportivas en periodo transitorio, en la Comunidad de Castilla y León, en el curso escolar 2017-2018
- 19/03/2018 RESOLUCIÓN de 9 de marzo de 2018**, de la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial, por la que se convocan los procesos de admisión y matriculación de alumnos en las enseñanzas elementales y profesionales de música en los conservatorios de música de la Comunidad de Castilla y León para el curso 2018/2019.
- 06/04/2018 ORDEN EDU/352/2018**, de 26 de marzo, por la que se convocan las pruebas para la obtención de determinados títulos de Técnico y Técnico Superior de Formación Profesional del sistema educativo en la Comunidad de Castilla y León, para el curso 2017-2018
- 06/04/2018 ORDEN EDU/353/2018**, de 27 de marzo por la que se regulan de las pruebas libres para la obtención directa del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria por las personas mayores de 18 años en la Comunidad de Castilla y León mediante (BOCYL de 6 de abril).
- 12/04/2018 ORDEN EDU/372/2018**, de 2 de abril, por la que se modifica la Orden EDU/398/2017, de 24 de mayo, por la que se desarrolla el Decreto 2/2017, de 12 de enero, por el que se regula la formación profesional dual del sistema educativo en la Comunidad de Castilla y León

- 27/04/2018 ORDEN EDU/429/2018**, de 17 de abril, resuelve la participación del profesorado de especialidades vinculadas a la Formación Profesional durante el primer período de realización del Programa de Estancias de Formación en Empresas, cofinanciado por el Fondo Social Europeo
- 02/05/2018 RESOLUCIÓN de 19 de abril de 2018**, de la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial, por la que se establece el calendario del proceso de admisión del alumnado a los ciclos de formación profesional inicial, en centros docentes sostenidos con fondos públicos en la Comunidad de Castilla y León, para el curso escolar 2018/2019
- 27/03/2018 ORDEN EDU/455/2018**, de 25 de abril, por la que se convoca la celebración de las pruebas específicas de acceso a las enseñanzas elementales y profesionales de danza en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León para el curso 2018/2019.
- 11/05/2018 ORDEN EDU/484/2018**, de 2 de mayo, por la que se convocan actividades formativas dirigidas al profesorado de especialidades vinculadas a la formación profesional a desarrollar en el año 2018 en la Comunidad de Castilla y León, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo.
- 25/05/2018 ORDEN EDU/515/2018**, de 17 de mayo, por la que se conceden los premios extraordinarios de formación profesional del sistema educativo de la Comunidad de Castilla y León, correspondientes al curso académico 2016/2017
- 25/06/2018 ORDEN EDU/682/2018**, de 15 de junio, por la que se convocan los Premios Extraordinarios de las Enseñanzas Artísticas Profesionales en los ámbitos de Música, Danza y Artes Plásticas y Diseño, de Castilla y León, correspondientes al curso académico 2017/2018.
- 28/06/2018 RESOLUCIÓN de 19 de junio de 2018**, de la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial, por la que se establecen determinados aspectos sobre la organización y funcionamiento de la formación profesional inicial en régimen de educación a distancia en centros públicos de la Comunidad de Castilla y León, en el curso 2018/2019.
- 29/06/2018 RESOLUCIÓN de 20 de junio de 2018**, de la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial, por la que se convoca el proceso de admisión del alumnado para cursar los niveles de la enseñanza básica para personas adultas, las enseñanzas de bachillerato para personas adultas en la modalidad de educación a distancia y las enseñanzas de formación profesional inicial en régimen de educación a distancia, en los centros públicos de la Comunidad de Castilla y León, y se fija el calendario de las distintas actuaciones, para el curso académico 2018/2019.
- 12/07/2018 RESOLUCIÓN de 3 de julio de 2018**, de la Dirección General de Política Educativa Escolar, por la que se publica la parte dispositiva de la Resolución de la misma fecha y de la misma Dirección General, por la que se modifica la autorización de apertura y funcionamiento del Centro Privado de Formación Profesional Específica «Virgen del Buen Suceso» de La Robla (León), por transformación en Centro Integrado de Formación Profesional

1 JULIO 2018-30 JUNIO 2019

- 03/09/2018** **DECRETO 25/2018**, de 30 de agosto, por el que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Química Industrial en la Comunidad de Castilla y León.
- 03/9/2018)** **DECRETO 26/2018**, de 30 de agosto, por el que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Educación y Control Ambiental en la Comunidad de Castilla y León. (BOCYL 3/9/2018)
- 10/09/2018** **DECRETO 30/2018**, de 6 de septiembre, por el que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico en Electromecánica de Maquinaria en la Comunidad de Castilla y León. (BOCYL 10/9/2018)
- 03/9/2018)** **DECRETO 28/2018**, de 30 de agosto, por el que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Acondicionamiento Físico en la Comunidad de Castilla y León.
- 10/9/2018)** **DECRETO 30/2018**, de 6 de septiembre, por el que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico en Electromecánica de Maquinaria en la Comunidad de Castilla y León.
- 10/9/2018)** **DECRETO 31/2018**, de 6 de septiembre, por el que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico en Piedra Natural en la Comunidad de Castilla y León.
- 10/9/2018)** **DECRETO 32/2018**, de 6 de septiembre, por el que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico en Actividades Ecuéstricas en la Comunidad de Castilla y León.
- 10/9/2018)** **DECRETO 33/2018**, de 6 de septiembre, por el que se establece el currículo correspondiente al título Profesional Básico en Fabricación de Elementos Metálicos en la Comunidad de Castilla y León.
- 10/9/2018)** **DECRETO 34/2018**, de 6 de septiembre, por el que se establece el currículo correspondiente al título Profesional Básico en Vidriería y Alfarería en la Comunidad de Castilla y León.
- 25/02/2019)** **ORDEN EDU/129/2019**, de 14 de febrero, por la que se convocan las pruebas de acceso a ciclos formativos de grado medio y grado superior de formación profesional del sistema educativo, a las enseñanzas deportivas y a las formaciones deportivas en período transitorio, en la Comunidad de Castilla y León, en el curso escolar 2018-2019
- 25/02/2019)** **ORDEN EDU/130/2019**, de 14 de febrero, por la que se convocan las pruebas para la obtención de determinados títulos de Técnico y Técnico Superior de Formación Profesional del sistema educativo en la Comunidad de Castilla y León, para el curso 2018-2019
- 03/05/2019)** **RESOLUCIÓN de 17 de abril de 2019**, de la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial, por la que se establece el calendario del proceso de admisión del alumnado a los ciclos de formación profesional inicial, Y el procedimiento de autorización para impartir módulos profesionales individualizados en oferta parcial mediante la oferta modular específica, en centros docentes sostenidos con fondos públicos en la Comunidad de Castilla y León, para el curso escolar 2019/2020

- BOCYL 24/05/2019 Orden EDU/481/2019**, de 17 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas complementarias destinadas al alumnado de formación profesional de grado superior de la Comunidad de Castilla y León que haya resultado beneficiario de las becas del Programa Erasmus+ de movilidad para prácticas entre países del programa, para realizar el módulo de "Formación en Centros de Trabajo".
- BOCYL 03/06/2019 Orden de 24 de mayo de 2019**, de la Consejería de Educación, por la que se convocan ayudas complementarias destinadas al alumnado de formación profesional de grado superior de la Comunidad de Castilla y León que haya resultado beneficiario de las becas del Programa Erasmus+ de movilidad para prácticas entre países del programa, para realizar el módulo de "Formación en Centros de Trabajo", en el curso escolar 2018/2019.
- BOCYL 21/05/2019 Orden EDU/463/2019**, de 10 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a PYMES que participen en proyectos de Formación Profesional Dual autorizados por la consejería competente en materia de educación.
- BOCYL 13/05/2019 Orden EDU/433/2019**, de 2 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas al desarrollo de proyectos del Programa Aula Empresa Castilla y León en centros docentes de la Comunidad de Castilla y León que impartan ciclos de la formación profesional en régimen de concierto.
- BOCYL 07/10/2019 Orden EDU/862/2019**, de 23 de septiembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a las entidades promotoras de la formación profesional dual del sistema educativo de Castilla y León, para realizar actuaciones de promoción, difusión e impulso de la formación profesional dual del sistema educativo dirigidas a la captación de empresas y creación de puestos de aprendizaje.

1 JULIO 2019-30 JUNIO 2020

- BOCYL 21/08/2019 DECRETO 29/2019**, de 19 de agosto, por el que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Desarrollo de Proyectos de Instalaciones Térmicas y de Fluidos en la Comunidad de Castilla y León
- BOCYL 21/08/2019 DECRETO 30/2019**, de 19 de agosto, por el que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Fabricación de Productos Farmacéuticos, Biotecnológicos y Afines en la Comunidad de Castilla y León.
- BOCYL 21/08/2019 DECRETO 31/2019**, de 19 de agosto, por el que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico en Comercialización de Productos Alimentarios en la Comunidad de Castilla y León.
- BOCYL 21/08/2019 DECRETO 32/2019**, de 19 de agosto, por el que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico en Gestión Administrativa en la Comunidad de Castilla y León.
- BOCYL 21/08/2019 DECRETO 33/2019**, de 19 de agosto, por el que se establece el currículo correspondiente al título Profesional Básico en Instalaciones Electrotécnicas y Mecánica en la Comunidad de Castilla y León.
- BOCYL 28/05/2020 ORDEN EDU/417/2020**, de 20 de mayo, por la que se convocan las pruebas de acceso a ciclos formativos de grado medio y grado superior de formación profesional del sistema educativo, a las enseñanzas deportivas y a las formaciones deportivas en periodo transitorio, en la Comunidad de Castilla y León, en el año 2020
- BOCYL 15/06/2020 ORDEN EDU/464/2020**, de 8 de junio, por la que se convocan las pruebas para la obtención de determinados títulos de Técnico y de Técnico Superior de Formación Profesional del sistema educativo en la Comunidad de Castilla y León, en el año 2020
- BOCYL 19/06/2020 RESOLUCIÓN de 15 de junio de 2020**, de la Dirección General de Formación Profesional, Régimen Especial y Equidad Educativa, por la que se establece el calendario del proceso de admisión del alumnado a los ciclos de formación profesional inicial, y del procedimiento de autorización para impartir módulos profesionales individualizados en oferta parcial mediante la oferta modular específica, en centros docentes sostenidos con fondos públicos en la Comunidad de Castilla y León, para el curso escolar 2020/2021

